



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Contenido

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1. Bases de medición.....	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	13
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	13
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	13
2.5. Otros aspectos.....	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1. Juicios	14
3.2. Estimaciones y supuestos	14
3.3. Correcciones contables	15
3.4. Cambios de políticas contables.....	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	39
5.1 Depósitos en instituciones financieras	40
5.2 Efectivo de uso restringido.....	42
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	42
6.1 Inversiones de administración de liquidez.....	43
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	44
7.1. Contribuciones, tasas e ingresos	48
7.2. Prestación de servicios.....	49
7.3. Transferencias por cobrar	50
7.4. Otras cuentas por cobrar.....	51
7.5. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	61
7.6. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR).....	63

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	66
8.1 Préstamos concedidos	67
8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	70
NOTA 9. INVENTARIOS N/A.....	73
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	73
10.1. Propiedad, planta y equipos muebles.....	74
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	79
10.3 Construcciones en curso.....	86
10.4 Estimaciones.....	98
10.5 Revelaciones adicionales.....	100
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES N/A	101
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES N/A	101
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN N/A	101
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	101
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	102
14.2. Revelaciones adicionales.....	102
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS N/A.....	104
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	104
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS N/A.....	114
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN N/A.....	114
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA N/A	114
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS N/A	114
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR N/A.....	114
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	114
22.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	115
22.2 Recursos a favor de terceros.....	116
22.3 Descuentos de nómina.....	119
22.4 Otras cuentas por pagar.....	121
22.5 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	122
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	123
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	123

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



23.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	125
23.3.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	130
NOTA 24.	PROVISIONES	143
NOTA 25.	OTROS PASIVOS	146
NOTA 26.	PATRIMONIO.....	147
NOTA 27.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	150
27.1	Activos contingentes.....	150
27.1.1	Revelaciones generales de activos contingentes.....	151
27.2	Pasivos contingentes	152
27.2.1	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	152
NOTA 28.	CUENTAS DE ORDEN	154
NOTA 29.	INGRESOS.....	157
29.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	158
29.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	160
NOTA 30.	GASTOS	164
30.1	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	166
30.2	Otros gastos	168
NOTA 31.	COSTOS DE VENTAS N/A	169
NOTA 32.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN N/A	169
NOTA 33.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE N/A.....	169
NOTA 34.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) N/A	169
NOTA 35.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA N/A	169
NOTA 36.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS N/A	169
NOTA 37.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES N/A	170
NOTA 38.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO N/A	170



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa según el artículo 1º de la Ley 119 de 1994, adscrito al Ministerio del Trabajo de acuerdo con el Decreto 4108 de 2011; la misión, funciones y términos en que deben cumplirse están estipuladas en la Ley 119 de 1994, correspondiéndole al SENA invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, para ofrecer y ejecutar la formación profesional integral, a través de programas de formación técnica profesional y tecnológica, entre otros.

El SENA tiene domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, en la dirección calle 57 No.8-69, desarrolla sus actividades a nivel nacional con presencia en los 32 Departamentos y cuenta con 33 Regionales.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA tiene como objetivo, entre otros, la formación técnica y tecnológica profesional gratuita a los trabajadores de todas las actividades económicas que requieran dicha formación, con el fin de incrementar la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, genera los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones, mediante la cual incorporó al régimen de contabilidad pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, para las Entidades de Gobierno nacional.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA lleva a cabo el proceso contable y procura que la información generada refleje razonablemente la realidad financiera de la Entidad, la cual debe cumplir con las características cualitativas tales como representación fiel, relevancia, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad, las cuales establece el marco conceptual para las Entidades de Gobierno.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros del SENA se dio aplicación a las normas y procedimientos emitidos por la

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, como única fuente de información válida para todos los efectos.

Se declara que los presentes estados financieros han sido preparados en cumplimiento integral del Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones posteriores. Esta preparación observa los principios de devengo, esencia sobre forma y representación fiel establecidos en el Marco Conceptual.

- **Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo o de orden administrativo**

El volumen de información y la diversidad de operaciones son de gran magnitud. De hecho, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuenta con más de 51.000 colaboradores entre servidores públicos, contratistas y planta temporal en las 33 Regionales, 118 Centros de Formación Profesional, 2 Fondos especiales, Sistema General de Regalías y la Dirección General.

Con el fin de que la información financiera generada por la Entidad cumpla con las características cualitativas previstas en el Régimen de Contabilidad Pública, el SENA realiza las actividades de control interno para gestionar el riesgo contable, establecidas en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN) “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable”

El SIIF Nación es un sistema que requiere la utilización de herramientas y aplicaciones de apoyo para el registro total de la información contable pública generada por las áreas (préstamos por cobrar, bienes muebles, bienes inmuebles, cuentas por cobrar e intangibles, provisiones nómina, sentencias judiciales, entre otros), donde se requiere conciliar las cifras del macroproceso contable del SIIF Nación con las áreas correspondientes y sus sistemas auxiliares.

Se evidencia una oportunidad de mejora con las herramientas informáticas que cuenta actualmente la Entidad, considerando que no garantizan la integridad y confiabilidad de la información reflejada en aplicativos auxiliares, lo que puede generar dificultades en la conciliación de la información contable y en el cumplimiento de la generación de los informes intermedios y estados financieros del periodo.

Por otro lado, es importante señalar que la implementación de la tipificación para la elaboración de comprobantes manuales contables en el sistema SIIF Nación (Circular Externa No. 030 del 4 de noviembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP) ha generado un incremento en el número de transacciones que deben registrarse

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



en los procesos que aún no cuentan con interoperabilidad con dicho sistema, como Propiedad, Planta y Equipo; Cuentas por Cobrar; Préstamos por Cobrar; provisiones de nómina, entre otros.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, presenta los Estados Financieros al 31 diciembre de 2025, los cuales se conforman por el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio y las notas a los Estados Financieros.

La preparación de los Estados Financieros se realiza en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en cumplimiento a la Resolución No. 533 de 2015 de la CGN “Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, y sus modificaciones.

Sumado a lo anterior la Entidad ha dado aplicación al Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es que las operaciones financieras realizadas al interior de los procesos misionales y de apoyo del SENA sean vinculadas de manera homogénea al proceso de Gestión de Recursos Financieros, con el fin de suministrar información financiera de manera confiable y oportuna, para generar y difundir la información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la gestión pública, control público, divulgación y cultura del autocontrol.

Lo anterior, con el fin que la información financiera generada por la Entidad cumpla con las características cualitativas previstas en el Régimen de Contabilidad Pública.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en sus apartes “**NORMA DE PROCESO CONTABLE Y SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE**” en su numeral 3. **FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTABLE** describe el proceso contable así;

“A partir de las características de la organización administrativa y operativa, así como de la capacidad tecnológica para procesar información contable, las Entidades pueden optar por alguna de las siguientes formas de organización y ejecución del proceso contable, con el propósito de generar sus estados financieros.

- a) Contabilidad centralizada.
- b) Contabilidad separada en unidades contables.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Lo anterior, con independencia de que se encuentren desconcentradas administrativa, funcional o geográficamente, en regionales, seccionales, centros de costos, unidades operativas, unidades ejecutoras u otras similares.”

De otra parte, la Contaduría General de la Nación en la Resolución 625 de 2018 en su Artículo 1º modifica el numeral 3.2 de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública, el cual queda así:

“Corresponde a la forma de organización y ejecución del proceso contable mediante la cual este se lleva a cabo por una unidad contable central y una o varias unidades contables dependientes, que procesan su propia información contable en forma separada, la cual se integra posteriormente para la preparación y presentación de los estados financieros de la Entidad.

La unidad contable central deberá, como mínimo:

- a) Establecer los responsables de la información contable para las diferentes unidades contables de la Entidad.*
- b) Definir y establecer las políticas contables que deben ser aplicadas por la unidad contable central y por las unidades contables dependientes, a partir del marco normativo aplicable para la Entidad.*
- c) Establecer los procedimientos internos y flujos de información entre las unidades contables de la Entidad, para garantizar el cumplimiento de las políticas, y las normas de contabilidad aplicables, y con ello, la generación de los estados financieros con las características cualitativas de la información financiera.*
- d) Establecer controles en las diferentes unidades contables de la Entidad para garantizar la continuidad del proceso contable.*
- e) Llevar los libros principales que incorporen sus operaciones y, cuando así se defina, las operaciones de otras unidades de la Entidad.*
- f) Llevar los libros auxiliares que incorporen únicamente las operaciones de la unidad central, junto con sus respectivos soportes y comprobantes de contabilidad.*
- g) Definir políticas de conservación y preservación de sus libros principales y auxiliares junto con sus respectivos soportes y comprobantes de contabilidad, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.*
- h) Establecer y coordinar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, en las diferentes unidades contables, previos a la generación de los estados financieros.*
- i) Preparar y presentar los estados financieros de la Entidad. Para su preparación, integrará la información de las diferentes unidades contables, eliminando los saldos correspondientes a transacciones realizadas entre las unidades contables de la Entidad.*

La unidad contable dependiente deberá, como mínimo:

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



- a) *Aplicar las políticas contables establecidos por la unidad contable central.*
- b) *Procesar la información contable de la unidad en forma separada.*
- c) *Enviar su información a la unidad contable central en las fechas, formas y contenido, establecidas por la unidad contable central.*
- d) *Definir los flujos de información al interior de la unidad contable*
- e) *Cumplir con los flujos de información establecidos por la unidad contable central.*
- f) *Llevar libros principales o auxiliares que incorporen únicamente las operaciones de la unidad junto con sus respectivos soportes y comprobante de contabilidad.*
- g) *Definir la política de conservación y preservación de sus libros principales o auxiliares juntos con sus respectivos soportes y comprobantes de contabilidad, conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*
- h) *Apoyar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información previo a la generación de los estados financieros.”*

En solicitud de concepto a la Contaduría General de la Nación con respuesta No. 20182000076421 de la CGN del 26 de diciembre de 2018, *“La norma que regula la ejecución del proceso contable dispone que las Entidades a partir de las características de la organización administrativa y operativa, así como la capacidad tecnológica para procesar información contable, pueden llevar contabilidad centralizada o una contabilidad separada en unidades contables, para la ejecución del proceso contable que permita generar sus estados financieros, con independencia de que se encuentren desconcentradas administrativa, funcional o geográficamente, en regionales, seccionales, centro de costos, unidades operativas, unidades ejecutoras u otras similares.*

Corresponde a la Entidad según la organización administrativa y los recursos disponibles, decidir el sistema de organización del proceso contable para adaptar los procedimientos contables y plantear las modificaciones necesarias cuando el esquema utilizado actualmente no se ajuste a la nueva normativa.”

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, atendiendo las disposiciones descritas anteriormente define su proceso contable como **Contabilidad Separada en Unidades Contables** en donde existe una unidad central y una o varias unidades contables que para el caso corresponde la central a la Entidad Contable Pública (ECP) y las demás unidades contables a las Regionales, Centros de Formación Profesional y Fondos Especiales las cuales se denominan “*Posición Catalogo Institucional (PCI)*”:

- ✓ Entidad Contable Pública (Unidad Contable Central)
- ✓ Fondo de Vivienda (Unidad Contable Dependiente)
- ✓ Fondo Emprender (Unidad Contable Dependiente)
- ✓ Dirección General (Unidad Contable Dependiente)
- ✓ 33 regionales (Unidad Contable Dependiente)
- ✓ 118 Centros de Formación Profesional (Unidad Contable Dependiente)
- ✓ 1 PCI Sistema General de Regalías (Unidad Contable Dependiente)

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



La información contable a nivel de Entidad Contable Pública - ECP para el SENA es la siguiente:

- ✓ Estado De Situación Financiera de Apertura
- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Notas a los Estados Contables
- ✓ Manual de políticas Contables
- ✓ Certificación a los Estados Financieros
- ✓ Indicadores Financieros
- ✓ Operaciones Recíprocas
- ✓ Boletín de Deudores Morosos

Por lo anterior, esta información no se encuentra disponible en las unidades contables dependientes sino en la Unidad Contable Central. Bajo estas condiciones a continuación se presenta la información que se encuentran disponibles en las Regionales y en los Centros de Formación Profesional:

- ✓ Reportes de Saldos y Movimientos
- ✓ Reporte Auxiliar Contable por PCI
- ✓ Reporte Auxiliar detallado
- ✓ Proveedores de Información (donde inicia la cadena presupuestal del ingreso o gasto reposan los soportes)

Frente a la información relevante se debe tener en cuenta, lo siguiente:

- ✓ Efectivo y Equivalentes al Efectivo
 - Conciliaciones bancarias (Dirección General)
 - Cuenta Única Nacional - CUN (Dirección General)
- ✓ Cuentas por Cobrar
 - Registros contables (Dirección General- Regionales y Centros de formación)
 - Soportes (Regionales)
- ✓ Bienes Muebles
 - Conciliación bienes muebles (Dirección General)
 - Registros contables en (Dirección General sin cadena presupuestal)
 - Soportes (Regionales y Centros de Formación)
- ✓ Activos Intangibles
 - Conciliación activos intangibles (Dirección General)

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



- Registros contables en (Dirección General sin cadena presupuestal)
- Soporte (Regionales y Centros de Formación)

- ✓ Bienes Inmuebles
 - Conciliación bienes inmuebles (Dirección General)
 - Registros contables (Dirección General, Regionales y Centros de Formación)
 - Soportes (Dirección General, Regionales y Centros de Formación)

- ✓ Cuentas por Pagar
 - Acta de conciliación de Cuentas por Pagar y anexos (Guía formato de seguimiento y control 2401- Regionales y Centros de Formación)
 - Registros contables en (Dirección General, Regionales y Centros de Formación)
 - Soportes (Dirección General, Regionales y Centros de Formación)

- ✓ Procesos Judiciales
 - Conciliación procesos judiciales (Dirección General)
 - Informe mensual definitivo de defensa judicial (Dirección General)
 - Registros contables Dirección General por cada PCI de Regional
 - Soporte en las Regionales

La creación y operación de las PCI obedece a una situación técnica de índole presupuestal que por transaccionalidad de las operaciones afecta directamente la información contable en el SIIF.

En este sentido para el Servicio Nacional de Aprendizaje, los únicos estados financieros que genera la Entidad son los que se producen en forma agrupada por la totalidad de sus Subunidades o PCI, con código institucional de ECP 026800000 asignado por la Contaduría General de la Nación para la identificación en el Sistema Consolidador de Hacienda – CHIP. Así, los reportes generados por el SIIF Nación a nivel de Subunidad o PCI, tan solo cuentan con la calidad de informes parciales que permiten analizar los movimientos contables, y de ninguna manera pueden ser calificados como estados financieros, toda vez que por sí solos no cumplen con la ecuación contable.

Roles de aprobación comprobantes SIIF

Teniendo en cuenta que los estados financieros son consolidados desde la Dirección General y debido al alto volumen de las transacciones de la Entidad Contable Pública, los comprobantes manuales contables realizados por las Regionales y Centros de Formación Profesional son aprobados desde Dirección General. Por su parte, los comprobantes elaborados directamente por la Dirección General son aprobados por los mismos usuarios que los generan.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Sistema General de Regalías

Es un esquema nuevo de coordinación entre las Entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Conforme a la normatividad vigente que señala: *“Los órganos del Sistema y las Entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera con independencia que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información”*.

La Entidad lleva los movimientos de las operaciones del SPGR al SIIF Nación mediante la funcionalidad de comprobante manual contable para que la información quede incorporada en los informes contables intermedios y los estados financieros del SENA dentro de la vigencia.

Facturación Electrónica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y en la Resolución DIAN 00042 de 2020, junto con sus modificaciones, se determina que: *“Las entidades del Estado del orden nacional y territorial tendrán como fecha máxima para iniciar la expedición de factura electrónica de venta el primero (1) de diciembre de 2020”*.

En cumplimiento de esta disposición, el SENA definió el procedimiento para la expedición de facturación electrónica a través del Sistema SIIF Nación. Actualmente, se generan facturas electrónicas de producción por parte de los Centros de Formación, derivadas de la venta de bienes, en concordancia con los lineamientos establecidos por las áreas misionales de la Entidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA lleva a cabo el proceso contable y procura que la información generada refleje razonablemente la realidad financiera de la Entidad, la cual debe cumplir con las características cualitativas de la información financiera de propósito general.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros, el SENA da aplicación a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, como única fuente de información válida para todos los efectos.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA presenta los Estados Financieros en pesos colombianos (COP), y las cifras no se redondearán ni se presentarán con decimales, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación - CGN.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA transa toda la ejecución presupuestal en pesos colombianos, no existen inversiones ni cuentas bancarias en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

De conformidad con lo señalado en el marco normativo aplicable, se debe indicar los ajustes realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, así como aquellos hechos que, aun cuando ocurrieron posteriormente, no generaron ajustes a los saldos contables. También se requiere revelar los aspectos exigidos por la normatividad y, cuando corresponda, remitir a la nota específica que incluya los detalles del ajuste.

No obstante, para el periodo objeto de reporte, en la Entidad no se presentaron hechos posteriores al cierre que generaran ajustes en los valores en libros de los activos y pasivos, ni eventos que requirieran revelación adicional.

2.5. Otros aspectos

Al 31 de diciembre de 2025 se elaboró en SIIF Nación el comprobante resumen No. 145951102, correspondiente al traslado de los saldos registrados en el Sistema General de Regalías (SGR) a esa misma fecha. Dicho procedimiento se efectuó conforme a lo previsto en el numeral 13 del artículo 5 de la Resolución 191 de 2020 y en el Instructivo No. 001 de diciembre de 2025, relacionados con el cambio del periodo contable 2025–2026, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones del proceso contable aplicables.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

De acuerdo con el análisis realizado, no se evidenciaron juicios significativos efectuados por la administración en la aplicación de las políticas contables que tuvieran un efecto material sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros. Las operaciones registradas durante el periodo se efectuaron conforme a los criterios establecidos en el marco normativo aplicable, sin que se identificaran estimaciones o decisiones discrecionales que impactaran de forma relevante la razonabilidad de las cifras presentadas.

3.2. Estimaciones y supuestos

Durante la vigencia 2025 la Entidad:

- ✓ Realizó revisión del método de depreciación, evidenciando que no se presentaron cambios significativos en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de los bienes muebles, por tanto, se continúa con el método de depreciación en línea recta para estos bienes.
- ✓ Realizó revisión de las vidas útiles a los bienes muebles de la Entidad, con fundamento en la experiencia que la Entidad tuvo con activos similares, teniendo en cuenta que se utilizó el método actuarial esperanza entera de vida.
- ✓ Adelantó la aplicación de la prueba de indicios de deterioro para los bienes muebles cuyo costo fuera mayor a treinta y cinco (35) SMMLV, en concordancia con el manual de políticas contables de la Entidad.
- ✓ Realizó la estimación del cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de forma manual, debido a que la Entidad no dispone de una herramienta tecnológica para tal fin. El método de deterioro aplicado corresponde al método colectivo, seleccionado con fundamento en los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación,
- ✓ Realizó el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la Entidad, de acuerdo con la Resolución 01-02814 del 2023 del SENA *“Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”*.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



- ✓ Realizó la estimación de la reserva total de pensiones, mediante el estudio del cálculo actuarial de pensiones actuales, pensiones futuras y cuotas partes de pensiones.
- ✓ Realizó la medición posterior a través de una evaluación actuarial de los beneficios a los empleados a largo plazo, dentro del cual se encuentra la prima quinquenal y de los otros beneficios posempleo correspondiente a seguros de vida, bonificación al trabajador oficial pensionado y el 50% del ahorro del fondo nacional de viviendas.
- ✓ Se efectuó revisión de las vidas útiles de bienes inmuebles aplicando una encuesta a las regionales y centros de formación quienes debían revisar y analizar las variables tanto internas como externas que pudieran afectar la misma, producto de esto no se presentaron cambios en las vidas útiles, ni se reportaron nuevos bienes inmuebles con indicios de deterioro.
- ✓ El valor residual continúa siendo cero (0), ya que se espera se consuma en su totalidad el potencial de servicio para los bienes inmuebles en uso de la Entidad.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2025 se realizaron ajustes que afectaron la cuenta contable corrección de errores de un periodo contable anterior, principalmente en los siguientes conceptos:

En cuentas por cobrar, la entidad registró ajustes en las cuentas por cobrar con afectación a la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores, en atención a que el mayor impacto correspondió a la reversión de deterioro reconocido en periodos previos. Dichos ajustes se originaron principalmente en las cuentas por cobrar asociadas a sanciones administrativas, contribuciones FIC y aportes parafiscales al SENA, teniendo en cuenta que en la vigencia anterior el deterioro fue calculado mediante una metodología que no se encontraba vigente, mientras que para la presente vigencia se adoptó el modelo de deterioro colectivo establecido por la Contaduría General de la Nación, lo cual generó diferencias significativas en la estimación del deterioro previamente reconocido.

Adicionalmente, se efectuaron ajustes en otros conceptos de cuentas por cobrar, particularmente en lo correspondiente a doble mesada pensional, debido a que algunos terceros realizaron los pagos en las fechas establecidas; no obstante, por situaciones administrativas, dichos recaudos no fueron aplicados oportunamente para el descargo de las cuentas por cobrar. Esta situación derivó en un error contable de ejercicios anteriores, el cual fue corregido en la vigencia actual mediante el reconocimiento del ajuste correspondiente.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



En bienes muebles, se realizaron registros en la cuenta 3109 – Ganancias o Pérdidas Acumuladas (Resultados de Ejercicios Anteriores), originados en la legalización de Notas de Entrada de Almacén de bienes recibidos en vigencias precedentes. Este procedimiento se aplicó para reconocer hechos económicos materializados en el momento de la recepción física del bien, cuya formalización administrativa se completó en la vigencia actual.

En Fondo de vivienda, en cumplimiento de lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relacionado con la medición posterior de los activos financieros al costo amortizado y el reconocimiento del deterioro bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas, el Fondo de Vivienda realizó durante la vigencia actual la actualización del cálculo del deterioro de los créditos hipotecarios otorgados a exfuncionarios que presentaban mora.

Como resultado del análisis técnico efectuado sobre la cartera, se evidenció recuperación y normalización de pagos durante la presente vigencia, así como la identificación de un mayor valor del deterioro reconocido en la vigencia 2024 frente al valor determinado en la medición actual. En consecuencia, se procedió a ajustar el deterioro acumulado previamente registrado, el cual afectó la cuenta 3109 – resultados de ejercicios anteriores, dado que corresponde a la corrección de una estimación contable originada en la aplicación de una metodología que no estaba vigente. Este registro no supera el valor del deterioro previamente constituido ni excede el costo amortizado de los créditos evaluados, garantizando que los activos financieros se presenten por su valor en libros, conforme a los criterios de medición establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

En convenios, se afecta la cuenta de corrección de ejercicios anteriores por la reclasificación y ajuste de rendimientos girados al SENA en la vigencia 2024 correspondientes a el contrato Findeter, como también por reintegros realizados en vigencias anteriores de los contratos interadministrativos suscritos con Enterritorio - Fondo emprender.

En bienes inmuebles, Durante la vigencia 2025, se realizaron ajustes en la cuenta corrección de errores de vigencias anteriores, por obligaciones de pago de las obras adelantadas en los inmuebles del SENA que se habían llevado a las cuentas del gasto en vigencias anteriores, así mismo por la activación de dichas obras como mayor valor de los inmuebles terminados o en uso, al realizar el recálculo de los cargos por depreciación de vigencias anteriores, los cuales su contrapartida de gasto se afecta a dicha cuenta de corrección de errores de vigencias anteriores.

En pasivos, por depuración de saldos de notas de entrada de almacén y de saldos de por comprobantes manuales de registros de obligaciones por falta de PAC.



3.4 Cambios de políticas contables

Los cambios en las políticas contables y la corrección de errores de periodos anteriores se aplicarán de forma retroactiva, afectando los saldos iniciales del patrimonio y reexpresando las cifras comparativas, salvo que la Contaduría General de la Nación establezca un tratamiento prospectivo mediante una norma transitoria específica.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, durante la vigencia 2025, actualizó el Manual de Políticas, en los siguientes conceptos:

Se incorporó la *Política de Bienes Recibidos en Forma de Pago*, la cual fue adicionada al Marco Normativo para Entidades de Gobierno mediante la Resolución No. 436 de 2024 expedida por la Contaduría General de la Nación. En cumplimiento de dicha normativa, fue necesario reclasificar los valores registrados en el inventario correspondientes a los proindivisos de bienes inmuebles recibidos por terceros como pago de acreencias con la entidad. Como resultado, el SENA no mantiene actualmente inventarios por ningún concepto.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y Equivalente de Efectivo

Equivalentes al efectivo y el efectivo de uso restringido, los cuales se reconocen como activos en las cuentas correspondientes del grupo Efectivo y Equivalentes de efectivo.

Por lo anterior, el SENA para efectos del registro contable tiene en cuenta lo siguiente: El efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos en tránsito y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del SENA.

Por su parte, el efectivo de uso restringido corresponde a los recursos de las cuentas bancarias de destinación específica y las cuentas identificadas para la administración de recursos de uso restringido, las cuales se caracterizan por no hacer parte de la unidad de caja, por tanto, no están disponibles para su utilización por parte de la Entidad. Los equivalentes al efectivo corresponden a las partidas que tienen como característica que pueden convertirse en efectivo de manera inmediata.

➤ Inversiones de Administración de Liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez clasificadas en la categoría del costo aquellas inversiones que no tienen valor de mercado y que

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



corresponden a: a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; b) instrumentos de deuda que se esperen negociar; c) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la Entidad receptora, cuando éste último sea menor. El deterioro se determinará al final del período contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del período.

➤ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar representan los derechos a favor del SENA. Su reconocimiento se efectuará de manera mensual, registrando las operaciones de forma transaccional desde el aplicativo SIIF Nación. De manera excepcional, cuando sea necesario, los registros se realizarán mediante comprobantes manuales, con base en la información suministrada por las áreas de Recaudo y Cartera, la cual contiene el detalle de los derechos a favor de la Entidad.

Las principales cuentas por cobrar que reconoce el SENA son:

- a. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.
- b. Aportes Parafiscales.
- c. Deudas de difícil recaudo.
- d. Otras cuentas por cobrar.

En el SENA se pueden reconocer nuevas transacciones que cumplan con los criterios plasmados en la presente política.

Se reconocerán como cuentas por cobrar en el momento en que surjan los derechos de cobro en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento de acuerdo con la norma de cuentas por cobrar aplicable a las Entidades de gobierno. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (ingresos no tributarios, transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, entre otros).



Las cuentas por cobrar se clasifican al costo. Medición inicial por el valor de la transacción y la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro.

Las cuentas por cobrar son susceptibles de ser reclasificadas a cuentas por cobrar de difícil recaudo, situación que se presenta como consecuencia de la existencia de criterios relacionados con niveles considerables de antigüedad o morosidad, en comparación con los plazos normales estipulados por la Entidad para la recuperación de saldos.

En el caso específico de devolución del IVA a Entidades de educación superior, cuando la Entidad interponga recursos de reconsideración frente a los rechazos proferidos por parte de la DIAN en la solicitud inicial se reconocerán como cuentas por cobrar, siempre y cuando exista certeza que estos valores recurridos serán reconocidos por la DIAN. Por el contrario, si existe incertidumbre en su recuperación, estos recursos de reconsideración serán reconocidos como activo contingente.

El cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, la Entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o colectiva.

Cuando la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la Entidad medirá, como mínimo al final del período contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Cuando la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, la Entidad medirá, como mínimo al final del período contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas.

En el caso de SENA FONDO DE VIVIENDA, el saldo de la cuenta representa las obligaciones a favor del SENA generadas por la cesación de pago; que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal y sobre los cuales se han iniciado las acciones jurídicas correspondientes en contra de los deudores. Las reclasificaciones se realizan con fines contables, sin que esto signifique una renuncia al cobro de dichos valores por parte del SENA.

Los préstamos por cobrar que presentan incumplimiento en las condiciones pactadas, y que por lo tanto son objeto de deterioro de la cartera por efectos de pérdida de valor en los flujos de efectivo que se espera recaudar, son catalogados como deudas de difícil cobro en la Entidad y se registran contablemente, cuando en grupo de contabilidad recibe el reporte por parte de las áreas de gestión, informando el estado de morosidad y estado jurídico de los créditos.



➤ **Préstamos por Cobrar:** El SENA reconoce como préstamos por cobrar, los siguientes.

- Créditos hipotecarios, generados a través del Fondo Nacional de Vivienda SENA.
- Préstamos sobre ahorro, generados a través del Fondo Nacional de Vivienda SENA.
- Préstamos Educativos, concedidos a trabajadores oficiales y funcionarios de carrera administrativa.
- Préstamo por conceptos de consumo, concedidos a empleados públicos y trabajadores oficiales del SENA.
- Cartera de Fondo Emprender, generada de las convocatorias y sus actos de no condonación.

Se reconocen como préstamos por cobrar, aquellos recursos financieros (efectivo y equivalentes al efectivo) que el SENA destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Los préstamos por cobrar se clasifican en la categoría de costo amortizado.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses y menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor bruto del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, la tasa interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de la medición. Este rendimiento será reconocido como mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso en el resultado del período.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro. Como mínimo al final del periodo contable, la Entidad evaluará si el riesgo crediticio del préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. El riesgo crediticio corresponde a la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del prestatario.

➤ **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agropecuarios, que se tengan con la intención de: a) Venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, c)

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



transformarse o consumirse en la producción de bienes que serán vendidos, a precios de mercado o de no mercado, o distribuidos en forma gratuita, d) consumirse en la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán el método de costo promedio.

Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

También se reconocerán como inventarios, los materiales que se incluirán como parte del costo de otros activos, de acuerdo con las normas de Propiedades, planta y equipo; de Propiedades de inversión; de Bienes de uso público; de Bienes históricos y culturales; o de Activos intangibles. Adicionalmente, se reconocerán como inventarios, los repuestos que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo; los materiales que se adquieran para consumirse en la prestación gratuita de los servicios de educación; y las municiones y explosivos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

➤ Bienes Inmuebles

Esta política será aplicable en el reconocimiento, medición y revelación de las siguientes categorías:

- a. Terrenos.
- b. Construcciones en curso.
- c. Edificaciones.
- d. Propiedades, plantas y equipo no explotados.
- e. Bienes recibidos en comodato.
- f. Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo.
- g. Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo.
- h. Desmantelamiento.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



El reconocimiento contable de los bienes inmuebles en uso de la Entidad, se realizará en cada una de las Regionales a nivel país a la que pertenecen geográficamente, atendiendo los siguientes criterios:

- Si en el inmueble presta servicios a la Regional y un Centro de Formación, el registro contable lo realiza en la PCI de la Regional.
- Si el inmueble atiende la operación de varios Centros de formación, el registro contable del inmueble lo debe realizar la Regional a la que pertenece.

Los terrenos y Edificios son activos separables y el SENA los contabiliza por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

El costo de una partida de bienes muebles e inmuebles se reconoce como activo si y sólo si:

- a. Es probable que la Entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociado al activo.
- b. El valor de mercado o el costo del activo pueden ser medidos de forma fiable.

➤ Bienes Muebles

Esta política será aplicable en el reconocimiento, medición y revelación de las siguientes categorías:

- a. Semovientes.
- b. Bienes muebles en bodega.
- c. Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados.
- d. Maquinaria y equipo.
- e. Equipo médico y científico.
- f. Muebles, enseres y equipos de oficina.
- g. Equipos de comunicación y computación.
- h. Equipos de transporte, tracción y elevación.
- i. Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.
- j. Bienes de Arte y Cultura.
- k. Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo.
- l. Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo.
- m. Desmantelamiento.

El SENA reconoce como activos dentro de sus estados financieros, todos aquellos elementos de bienes muebles con valor de adquisición igual o superior a 50 UVT, con independencia al monto y al reconocimiento en los estados financieros, el SENA establecerá los procedimientos para la administración y control de todos sus activos.



Método de depreciación

El SENA aplica el método de línea recta, el cual es utilizado cuando el activo es operado de manera regular y uniforme en cada período y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

El método de depreciación debe ser revisado como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo se debe ajustar para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable.

La depreciación sobre el valor de los activos o sus componentes menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente por el método de línea recta a lo largo de su vida útil. El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de éste, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la norma de inventarios o la norma de activos intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Vida útil

La vida útil puede ser inferior a su vida económica, entendida como el período durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios o, como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida de un activo se efectúa con fundamento en la experiencia que el SENA tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil de un activo se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a. El uso previsto del activo, evaluado con referencia a la capacidad que se espere de este.
- b. El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



- reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
 - d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados.

La vida útil debe ser revisada como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo se debe ajustar para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable.

➤ **Deterioro del valor del activo**

El SENA reconoce una pérdida por deterioro del valor, cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Para los elementos cuyo costo histórico es superior a 35 SMMLV, el SENA evalúa si existen indicios de deterioro como mínimo al final del período contable o en cualquier momento dentro del período contable.

El cálculo del deterioro se realizará para aquellos bienes que presenten indicios de deterioro en virtud del test aplicado.

➤ **Activos Intangibles**

El SENA reconoce como activos dentro de sus estados financieros, todos aquellos elementos de bienes intangibles con valor de adquisición igual o superior a 50 UVT, con independencia al monto y al reconocimiento en los estados financieros, el SENA establecerá los procedimientos para la administración y control de todos sus activos.

El SENA considera lo siguiente para cada activo intangible reconocido:

1. Identificar y clasificar los activos intangibles en:
 - a. Activos intangibles adquiridos.
 - b. Activos intangibles generados internamente.
 - c. Activos intangibles de una transacción sin contraprestación.
 - d. Activos intangibles adquiridos mediante permuta.
 - e. Activos intangibles adquiridos mediante arrendamiento financiero.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



2. Intangibles generados internamente por el SENA:

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible:

Activos intangibles adquiridos: se adquiere en forma separada, estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Activos intangibles generados internamente: Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación, se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil de un activo intangible dependerá del período durante el cual la Entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Finita: Puede identificarse el lapso en el que el activo va a generar beneficios o a potencializar el servicio. Se amortizan.

Indefinida: No existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere beneficios o potencialice el servicio. No se amortizan.

➤ **Arrendamientos**

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

La Entidad utilizará una tabla de lista de chequeo para determinar si un arrendamiento es financiero u operativo, ya que, cuando se den, entre otras, alguna o varias situaciones, el arrendamiento se clasifica como financiero. Sin embargo, la administración del SENA debe analizar las particularidades del contrato para determinar si se transfieren al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

➤ **Bienes recibidos en forma de pago**

Se reconocerán como bienes recibidos en forma de pago, aquellos activos no monetarios con los que se cancele total o parcialmente un derecho previamente reconocido, y que se

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



esperen a) vender para obtener beneficios económicos futuros, o b) entregar a terceros sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del bien.

También se reconocerán como bienes recibidos en forma de pago, aquellos activos no monetarios con los que se cancele total o parcialmente un derecho cuando no se tenga certeza de su destinación.

Los activos no monetarios con los que se cancele total o parcialmente un derecho previamente reconocido y que cumplan con los criterios de reconocimiento de las normas de Propiedades, planta y equipo; Propiedades de inversión; o Activos intangibles se contabilizarán conforme a dichas normas.

➤ **Cuentas por Pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el SENA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo.

El SENA medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción y con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Beneficios a Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el SENA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, dependiendo de la categoría que se detallan a continuación:

- ✓ Empleados públicos de tiempo completo.
- ✓ Empleados públicos de tiempo parcial.
- ✓ Jubilados y pensionados.
- ✓ Funcionarios que pertenecen al Fondo Nacional de Vivienda.
- ✓ Trabajadores oficiales.
- ✓ Aprendices en etapa lectiva y productiva.

Las retribuciones otorgadas por el SENA se clasifican como beneficios a empleados categorizados así:

- ✓ Beneficios a los empleados a corto plazo

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Corresponde al valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado al SENA durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este, tales como: sueldos, salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros, para los empleados actuales.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto o costo asociado y como un pasivo cuando el SENA consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

✓ Beneficios a empleados a largo plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios

La Entidad reconoce un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del período contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios. Se utiliza como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno nacional. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo del SENA, el beneficio se medirá, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que la Entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Para efectos de la presentación, en el estado de situación financiera se presentará un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.

✓ Beneficios por terminación del vínculo laboral

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral, aquellos beneficios que surgen por la decisión de la Entidad de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado.

La Entidad reconocerá un pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral, junto con su gasto asociado, cuando se generen obligaciones por dichos beneficios.

La medición de estos beneficios se realizará por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral. Las variaciones que tenga este pasivo afectarán el resultado del periodo.

✓ Beneficios posempleo

Corresponde al valor de las obligaciones a cargo del SENA cuando éste reconoce y paga directamente las pensiones de sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, bien sea las relacionadas con sus empleados o extrabajadores, incluidas las de los extrabajadores de Entidades liquidadas o en proceso de liquidación; y otros beneficios posteriores al empleo, como el auxilio funerario, los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

El SENA reconocerá un pasivo por beneficios posempleo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Así mismo, la Entidad se reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios posempleo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

Los beneficios posempleo se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



anteriores. La tasa de descuento que se utilizará para la medición del valor presente del pasivo por beneficios posempleo será la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tienen en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

El SENA realiza las evaluaciones actuariales con una frecuencia máxima de tres años, considerando las variables e hipótesis demográficas y financieras relativas a la población que hace parte del cálculo actuarial. En los años en que no se realice la evaluación actuarial, el valor disponible del cálculo actuarial se actualizará financieramente, por lo menos al cierre del periodo contable considerando las variables e hipótesis financieras que sustentan el cálculo actuarial.

Las ganancias o pérdidas actuariales son cambios en el valor presente del pasivo por beneficios posempleo que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

El reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales y las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo afectarán el patrimonio.

Después de cualquier modificación a las condiciones de los beneficios otorgados a los empleados, la Entidad medirá nuevamente el pasivo por beneficios posempleo a fin de determinar el costo del servicio pasado y el costo del servicio presente. Dicha medición podrá realizarse en el periodo contable en el que se originó la modificación o en el periodo contable siguiente.

La presentación en el estado de situación financiera corresponderá a un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios posempleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo sea mayor que el valor reconocido por beneficios posempleo.

➤ Provisiones

El SENA reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y cuando se den las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, adicionalmente se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

La Entidad cuenta con el Informe Mensual de Defensa Judicial diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de la Entidad, que refleja las provisiones por litigios y demandas en contra del SENA las cuales se miden a través del método o criterio técnico utilizado por el SENA para evaluar el riesgo relacionado con las provisiones o contingencias de los procesos judiciales en contra de la Entidad, descrito en la Resolución 01-02814 del 2023 *“Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”*. La cual se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

A partir de la notificación de la demanda y antes de que sea contestada, se efectúa la primera calificación con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable, así como el primer cálculo de la obligación contingente con su correspondiente registro, cuando haya lugar a ello.

Una vez aplicada toda la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso, la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contabilidad, realiza el registro contable del proceso como se indica a continuación:

Si la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso es ALTA, es decir mayor al 50.00%, se reconoce como una obligación PROBABLE, por el valor presente total de la pretensión de la demanda, como provisión contable en las respectivas subcuentas que correspondan, de la cuenta 2701 – *PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS*, con una contrapartida en la cuenta 5368-*Provisión Litigios y Demandas*, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas si existieren.



Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Se constituye una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente, cuando la obligación es probable, es decir cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.

Cuando el valor de la provisión se calcula como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada período para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del período.

➤ **Activos y pasivos contingentes**

✓ **Activos contingentes**

Los activos contingentes serán evaluados periódicamente por el SENA, cuando la Entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la Entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los Estados Financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Se clasifican como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por la Entidad que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente pueden generar entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, como son los actos administrativos de: ejecutivo hipotecario, sanciones, reparación directa y otros.

Los derechos contingentes judiciales reportados en el Informe Mensual de Defensa Judicial diseñado para la administración y control de los procesos judiciales del SENA, se consideran activos de naturaleza remota, por concepto de litigios y demandas iniciados por la Entidad, aquellos que tienen registrada la admisión de la demanda sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la Entidad, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con un valor igual a cero.

El reconocimiento de los derechos de la Entidad, donde las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales son interpuestas por el SENA en contra de un tercero, se reconocen de acuerdo a la jurisdicción de cada proceso: civil, constitucional, contencioso, laboral, penal y otros, en las respectivas subcuentas que correspondan, de la cuenta 8120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS,

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



con una contrapartida en la subcuenta 890506- Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

✓ Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la Entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad, se clasificará como pasivo contingente cuando en el Informe Mensual de Defensa Judicial diseñado para la administración y control de los procesos judiciales del SENA, tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y de acuerdo a la aplicación de la metodología para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales en contra del SENA, adoptada por la Entidad.

Los pasivos contingentes serán evaluados periódicamente por el SENA, cuando obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros, podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos es probable y si se obtiene una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Una vez aplicada toda la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso, la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contabilidad, realiza el registro contable del proceso como se indica a continuación en las respectivas subcuentas que correspondan, de la cuenta 9120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, con una contrapartida en la subcuenta 990505- Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso así:

- ✓ Si la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso es MEDIA, es decir superior al 25.00% e inferior o igual al 50.00% se reconoce como una obligación POSIBLE, por el valor presente total de la pretensión de la demanda.
- ✓ Si la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso es BAJA, es decir mayor al 10.00% e inferior o igual al 25.00%, se reconoce como una obligación POSIBLE, por el valor presente total de la pretensión de la demanda.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



➤ **Ingresos sin contraprestación y con contraprestación.**

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el SENA no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el SENA dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, monetización y fondo de inversión para la construcción.

Los recursos que reciba el SENA a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

El SENA reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplica por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplica a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

➤ **Cambios en las estimaciones contables y corrección de errores**

✓ **Cambios en políticas contables**

Son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

El SENA cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera con sujeción a la normatividad vigente.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Los cambios de políticas contables originados en la actualización del Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplicarán de manera prospectiva, si los cambios obedecen solamente al Manual de Políticas sin tener una actualización del Marco Normativo se aplicará de manera retroactiva, es decir, la nueva política se tratará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la Entidad registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política en el período en el que este ocurra y reexpresará para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del período más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los períodos comparativos de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

✓ **Cambios en una estimación contable**

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la Entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

✓ **Corrección de errores de periodos anteriores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros del SENA, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los Estados Financieros para tales períodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

El SENA corregirá los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos y pasivos, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



períodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

✓ **Materialidad para reexpresión de la información financiera por errores**

La materialidad deberá interpretarse como la importancia o relevancia que tiene una partida, un hecho económico, una cuenta o un elemento de los estados financieros; lo cual también puede interpretarse como el significado sustancial que puedan tener éstos en la información contable de la Entidad.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específica de la Entidad que está basada en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en contexto del informe financiero de la Entidad.

El SENA no establece umbral de materialidad para el Patrimonio, teniendo en cuenta que los movimientos por ajustes de errores de las cuentas del Activo y del Pasivo serán afectadas directamente en su contrapartida en la cuenta del patrimonio.

✓ **Determinación de la Materialidad**

El SENA determinará la materialidad del error presentado en períodos anteriores y detectados en el período corriente, con relación al activo y pasivo total, según corresponda. En términos generales, se considera que un error es material cuando este supere los umbrales para cualquier transacción individual o colectiva en un periodo contable determinados por la Entidad de acuerdo con la aplicación del método de dispersión.

También se analizará la materialidad del error presentado de acuerdo con su naturaleza, es decir, de acuerdo con su clase o tipo y la función, referida a la destinación o el uso que la Entidad asigna al elemento o partida observada.

Es preciso indicar que, si el error supera el umbral de la materialidad cuantitativa, pero sí se encuentra dentro de las excepciones de los errores inmateriales relacionado en la materialidad por naturaleza, no se tomará como un error material, por lo tanto, no existirá reexpresión de los estados financieros de la Entidad.

El SENA reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, así reexpresará las utilidades acumuladas y la utilidad del ejercicio de los períodos comparativos, si el error ocurrió con antelación al período más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el período más antiguo para el que se presente información, de forma que los Estados Contables se presentan como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Para efectos de presentación intermedia, no habrá lugar a la reexpresión de los informes financieros y contables mensuales comparativos, toda vez que no son catalogados como estados financieros.

➤ **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del período contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del período contable y la fecha de autorización para publicación de los Estados Financieros.

Los hechos ocurridos después del período contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho período. El SENA ajustará los valores en sus Estados Financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del período contable que impliquen ajuste.

Los hechos ocurridos después del período contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de éste y que, por su materialidad, serán objeto de revelación por el SENA.

➤ **Política de los Fondos**

✓ **Fondo para la Industria de la Construcción – FIC**

El Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, tiene como finalidad atender los programas y modos de formación profesional integral desarrollados por el SENA que guarden relación con los diferentes oficios y ocupaciones de la industria de la construcción, y atender con cargo a él, el pago de los apoyos de sostenimiento que corresponda a los aprendices que reciben formación profesional en esos oficios.

El Fondo para la Industria de la Construcción - FIC es un fondo cuenta sin personería jurídica y en consecuencia debe ajustarse al manejo presupuestal y contable del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, quien es la Entidad responsable de administrar este fondo.

Con el objeto de controlar los recursos del Fondo FIC y ejecutarlos de manera oportuna con la pertinencia requerida se ha creado un rubro presupuestal independiente en SIIF Nación con un código presupuestal asignado, en la cual se realiza la ejecución presupuestal desde los Centros de Formación, y se realizan los registros contables, atendiendo la estructura del proceso contable de la Entidad Contable Pública.

Dirección General

Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



En consecuencia, se realizarán los informes financieros desde la Dirección General y en ningún caso podrá emitir estados financieros toda vez que esto es competencia de la unidad ejecutora del SENA.

✓ **Fondo Emprender**

El Fondo Emprender de acuerdo al artículo 40 de la Ley 789 de 2002, es una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, -SENA, el cual es administrado por esta Entidad y cuyo objeto exclusivo es financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales que su formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones que para los efectos legales, sean reconocidas por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.

En atención a la Sentencia C-650 de 2003, los fondos especiales “son un sistema de manejo de cuentas, de acuerdo con los cuales una norma destina bienes y recursos para el cumplimiento de los objetivos contemplados en el acto de creación y cuya administración se hace en los términos en éste señalados”, cuyos recursos están comprendidos en el presupuesto de rentas nacionales.

De igual forma, se menciona que un fondo con personería jurídica no es equiparable a un fondo especial que constituye una cuenta (sin personería jurídica). De esta manera, el primero se asimila a una Entidad de naturaleza pública que hace parte de la administración pública y por tanto modifica su estructura, mientras el segundo se refiere al sistema de manejo de recursos y por lo tanto no tiene personería jurídica. No obstante, un fondo Entidad puede tener dentro de sus funciones la administración de un fondo cuenta.

De lo anterior se resalta que, el Fondo Emprender es un fondo cuenta sin personería jurídica y en consecuencia debe ajustarse al manejo presupuestal y contable de la Entidad que lo administra que para el caso es el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Con el objeto de controlar los recursos del Fondo Emprender se ha creado una PCI independiente en SIIF Nación con el código 36-02-00-001-505255_SENA FONDO EMPRENDER, en la cual se controla la ejecución presupuestal y se realizan los registros contables, atendiendo la estructura del proceso contable.

En consecuencia, se reconocerá como una unidad contable dependiente cuyo producto al final serán informes financieros y en ningún caso podrá emitir estados financieros toda vez que esto es competencia de la unidad ejecutora del SENA

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



✓ Fondo de Vivienda

El Fondo Nacional de Vivienda es un Fondo especial del SENA, reglamentado con el Acuerdo 12 de 2014 y Acuerdo 04 de 2017, modificado parcialmente por el Acuerdo 0002 de 2022 del SENA, cuyo objetivo es contribuir a la solución de las necesidades de vivienda de los servidores públicos afiliados al mismo, administrar los recursos que se asignen y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de ley por concepto de: liquidación y pago de cesantías parciales y definitivas de los servidores públicos afiliados al Fondo Nacional de Vivienda SENA, así como la liquidación y pago de la devolución de ahorros voluntaria y definitiva.

La Dirección del Fondo Nacional de Vivienda del SENA, estará a cargo del Comité Nacional de Vivienda, máxima autoridad en esta materia; sus decisiones son de estricto cumplimiento por parte de la administración del SENA, de los Comités Regionales de Vivienda y de los servidores públicos de la Entidad.

El Fondo Nacional de Vivienda es un fondo especial de la Entidad sin personería jurídica y en consecuencia debe ajustarse al manejo presupuestal y contable de la Entidad que lo administra que para el caso es el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.

Con el objeto de controlar los recursos del Fondo Nacional de Vivienda se ha creado una PCI independiente en SIIF Nación con el código 36-02-00-001-202910_ SENA FONDO VIVIENDA, en la cual se controla la ejecución presupuestal y se realizan los registros contables, teniendo en cuenta la estructura del proceso contable.

En consecuencia, se reconocerá como una unidad contable dependiente cuyo producto al final serán informes financieros y en ningún caso podrá emitir estados financieros toda vez que esto es competencia de la unidad ejecutora del SENA.

➤ Sistema General de Regalías

Es un esquema nuevo de coordinación entre Entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.



➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 09. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	120.776.930.961	104.501.010.675	16.275.920.286
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	120.776.819.770	104.500.899.518	16.275.920.252
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	111.191	111.158	34

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en su calidad de establecimiento público del orden nacional, reconoce el efectivo y equivalentes al efectivo como los recursos líquidos disponibles y aquellos de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, destinados al cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas. Este reconocimiento se realiza de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN) y sus modificaciones,

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



atendiendo las normas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos.

Los saldos registrados en esta cuenta se originan, principalmente, en los recaudos generados en desarrollo del cometido estatal de la entidad, tales como aportes al SENA, venta de bienes agropecuarios, alimenticios y manufacturados y servicios derivados de los procesos formativos, así como reintegros, recuperación de cartera, fondo de vivienda, aportes FIC y otros ingresos propios de la gestión institucional.

En relación con los saldos pendientes de identificación y depuración derivados de conciliaciones bancarias al cierre del período contable, la entidad aplica lo dispuesto en los conceptos de la CGN Nos. 20172000062471 y 20182000025301, los cuales establecen que dichos valores deben permanecer registrados en las subcuentas correspondientes del Catálogo General de Cuentas —expedido mediante la Resolución 620 de 2015 y modificado por la Resolución 468 de 2016—, tales como recaudos por clasificar o descuentos no autorizados.

El efectivo y equivalentes al efectivo del SENA se encuentran representados en un total de 76 cuentas bancarias, de las cuales 13 presentan saldo disponible, 1 corresponde a recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y 62 se encuentran clasificadas como efectivo de uso restringido, debido a los embargos judiciales. Esta situación limita temporalmente la libre disposición de dichos recursos y se revela de conformidad con el marco normativo contable público vigente.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	120.776.819.770	104.500.899.518	16.275.920.252
1.1.10.05	Cuenta corriente	120.776.819.770	104.500.899.518	16.275.920.252

111005- Cuenta corriente: Al cierre contable del 31 de diciembre de 2025, el efectivo y equivalentes al efectivo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se encuentran distribuidos a través de convenios bancarios así: efectivo disponible representado en trece (13) cuentas corrientes de BANCOLOMBIA S.A., por un valor de \$120.776.819.769,96.



Adicionalmente, la entidad tiene una (1) cuenta corriente del Sistema General de Regalías (SGR), la cual presenta saldo cero (0) a la fecha de corte, como se detalla a continuación:

TIPO DE CUENTA BANCARIA	NÚMERO CUENTA BANCARIA	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO EN CUENTA BANCARIA	ESTADO DE LA CUENTA BANCARIA
CORRIENTE	03180982215	BANCOLOMBIA S. A	-	ACTIVA
CORRIENTE	03100014408	BANCOLOMBIA S. A	-	ACTIVA
CORRIENTE	12602546020	BANCOLOMBIA S. A	100.462.622.896,56	ACTIVA
CORRIENTE	12602546069	BANCOLOMBIA S. A	36.096.097,00	ACTIVA
CORRIENTE	12602546076	BANCOLOMBIA S. A	2.264.191.114,06	ACTIVA
CORRIENTE	17402836485	BANCOLOMBIA S. A	3.050.000,00	ACTIVA
CORRIENTE	17433213671	BANCOLOMBIA S. A	-	ACTIVA
CORRIENTE	17715120945	BANCOLOMBIA S. A	107.006.015,34	ACTIVA
CORRIENTE	17728466356	BANCOLOMBIA S. A	-	ACTIVA
CORRIENTE	17738856365	BANCOLOMBIA S. A	-	ACTIVA
CORRIENTE	17738856632	BANCOLOMBIA S. A	5.002.829.485,00	ACTIVA
CORRIENTE	17738856850	BANCOLOMBIA S. A	12.899.044.162,00	ACTIVA
CORRIENTE	17787862396	BANCOLOMBIA S. A	1.980.000,00	ACTIVA
CORRIENTE	69000003161	BANCOLOMBIA S. A	-	ACTIVA
TOTAL			120.776.819.769,96	

Conciliaciones bancarias

La entidad realiza las conciliaciones bancarias de forma mensual, con seguimiento permanente por parte de las áreas de Tesorería y Recaudo y Cartera. Las cuentas bancarias se encuentran registradas en el aplicativo SIIF Nación, lo cual permite la verificación y control de los movimientos financieros. El resultado de este proceso generó, al 30 de noviembre de 2025, un total de 263 partidas conciliatorias representadas de esta manera:

PARTIDAS CONCILIATORIAS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2025			
Cuentas Bancaria	Cantidad de Partidas 2025	Total de partidas	Total por valor
3100014408	14	14	\$ 69.050.757
12602546020	2	2	\$ 22.819.387
12602546076	31	31	\$ 216.935.121
17715120945	46	46	\$ 46.202.665
17728466356	1	1	\$ 1.450.284.700

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



17738856632	1	1	\$ 1
17738856850	1	1	\$ 4.687.500
17787862396	167	167	\$ 2.710.917.489
Total	263	263	4.520.897.620

En cumplimiento del procedimiento interno de conciliaciones bancarias y al formato GRF-F-037-Formato de Conciliaciones Bancarias, para el mes de diciembre de 2025, estas se encuentran en proceso de elaboración, dado que la información requerida para su realización es suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el alto volumen de registros. Dicha información es suministrada con posterioridad al cierre de la vigencia 2025. En consecuencia, una vez culminado dicho proceso, se podrá evidenciar la disminución de las partidas conciliatorias registradas al cierre del período, como resultado de las gestiones de depuración.

5.2 Efectivo de uso restringido

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	111.191	111.158	34
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	111.191	111.158	34
	Cuenta corriente	111.191	111.158	34

113210- Depósitos en instituciones financieras: El efectivo de uso restringido está conformado por 59 cuentas corrientes del Banco Davivienda por valor de \$ **111.191,26**, 1 cuenta corriente del Banco Popular y 2 del Banco BBVA con saldo cero (0). El valor del trámite para desembargar dichas cuentas excede el valor del efectivo restringido.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	2,025	2,024	VALOR VARIACIÓN
	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	285,124,716	288,832,961	(3,708,245)

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



1.2.24	Inversiones de administración de liquidez al costo	285,124,716	288,832,961	(3,708,245)
--------	--	-------------	-------------	-------------

6.1 Inversiones de administración de liquidez

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	0.0	285,124,716	285,124,716
1.2.24	Inversiones de administración de liquidez al costo	0.0	285,124,716	285,124,716
1.2.24.13	Acciones ordinarias	0.0	285,124,716	285,124,716

Comprende las acciones ordinarias recibidas por la Entidad en calidad de dación de pago producto de los procesos liquidatarios, en pago de deudas provenientes de cartera de parafiscales, conforme a las normas legales.

La variación corresponde a la baja de acciones ordinarias, de acuerdo con el Acta del Comité de Sostenibilidad Contable No. 004 del 23 de diciembre de 2025. En dicha acta se concluye que estas acciones no cumplen con los criterios para ser reconocidas como un activo, debido a que las entidades emisoras dejaron de existir tras haber sido liquidadas muchos años atrás. En consecuencia, dichas acciones no están bajo el control de la Entidad y no se espera que generen beneficios o recursos económicos futuros.

Asimismo, no se evidencia que durante el año se hayan recibido intereses o dividendos asociados a estas acciones.

El saldo final de la cuenta queda compuesto por las siguientes empresas emisoras:

Nombre de la Empresa Emisora	NIT de la Empresa	Número de Acciones	Valor en Libro por Acción (1)	Valor en Libro Total (Avalúo preliminar) (2)	Ubicación física del Título
Fondo Ganadero del Huila S. A	891100129	3.041 acciones	152.100	152.100	Huila
Fondo Ganadero del Cauca S. A	891500075	43.243 acciones	447.664	447.664	Cauca
Electrificadora Del Caribe S.A. ESP	802007670	5.386.202 acciones	226.220.484	226.220.484	Barranquilla

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Club Campestre de Bucaramanga SA	804000601	1000 acciones	1.000.000	1.000.000	Santander
Aguas de San Andres S. A	900035122	1000 acciones	1.000.000	1.000.000	San Andres
Acerías Paz del Río S. A	860029995	Desconocido	6.306.642	6.306.642	Distrito
Sociedad Hotelera de Caldas S. A	890803603	3.569 acciones	573.982	573.982	Dirección General
Inversiones Borealis S.A.S.	900328533	5.267 acciones	8.161.986	8.161.986	Antioquia
Corporación Médica CMD S. A	800003568	5 acciones	40.491.411	40.491.411	Antioquia
Inverseguros S.A.	860504200	Desconocido	22.798	22.798	Dirección General
Cadenalco S. A	890900024	75 acciones	747.650	747.650	Dirección General
TOTALES				285.124.717	

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	256.529.038.640	124.674.337.039	131.854.701.602
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.883.328.478	10.917.259.777	966.068.701
1.3.12	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0	3.142.427	-3.142.427
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.402.284.736	2.142.343.117	259.941.619
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.694.648.000	2.694.648.000	0
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	160.375.769.770	108.558.130.109	51.817.639.661
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	116.791.339.768	121.302.411.095	-4.511.071.327
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-37.618.332.112	-120.943.597.487	83.325.265.375

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en su calidad de establecimiento público del orden nacional, reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, respecto de los cuales se espera la entrada futura de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, en efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros. Este reconocimiento se realiza de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



modificaciones, particularmente lo dispuesto en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

La entidad mide inicialmente las cuentas por cobrar al valor de la transacción. Las condiciones de estas cuentas por cobrar, tales como plazo, vencimiento y tasa de interés, se establecen mediante actos administrativos, los cuales causarán intereses moratorios desde la fecha ejecutora, transcurrido el plazo estimado (90 días) de vencimiento, calculo que se realizara de acuerdo con lo establecido en el artículo 635 del Estatuto Tributario, cuya tasa es variable respecto a la tasa de usura menos dos puntos según la normatividad vigente.

Los intereses moratorios constituyen un ingreso y un activo financiero cuando nace el derecho legal exigible a su cobro, siempre que sea probable su recaudo y puedan medirse con fiabilidad, de acuerdo con las Normas de Activos Financieros e Ingresos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En aplicación del principio de prudencia definido en el Marco Conceptual de la CGN (Resolución 533 del 2015), no se reconocerán intereses cuando no exista probabilidad real de recuperación, evitando así la sobreestimación de activos e ingresos.

Las cuentas por cobrar pueden originarse en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes o la prestación de servicios, o en transacciones sin contraprestación, dentro de las cuales se incluyen contribuciones, tasas, transferencias y demás recursos establecidos por mandato legal. En el caso del SENA, las principales cuentas por cobrar de la entidad corresponden: principalmente a contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, Fondo de la Industria de la Construcción (FIC) y aportes parafiscales, los cuales constituyen recursos de destinación específica, conforme a lo dispuesto en el artículo 338 de la Constitución Política, la Ley 119 de 1994 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996). Dichos recursos están destinados a financiar los programas de formación profesional integral y de gestión del empleo, en cumplimiento de la función social asignada a la entidad.

Estas partidas se reconocen contablemente cuando surge el derecho exigible a favor de la entidad, siempre que sea probable la entrada de recursos y su valor pueda medirse con fiabilidad. Inicialmente se miden por el valor determinado en el acto administrativo, liquidación o norma que les da origen y, posteriormente, se miden por el costo menos el deterioro acumulado, cuando aplique, en concordancia con lo establecido en la Resolución 211 de 2021 de la Contaduría General de la Nación, que incorpora el modelo de pérdidas crediticias esperadas para la estimación del deterioro de los activos financieros en las entidades de gobierno.



Por otra parte, el SENA genera otros tipos de cuentas por cobrar, tales como: cuotas partes pensionales, reintegros por doble mesada pensional, Servicio Médico Asistencia, incapacidades, Indemnizaciones, Sanciones Contractuales y Responsabilidades Fiscales en las cuales se espera recibir un beneficio económico a futuro.

Su reconocimiento se realiza de manera transaccional en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) por el Grupo de Recaudo y Cartera, con base en la información suministrada por las áreas productoras de la información, como se muestra a continuación:

Conceptos de Cuentas por Cobrar	Área Generadora de la Información
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios y Aportes Parafiscales	Grupo de Recaudo y Cartera de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) - Dirección General
Prestación de servicios	Grupo de Servicio Médico Asistencial - Dirección General
Otras cuentas por cobrar	Grupo de Recaudo y Cartera (DAF), Grupo de Salarios, Grupo de pensiones, Regionales, Centros de Formación y Cobro Coactivo
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	Grupo de Recaudo y Cartera (DAF), Grupo Salarios, Grupo de Pensiones, Regionales, Centros de Formación, Cobro Coactivo

Las cuentas por cobrar por concepto de: contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y aportes parafiscales, excepto lo correspondiente a multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, se originan en el proceso de fiscalización que ejerce el SENA en cumplimiento de su competencia legal, mediante el cual se verifica el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores sujetos a aportes parafiscales y contribuciones, y se determina la existencia de incumplimientos. Una vez finalizado el proceso, la Entidad expide los actos administrativos que contienen las sanciones, contribuciones y aportes no cancelados, los cuales, en tanto se encuentren en firme, constituyen derechos exigibles y mérito ejecutivo para su cobro.

El cobro de estas obligaciones se realiza en dos fases:

- El cobro persuasivo, definido en la Guía para el Cobro Persuasivo (GRF-G-006),
- El cobro coactivo, regulado en la Guía de Cobro Coactivo (GJ-M-002), pudiendo este último extenderse hasta cinco (5) años a partir de la notificación del mandamiento de



pago, prorrogables por un término adicional de cinco (5) años si el proceso interrumpe el término de prescripción de la obligación, conforme al marco legal vigente.

Durante los procesos de cobro persuasivo o coactivo, los deudores pueden ingresar a procesos de insolvencia regulados por normas especiales, que pueden durar entre cinco (5) y veinte (20) años, dependiendo del procedimiento aplicable (Ley 1116 de 2006, Ley 550 de 1999, Ley 222 de 1995, Ley 734 de 2002, Ley 1727 de 2014 y Decreto-Ley 663 de 1993), en los cuales, en la práctica, el SENA generalmente no recibe pago o participación; no obstante, pueden surgir acuerdos de pago según la normativa aplicable.

Los derechos de cobro se reconocen únicamente cuando los actos administrativos que determinan el valor de la obligación se encuentran en firme, por lo que no es viable reconocer ingresos ni derechos antes de la materialización de estos elementos sustantivos; en consecuencia, los hechos económicos derivados del proceso de fiscalización en estado de liquidación se registran como activos contingentes hasta que se declare la firmeza de la cuenta por cobrar. En cuanto a la medición, estas partidas se reconocen inicialmente por el valor determinado en el acto administrativo o norma que les da origen y se miden posteriormente al costo menos deterioro

De conformidad con la Resolución 1235 de 2014, las tasas de interés aplicables por la Entidad se establecen así:

- Parafiscales, FIC y monetización. Las contribuciones parafiscales no canceladas oportunamente devengarán intereses moratorios a la tasa prevista en el Estatuto Tributario, equivalente a la tasa efectiva de usura certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el mes de mora, actualizada mensualmente conforme a sus variaciones. (*Ley 1066 de 2006, art. 3°; Estatuto Tributario, art. 635; Resolución 1235 de 2014, numeral aplicable*).
- Cuota parte pensional. Se liquida mensualmente con base en la tasa de referencia del DTF, desde la fecha de pago de la mesada pensional hasta la fecha de reembolso por parte de la entidad concurrente. (*Resolución 1235 de 2014, numeral aplicable*).
- Reintegro de dineros por acciones contractuales. Los reintegros incluyen los rendimientos financieros a la tasa fijada por la entidad financiera y los intereses pactados en el contrato o convenio; en ausencia de pacto, se aplica el doble civil. (*Ley 80 de 1993, art. 4°, núm. 8; Resolución 1235 de 2014, numeral aplicable*).
- Reintegro de dineros por liquidación de convenios. Se reconocen los rendimientos financieros a la tasa fijada por la entidad financiera y los intereses pactados; en defecto, se aplica el doble civil, según el artículo 4° numeral 8 de la Ley 80 de 1993

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



y el artículo 9° de la Ley 68 de 1923. (*Ley 80 de 1993, art. 4°, núm. 8; Ley 68 de 1923, art. 9°; Resolución 1235 de 2014, numeral aplicable*).

- Multas (sanciones). Los intereses moratorios se liquidan a la tasa prevista en el Estatuto Tributario, equivalente a la tasa efectiva de usura certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, actualizada mensualmente. (*Estatuto Tributario, art. 635; Resolución 1235 de 2014, numeral aplicable*).

Para obligaciones cuya tasa no esté determinada en ley especial, se aplicará una tasa del 12% efectivo anual, conforme al artículo 9° de la Ley 68 de 1923. (*Ley 68 de 1923, art. 9°*).

7.1. Contribuciones, tasas e ingresos

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.632.329.156	250.999.322	11.883.328.478	11.883.328.478
1.3.11.02	Multas y sanciones	11.264.866.540	250.999.322	11.515.865.862	11.515.865.862
1.3.11.27	Contribuciones	367.462.616	0	367.462.616	367.462.616

131102 – Multas y Sanciones: El saldo de esta cuenta está conformado por las sanciones contractuales y administrativas; entre ellas se encuentran las multas generadas por el incumplimiento en la contratación de aprendices y aquellas impuestas por el Ministerio del Trabajo.

En relación con la cuenta de sanciones contractuales 131102, esta presenta una variación del 11,70 % frente a la vigencia 2024, la cual obedece a la creación de nuevas carteras durante la vigencia 2025.

Cabe precisar que el SENA cobró las multas impuestas por el Ministerio del Trabajo generadas hasta el 31 de diciembre de 2019, en atención a la modificación normativa aplicable.

La Entidad cuenta con el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) para el control del cumplimiento de la compensación y para el pago de las multas derivadas del incumplimiento en la contratación de aprendices. Asimismo, el SENA dispone de la opción de “compensación”, la cual corresponde a un pago sin flujo de efectivo, efectuado mediante

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



acto administrativo autónomo; al aplicarse, se cancela la obligación originada por el incumplimiento del contrato de aprendizaje.

131127- Contribuciones: El saldo de esta cuenta corresponde al no pago de la contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (FIC), a cargo de los empresarios del sector de la construcción, cuyo recaudo es efectuado por el SENA.

En la presente vigencia, el saldo registra una disminución del 39,56 % frente al año 2024, situación que obedece a que durante la vigencia 2025 se recaudó el valor esperado por este concepto.

7.2. Prestación de servicios

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.371.367.241	30.917.495	2.402.284.736	(226.166.269)	0	(194.194)	(225.972.075)	(9,4)	2.176.312.661
1.3.17.01	Servicios educativos	0	30.917.495	30.917.495	0	0	0	0	0,0	30.917.495
1.3.17.90	Otros servicios	2.371.367.241	0	2.371.367.241	(226.166.269)	0	(194.194)	(225.972.075)	(9,5)	2.145.395.166

131701 – Servicios educativos: Esta cuenta corresponde al saldo pendiente de legalización del convenio suscrito con la Universidad de Antioquia por la Regional Antioquia, el cual se desarrolla en beneficio de los servicios de capacitación, actualización y desarrollo de competencias dirigidos a los funcionarios.

131790 – Otros servicios: corresponde a la constitución de valores derivados de excedentes generados en el Servicio Médico Asistencial. Incluye tanto la constitución de dichos excedentes como su aplicación mediante descuentos de nómina o pagos realizados a través de botón de pago, y representa los derechos a reclamar los valores adeudados por los funcionarios de la Entidad por concepto de servicios de salud.

De acuerdo con el marco normativo aplicable, el saldo por excedentes del Servicio Médico Asistencial no constituye préstamos por cobrar, por las siguientes razones:



a) El Servicio Médico Asistencial es un beneficio en salud otorgado al servidor público y/o pensionado del SENA y a su núcleo familiar, el cual se concede conforme a los requisitos de afiliación establecidos en la normatividad interna vigente.

b) Los excedentes generados no corresponden a préstamos a empleados, dado que no cumplen con las características propias de estos, tales como vencimiento definido, monto pactado, garantías, condiciones de pago e intereses.

En consecuencia, la Entidad reconoce los saldos por excedentes del Servicio Médico Asistencial como cuentas por cobrar.

Esta cuenta presenta un incremento del 11 % frente a la vigencia 2024, debido a que en 2025 se constituyó un mayor número de órdenes de servicio médico, correspondientes a 217 funcionarios. Los saldos de mayor valor se encuentran concentrados en los siguientes terceros:

TERCERO	DESCRIPCION	VALOR 2025	%	PCI
9170448	ALBERTO ENRIQUE ALVAREZ ORTEGA	85.614.879,00	3,61%	36-02-00-023-000000
12544096	RAFAEL ROBERTO RACEDO MIRANDA	36.399.463,00	1,53%	36-02-00-008-000000
32752474	OSIRIS AMELIA BUZON SALAS	32.852.477,00	1,39%	36-02-00-008-000000
8372179	ADOLFO CHAVEZ GOMEZ	25.907.882,00	1,09%	36-02-00-008-000000
32737493	BRENDA MONICA PORTILLO VASQUEZ	25.156.324,00	1,06%	36-02-00-008-000000
72162104	ALEJANDRO MIGUEL OLASCUAGA ARRAZOLA	24.630.542,00	1,04%	36-02-00-008-000000

7.3. Transferencias por cobrar

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.694.648.000,0	0,0	2.694.648.000,0	2.694.648.000,0
1.3.37.12	Otras transferencias	2.694.648.000,0		2.694.648.000,0	2.694.648.000,0

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



133712 – Otras transferencias: El saldo reflejado en esta subcuenta corresponde a los hechos económicos generados en el Sistema General de Regalías – SGR trasladados a la PCI Regalías de SIIF Nación II, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del artículo 5 de la Resolución 191/2020.

Esta cifra obedece a los recursos destinados para el “estudio de perfectibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación para el Departamento de Córdoba”, identificado con BPIN No. 2020000100241

7.4. Otras cuentas por cobrar

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	104.967.028.830	55.408.740.939	160.375.769.770	160.375.769.770
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	0	23.718.616.466	23.718.616.466	23.718.616.466
1.3.84.10	Derechos cobrados por terceros	0	44.067.641	44.067.641	44.067.641
1.3.84.12	Descuentos no autorizados	0	69.199.495	69.199.495	69.199.495
1.3.84.13	Devolución iva para entidades de educación superior	84.966.775.874	0	84.966.775.874	84.966.775.874
1.3.84.21	Indemnizaciones	0	1.245.683.367	1.245.683.367	1.245.683.367
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	4.077.359.401	0	4.077.359.401	4.077.359.401
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	0	1.606.375.609	1.606.375.609	1.606.375.609
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	0	88.471.934	88.471.934	88.471.934
1.3.84.35	Otros intereses de mora	0	3.313.390.794	3.313.390.794	3.313.390.794
1.3.84.55	Reintegros	1.196.803.330	0	1.196.803.330	1.196.803.330
1.3.84.57	Devolución de subvenciones	14.726.090.225	0	14.726.090.225	14.726.090.225
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	0	25.322.935.634	25.322.935.634	25.322.935.634

138408 - Cuotas partes de pensiones: Las cuotas partes pensionales corresponden a obligaciones de contenido crediticio a favor de la entidad encargada de reconocer y pagar la pensión, originadas en la concurrencia de varias entidades en la financiación del derecho pensional. Estas se determinan en virtud de la ley, mediante un procedimiento administrativo en el que participan las entidades obligadas a concurrir en el pago; se consolidan cuando la entidad responsable reconoce el derecho pensional; y se materializan como obligaciones exigibles una vez se efectúa el pago de la mesada al extrabajador.

En consecuencia, aunque la obligación surge con el reconocimiento de la pensión, solo se hace exigible a partir del desembolso efectivo de las respectivas mesadas. Una vez aceptada la cuota parte pensional por la entidad concurrente, o configurado el silencio administrativo positivo, se debe presentar la correspondiente cuenta de cobro, debidamente diligenciada, verificando que:

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



- (i) las cuotas partes no hayan sido suprimidas conforme a la Ley 490 de 1998, el Decreto 1404 de 1999 y la Ley 1753 de 2015;
- (ii) se haya surtido el procedimiento de aceptación respectivo;
- (iii) no se encuentren prescritas.

Esta cuenta está conformada por los autos proferidos por el Área de Pensiones, mediante los cuales se solicita a las entidades cuotapartistas la cancelación de los saldos adeudados a la entidad, derivados de diferentes instancias del reconocimiento y pago de mesadas pensionales. Dichos valores corresponden a mayores sumas pagadas por la entidad, que se encuentran pendientes de reconocimiento y reintegro por parte de las entidades concurrentes.

Durante la vigencia 2024–2025, la cuenta presentó un incremento del 5%, atribuible principalmente a la generación de nuevas cuentas de cobro dirigidas a las entidades cuotapartistas, como resultado de mayores valores pagados y debidamente reconocidos para su recuperación.

138410 - Derechos cobrados por terceros: corresponde al valor reconocido por la Entidad ante la UGPP, originado en el pago de aportes parafiscales realizado mediante la figura de adjudicación de bienes de terceros fiscalizados, en el marco de las actuaciones administrativas y jurídicas adelantadas por dicha entidad.

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación, estos valores se reconocen como otros derechos en tanto representan expectativas de cobro a favor de la Entidad, derivadas de actos administrativos y procesos de fiscalización que se encuentran sujetos a decisión definitiva.

Durante la vigencia 2025, la cuenta no presentó movimiento, toda vez que la UGPP no ha efectuado los respectivos abonos a favor de la Entidad. En consecuencia, se presume que los derechos reconocidos continúan en instancia jurídica, sin que a la fecha de corte exista fallo en firme favorable que habilite el pago efectivo de los recursos.

En este sentido, el saldo registrado se mantiene como un derecho exigible condicionado al resultado del proceso jurídico correspondiente, sin que ello implique la pérdida del derecho de cobro, el cual continuará siendo objeto de seguimiento y control conforme a la normativa contable pública vigente y a los principios de prudencia y revelación fiel de la información financiera.



138412- Descuentos no autorizados: El saldo de este concepto corresponde a depósitos y transacciones registradas en cuentas bancarias cuyo origen no ha sido identificado, por lo cual se presentan como partidas conciliatorias pendientes de depuración al cierre del período.

De conformidad con los Conceptos Nos. 20162000016641 de 2016, 20172000062471 de 2017 y 20182000025301 de 2018, emitidos por la Contaduría General de la Nación, los saldos reportados en los estados financieros deben coincidir con los extractos bancarios; en consecuencia, cuando persistan partidas sin depurar, estas deben mantenerse registradas en las subcuentas correspondientes del Catálogo General de Cuentas, tales como 240720 o 138412, según su naturaleza, y revelarse adecuadamente en las cuentas de depósitos en instituciones financieras reflejados en los estados financieros.

El tratamiento contable se efectúa atendiendo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas, conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones. Una vez identificado el origen de los recursos, los valores serán reclasificados a las cuentas que correspondan, incluyendo de ser procedente, su reconocimiento.

138413- Devolución IVA para entidades de educación superior:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
138413	Devolución IVA para entidades de educación superior	84.966.775.873	57.352.070.511	27.614.705.362	48%

El saldo de esta subcuenta corresponde a los valores pendientes de devolución por parte de la DIAN y solicitados de forma bimestral a esta entidad, de acuerdo con el Artículo 92 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 2627 de 1993, normas que permiten a las instituciones estatales u oficiales de educación superior reclamar lo pagado por concepto del impuesto a las ventas en la compra de los bienes, insumos y servicios que adquieran para el uso exclusivo de la respectiva institución.

La entidad afecta de forma transaccional esta subcuenta desde el macroproceso de la “Ejecución Presupuestal de Gasto-EPG”, realizando el reconocimiento del IVA desde la obligación.

El saldo a diciembre 31 de 2025 está conformado por las solicitudes de devolución de IVA efectuadas por parte del SENA ante la DIAN, que no han sido ratificadas o se encuentran en

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



proceso de discusión y los valores causados desde el macroproceso de la “Ejecución Presupuestal de Gasto-EPG” pendientes de solicitud, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Solicitud IVA 6° bimestre de 2025 en proceso de revisión por parte de la DIAN	\$ 40.625.919.434
Solicitud IVA 5° bimestre de 2025 en proceso de revisión por parte de la DIAN	\$ 23.587.867.613
Valor IVA registrado en obligaciones presupuestales y pendiente de tramitar en solicitud de devolución ante la DIAN	\$ 20.752.988.826
TOTAL	\$ 84.966.775.873

Esta subcuenta corresponde al grupo de Deudores, se clasifica en la categoría de costo y se mide por el valor de la transacción.

No existen indicios de deterioro en esta cuenta, dado que cuando la Entidad interpone los recursos de reconsideración frente a los rechazos proferidos por parte de la DIAN en la solicitud inicial y estos se reconocen como cuentas por cobrar siempre y cuando exista certeza de que los valores recurridos serán reconocidos por la DIAN. Por el contrario, cuando se considera que existe incertidumbre en su recuperación, estos recursos de reconsideración son reconocidos como activo contingente (cuentas de orden). Los demás valores reconocidos en esta subcuenta de devolución de IVA para entidades para educación superior son los que efectivamente el SENA tiene derecho a reclamar ante la DIAN por el impuesto a las ventas efectivamente pagado en la adquisición de bienes y servicios.

Igualmente, es pertinente señalar que en el año 2025 se tramitaron solicitudes de devolución de IVA ante la DIAN por un total de ciento cincuenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y nueve pesos m/cte (\$158.164.647.569), de los cuales la DIAN resolvió las solicitudes correspondientes al sexto bimestre de 2024 y al primer, segundo, tercer y cuarto bimestre de 2025, por un total de noventa y tres mil novecientos cincuenta millones ochocientos sesenta mil quinientos veintidós pesos m/cte (\$93.950.860.522), resolviendo a favor del SENA la suma de ochenta y siete mil quinientos veinte millones trescientos noventa y nueve mil trescientos cuatro pesos m/cte (\$87.520.399.304), lo cual representa el 94,56% del valor solicitado. Las solicitudes de devolución y su estado a 31 de diciembre de la vigencia 2025, se resumen a continuación:

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



PERIODO	OBSERVACIÓN	VR. SOLICITADO	VR. ACEPTADO	VR. RECHAZADO	% ACEPTADO
6 BIMESTRE 2024	Se recibe pago en abril de 2025	\$ 20.140.883.761	\$ 20.140.883.761	\$ 0	100,00%
1 BIMESTRE 2025	Se recibe pago en junio de 2025	\$ 13.251.878.981	\$ 13.214.566.988	\$ 37.311.993	99,72%
2 BIMESTRE 2025	Se recibe pago en julio de 2025	\$ 23.915.765.537	\$ 17.800.187.192	\$ 6.115.578.345	74,43%
3 BIMESTRE 2025	Se recibe pago en septiembre de 2025	\$ 20.987.832.550	\$ 20.712.728.650	\$ 275.103.900	98,69%
4 BIMESTRE 2025	Se recibe pago en diciembre de 2025	\$ 15.654.499.693	\$ 15.652.032.713	\$ 2.466.980	99,98%
5 BIMESTRE 2025	En revisión por parte de la DIAN, para el 2026	\$ 23.587.867.613	\$ 0	\$ 0	0,00%
6 BIMESTRE 2025		\$ 40.625.919.434	\$ 0	\$ 0	0,00%
TOTAL		\$ 158.164.647.569	\$ 87.520.399.304	\$ 6.430.461.218	94,56%

En concordancia con lo anterior, durante el proceso de solicitud de devolución del impuesto sobre las ventas correspondiente al segundo (2º) bimestre del año gravable 2025, se aclara que el porcentaje de aceptación del 74,43%, se debe a que la DIAN, mediante Resolución No. 7809 del 15 de julio de 2025, realizó un análisis detallado de las facturas incluidas por la Entidad, entre las cuales se identificaron varias que fueron rechazadas en razón a que el pago asociado no correspondía al período solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.6.1.19.2 del Decreto 1625 de 2016, que exige liquidar bimestralmente el impuesto efectivamente pagado y ajustar su solicitud al bimestre al cual pertenece el pago. En dicha resolución, la DIAN rechazó, entre otras, las facturas emitidas por el proveedor Internexa S.A. con NIT: 811.021.654, identificadas como FVE59437, FVE59438, FVE59439 y FVE59635, con valores individuales de \$978.500.000, \$1.628.015.921, \$1.612.556.430 y \$1.889.427.649, respectivamente, para un total de \$6.108.500.000, al verificarse que los pagos de estas facturas no se realizaron dentro del segundo bimestre de



2025, sino por fuera del periodo solicitado, causal expresamente prevista en la normativa citada.

En relación con estas operaciones, se aclara que las órdenes de pago (OP) asociadas a dichas facturas corresponden a los comprobantes OP: 132226725, 132212725, 132200425 y 132186225, las cuales fueron pagadas dentro del tercer bimestre del año 2025, es decir, durante los meses de julio y agosto de 2025. En consecuencia, y atendiendo al marco normativo aplicable, estos valores no debían ser solicitados dentro de la devolución del segundo bimestre, razón por la cual tampoco correspondía realizar ajustes en el gasto del periodo de mayo y junio. La Entidad presentó posteriormente dichas facturas dentro de la solicitud de devolución del tercer bimestre, en el marco de los tiempos y requisitos establecidos para este tipo de trámite.

Como resultado de la correcta incorporación de estas operaciones en el bimestre que correspondía, la DIAN, mediante Resolución No. 10359 del 11 de septiembre de 2025 correspondiente al tercer bimestre del año 2025, aceptó las facturas previamente rechazadas y autorizó su devolución sin objeción alguna, confirmando que, una vez ubicadas dentro del período fiscal adecuado, cumplían plenamente con los requisitos legales y procedimentales para el reconocimiento del IVA solicitado. En consecuencia, los valores asociados fueron desembolsados de manera ordinaria a favor de la Entidad, cerrando así el trámite administrativo correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la baja de un total de trescientos veintiún millones novecientos sesenta y un mil doscientos dieciocho pesos m/cte (\$321.961.218). Estos valores se registraron en la subcuenta 580423011 – Otras cuentas por cobrar, como resultado de los rechazos de IVA realizados por la DIAN en las solicitudes de devolución resueltas durante el año fiscal 2025.

Es importante señalar que estos valores no son susceptibles de devolución, ya que corresponden a IVA no solicitado durante el período pertinente. Estos valores forman parte de las siguientes subunidades ejecutoras:



BIMESTRE	PCI	REGIONAL	RECHAZO
1 bimestre	36-02-00-005-000000	ANTIOQUIA	\$ 7.553.616
	36-02-00-011-940410	DISTRITO	\$ 20.959.660
	36-02-00-025-951210	CUNDINAMARCA	\$ 5.618.772
	36-02-00-066-930810	RISARALDA	\$ 1.863.373
	36-02-00-068-930910	SANTANDER	\$ 1.316.572
Total 1 bimestre			\$ 37.311.993
2 bimestre	36-02-00-011-921210	DISTRITO	\$ 4.551.969
	36-02-00-070-000000	SUCRE	\$ 2.476.074
	36-02-00-076-000000	VALLE	\$ 50.302
Total 2 bimestre			\$ 7.078.345
3 bimestre	36-02-00-005-912710	ANTIOQUIA	\$ 2.052.000
	36-02-00-011-921110	DISTRITO	\$ 16.267.537
	36-02-00-011-921610	DISTRITO	\$ 58.943.020
	36-02-00-011-921710	DISTRITO	\$ 197.841.343
Total 3 bimestre			\$ 275.103.900
4 bimestre	36-02-00-015-951410	BOYACA	\$ 2.451.508
	36-02-00-091-951710	AMAZONAS	\$ 15.472
Total 4 bimestre			\$ 2.466.980
Total Rechazado			\$ 321.961.218

138421 – Indemnizaciones: El saldo de esta cuenta corresponde a derechos de cobro a favor de la entidad derivados de siniestros reconocidos y recobrables a aseguradoras, originados en la materialización de riesgos amparados mediante pólizas vigentes. Estos derechos se reconocen y miden de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, atendiendo los criterios de reconocimiento, medición, revelación y evaluación de su exigibilidad jurídica.

Entre las vigencias 2024 y 2025, el saldo de la cuenta presenta una disminución del 1,56 %, asociada a ajustes administrativos y contables realizados durante el período, conforme al principio de devengo y al criterio de prudencia contable.

A nivel nacional, el saldo más representativo corresponde a la aseguradora AXA Colpatria Seguros S.A., originado mediante la Resolución No. 2352 del 22 de diciembre de 2017, por medio de la cual se declaró el siniestro consistente en la inestabilidad y fallas estructurales



presentadas en la obra ejecutada con ocasión del Contrato No. 442 de 2009, por un valor de \$1.177.672.808, amparado por la póliza No. 8001030828 expedida por dicha aseguradora.

Los valores registrados en esta cuenta se mantienen reconocidos como cuentas por cobrar mientras subsista la exigibilidad jurídica del derecho y se adelanten las actuaciones administrativas y legales tendientes a su recuperación, conforme a la normativa vigente.

PCI	TERCERO	RAZON SOCIAL	SALDO 2025
36-02-00-001-0000	900542932	COMPAÑIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES S.A.S.	\$ 6.096.838,00
36-02-00-017-000000	891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	\$ 26.329.940,00
36-02-00-018-000000	830077165	ACINTEL ASESORIA CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA	\$ 35.583.781,00
36-02-00-001-0000	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	\$ 1.177.672.808,00

138426 – Pago por cuenta de terceros: Corresponde al reconocimiento de las incapacidades que se encuentran en trámite de cobro por parte del SENA ante las respectivas EPS y ARL, de acuerdo con la relación reportada por el Grupo de Salarios de la Dirección General, e incluye los recobros originados durante el periodo.

El proceso de cobro de incapacidades está conformado por 31 EPS y 1 ARL. La cartera presenta concentración principalmente en COOMEVA S.A., entidad que representa aproximadamente el 29% del valor total registrado por este concepto.

138427 – Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías: Corresponde a los reintegros por concepto de retroactivos patronales y mesadas pensionales, registrados con anterioridad a la vigencia 2020, derivados de la asunción directa del pago de obligaciones pensionales por parte de la entidad.

Dichos reintegros se originan cuando la entidad, en su calidad de empleadora, asumió el pago de mesadas pensionales desde la fecha de causación del derecho y hasta el reconocimiento e inclusión en nómina de la pensión por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En estos eventos, COLPENSIONES liquida y gira al empleador los valores correspondientes al retroactivo pensional, previa autorización del afiliado.

Una vez reconocida la pensión de vejez, el retroactivo pensional debe reconocerse a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como entidad que efectuó el pago de las mesadas durante el período respectivo. No obstante, en algunos casos dichos valores fueron



mantenidos en suspenso por COLPENSIONES, a la espera de la definición judicial de la titularidad del derecho, ante la eventual existencia de controversias de carácter contencioso.

Adicionalmente, se presentaron situaciones de doble pago de mesadas pensionales, derivadas del pago concurrente efectuado por COLPENSIONES y el SENA al mismo beneficiario, las cuales dieron lugar a procesos de reintegro y depuración contable.

El reconocimiento y revelación de estas operaciones se realiza conforme a los principios de legalidad y devengo, en concordancia con el Decreto 2420 de 2015 y el marco normativo aplicable a las entidades públicas.

138432 – Responsabilidades fiscales: El saldo de la cuenta corresponde a valores derivados de procesos disciplinarios y decisiones judiciales en firme, originados en diferentes dependencias de la entidad, así:

- Proceso disciplinario adelantado mediante Resolución No. 1-00698 del 10 de mayo de 2021, por valor de \$12.081.906, correspondiente a la Regional Caldas.
- Sentencia de reparación integral No. 2015-0526 del 25 de julio de 2018, por valor de \$67.806.623, correspondiente a la Regional Boyacá.
- Sanción disciplinaria impuesta mediante Resolución No. 1209 del 5 de agosto de 2013, por valor de \$649.209, correspondiente a la Dirección General.
- Sanción disciplinaria impuesta mediante Resolución No. 1142 de 2015, por valor de \$7.934.196, correspondiente a la Regional Amazonas.

138435 – Otros intereses de mora: La cuenta corresponde a los intereses causados durante la vigencia 2022 por concepto de cuotas partes pensionales, los cuales se encuentran pendientes de recaudo, en tanto las entidades cuotas partistas no han efectuado las cancelaciones correspondientes.

138455 – Reintegros: La cuenta corresponde a cuentas por cobrar originadas en doble mesada pensional y devoluciones de saldos, registradas en las distintas subunidades ejecutoras de la entidad y que se encuentran en diversas etapas del proceso de cobro. El incremento del saldo obedece al barrido nacional de cuentas por cobrar, mediante el cual se identificaron y reconocieron derechos de cobro a favor de la entidad por los conceptos antes señalados.

138457 - Devolución de subvenciones: El saldo de la cuenta 138457 por valor de \$14.726.090.225,37, corresponde a recursos públicos entregados bajo la modalidad de capital semilla a beneficiarios del Fondo Emprender, cuya condonación estaba supeditada al



cumplimiento de requisitos técnicos, financieros y administrativos establecidos en los acuerdos de financiación.

Como resultado de los procesos de seguimiento y evaluación, se determinó el incumplimiento total o parcial de dichas condiciones, configurándose la pérdida del beneficio de condonación y, en consecuencia, la obligación de reintegro de los recursos. Por tal razón, los valores inicialmente registrados en la cuenta 138490001 – Otras cuentas por cobrar fueron reclasificados a la cuenta 138457001, con el fin de reflejar su naturaleza como cuentas por cobrar exigibles por devolución de subvenciones no condonadas.

El reconocimiento y la reclasificación se realizan de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y el Concepto CGN No. 20251100046631 del 23 de diciembre de 2025.

138490 – Otras cuentas por cobrar: La cuenta 138490 está conformada por diferentes conceptos de derechos de cobro a favor de la entidad, tales como: doble mesada pensional y cuentas por cobrar correspondientes a desembolsos a emprendedores de la Línea Crecer.

En el aplicativo de SIIF NACIÓN por la (PCI) del Fondo Emprender se encuentra registrada la cartera correspondiente a la línea CRECER, originada en los préstamos concedidos a emprendedores. Esta cartera fue reclasificada desde la cuenta 14159001 – Otros préstamos concedidos a la cuenta 138490001 – Otras cuentas por cobrar, debido a que no se cuenta con los criterios mínimos tales como: tasa de desembolso, periodo y tasa de intereses de mercado, lo cual impide realizar la medición inicial para reconocer el valor de la subvención e impide la medición posterior al costo amortizado exigido dentro del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en este tipo de transacciones.

Del total del saldo de la cuenta 138490, el concepto más representativo se encuentra en la cuenta por cobrar de la PCI de Fondo Emprender la cual representa el 86% del total de la cuenta, equivalente a: \$ 21.840.286.190,00.



7.5. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	116.791.339.768,18	116.791.339.768	(120.677.813.722)	(140.654.530.338)	(225.090.486.115)	(36.241.857.946)	(31,0)	80.549.481.823
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,0	89.417.244.832	89.417.244.832	(93.174.195.469)	(125.817.665.223)	(195.878.301.366)	(23.113.559.326)	(25,8)	66.303.685.506
1.3.85.16	Aportes sobre la nómina	0,0	15.981.766.915	15.981.766.915	(16.695.862.722)	(14.836.865.115)	(29.212.184.749)	(2.320.543.088)	(14,5)	13.661.223.827
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,0	11.392.328.021	11.392.328.021	(10.807.755.531)	0	0	(10.807.755.531)	(94,9)	584.572.490

138515 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: La cuenta refleja derechos de cobro exigibles derivados de obligaciones a cargo de terceros que han superado un plazo superior a tres (3) meses sin atender el pago correspondiente a sanciones y contribuciones (FIC).

La disminución del saldo entre las vigencias 2024 y 2025, equivalente al 4,03 %, obedece a la configuración de pérdidas ejecutoriadas y a la aplicación de compensaciones legalmente procedentes, efectuadas en virtud de actos administrativos en firme, en cumplimiento de la normativa administrativa y contable vigente.

El saldo se reconoce y presenta contablemente como otros derechos exigibles, conforme a los principios de reconocimiento, medición, revelación y recuperabilidad jurídica establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo con los conceptos CGN 20172000062471 y 20182000025301, relativos a la clasificación, deterioro y revelación de cuentas por cobrar.

Se estima que el 74 % del saldo es recuperable, mientras que el 26 % restante corresponde a carteras deterioradas, cuya exigibilidad jurídica es limitada.

138516 – Aportes sobre la nómina: La cuenta refleja derechos de cobro exigibles derivados de obligaciones a cargo de terceros que han superado un plazo superior a tres (3) meses sin efectuar el pago de los aportes parafiscales correspondientes.

La disminución del saldo entre las vigencias 2024 y 2025, equivalente al 4,28 %, se explica por la configuración de pérdidas ejecutoriadas y la aplicación de compensaciones legalmente procedentes, efectuadas en virtud de actos administrativos en firme, en cumplimiento de la normativa administrativa y contable vigente.



El saldo se reconoce y presenta contablemente como otros derechos exigibles, conforme a los principios de reconocimiento, medición, revelación y recuperabilidad jurídica establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo con los conceptos CGN 20172000062471 y 20182000025301, referentes a la clasificación, deterioro y revelación de cuentas por cobrar.

La totalidad de la cuenta se concentra en terceros de mayor participación que se detallan a continuación:

NIT	RAZON SOCIAL	SALDO 2025	%
890901110	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	\$ 1.146.132.960,00	7,17%
890312840	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA ESE	\$ 820.746.747,00	5,14%
860515338	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	\$ 764.984.889,00	4,79%
800199396	ALEJANDRO CHAR CIA LTDA INGENIEROS CO	\$ 659.642.103,00	4,13%
800085399	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COTRASER C. T. A.	\$ 569.585.718,00	3,56%
891680004	SERVICIOSECCIONALDESALUDDELCHOCO	\$ 557.188.125,00	3,49%
860503634	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	\$ 500.291.982,00	3,13%
900334025	CLAVE SEGURIDAD C.T.A.	\$ 455.024.000,00	2,85%
890680006	HOSPITAL SAN RAFAEL - GIRARDOT	\$ 398.110.464,00	2,49%
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 355.732.844,00	2,23%
830074701	C I PARKER S. A EN LIQUIDACION JUDICIAL	\$ 333.654.284,00	2,09%
890102023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA EN LIQUIDACION	\$ 321.080.254,00	2,01%
800208146	INVERSIONES ALCABAMA S.A.	\$ 302.993.863,00	1,90%
860507033	WISE LTDA	\$ 295.735.672,00	1,85%
807003347	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOC-PROGRESAR DEL NORTE DE SANTANDER.	\$ 284.404.660,00	1,78%
891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	\$ 278.947.294,00	1,75%
900430865	VETA CTA	\$ 254.486.980,00	1,59%
890926766	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANACOL DE COLOMBIA S.A.	\$ 248.985.167,00	1,56%
800143438	E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	\$ 185.661.728,00	1,16%

Se estima que el 85 % del saldo es recuperable, mientras que el 15 % restante corresponde a carteras deterioradas, cuya exigibilidad jurídica es limitada.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



7.6. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)

138602 – Prestación de servicios: La cuenta corresponde al deterioro reconocido en vigencias anteriores sobre cuentas por cobrar por concepto de servicio médico asistencial, el cual se encuentra conformado por veinticinco (25) terceros.

La disminución del saldo entre las vigencias 2024 y 2025, equivalente al quince por ciento (15 %), se sustenta en la pérdida ejecutoriada de la obligación a cargo de un tercero, por valor de \$194.194, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 001-418-2-17-002-00.

138614 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: La entidad reconoce el deterioro de las cuentas por cobrar mediante un modelo de evaluación colectiva, sustentado en el análisis de las características de la cartera. Dicho análisis permitió establecer que los derechos de cobro presentan condiciones homogéneas de riesgo crediticio, asociadas al tipo de deudor, la antigüedad de la obligación, las condiciones contractuales y el comportamiento histórico de pago. En consecuencia, la evaluación individual de las cuentas por cobrar resulta impracticable, lo que justifica la aplicación de un modelo de estimación colectiva.

Para la determinación del deterioro, la entidad aplicó la metodología de tasas históricas, calculadas a partir del análisis del comportamiento de la cartera durante los últimos cinco (5) años, correspondientes a las vigencias 2020 a 2024. Con base en dicho análisis, las cuentas por cobrar fueron clasificadas por rangos de antigüedad, sobre los cuales se aplicaron las tasas de deterioro respectivas, según se detalla a continuación:

EDAD DE CARTERA (Promedio últimos 5 años)	TASA DE DETERIORO ESPERADA
Entre 90 días y 1 año	64,70%
Entre 1 y 2 años	61,50%
Entre 2 y 3 años	39,90%
Entre 3 y 4 años	39,70%
Entre 4 y 5 años	47,10%
Mayor a 5 años	11,50%



Es de anotar que el deterioro para esta vigencia tuvo el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	VALOR
SALDO ACUMULADO AL CIERRE 2024	- 93.174.195.469,00
REVERSION DE DETERIORO	195.878.301.365,69
APLICACIÓN DEL DETERIORO	- 125.817.665.223,00
DETERIORO CIERRE 2025	- 23.113.559.326,31

De acuerdo con el cuadro anterior, la reversión del deterioro corresponde principalmente a compensaciones efectuadas y, en su defecto, a bajas de cuentas por cobrar por concepto de sanciones administrativas como contribuciones FIC.

Por su parte, una vez aplicada la metodología de deterioro colectivo y las tasas históricas definidas, el deterioro constituido al cierre de la vigencia 2025 ascendió a \$23.113.559.326,31. Adicionalmente, durante la vigencia se registraron ajustes por reversión de excesos de deterioro, asociados a la metodología de medición utilizada en periodos anteriores.

Como resultado de la adopción del nuevo método de estimación colectiva, al comparar las vigencias 2024 y 2025 se evidencia una disminución del 75,19 % en el valor del deterioro reconocido, efecto directamente atribuible al cambio y ajuste en la metodología.

138615 – Aportes sobre la nómina: La entidad reconoce el deterioro de las cuentas por cobrar mediante un modelo de evaluación colectiva, sustentado en el análisis de las características de la cartera. Dicho análisis permitió establecer que los derechos de cobro presentan condiciones homogéneas de riesgo crediticio, asociadas al tipo de deudor, la antigüedad de la obligación, las condiciones contractuales y el comportamiento histórico de pago. En consecuencia, la evaluación individual de las cuentas por cobrar resulta impracticable, lo que justifica la aplicación de un modelo de estimación colectiva.

Para la determinación del deterioro, la entidad aplicó la metodología de tasas históricas, calculadas a partir del análisis del comportamiento de la cartera durante los últimos cinco (5) años, correspondientes a las vigencias 2020 a 2024. Con base en dicho análisis, las cuentas por cobrar fueron clasificadas por rangos de antigüedad, sobre los cuales se aplicaron las tasas de deterioro respectivas, según se detalla a continuación.



EDAD DE CARTERA (Promedio últimos 5 años)	TASA DE DETERIORO ESPERADA
Entre 90 días y 1 año	64,70%
Entre 1 y 2 años	61,50%
Entre 2 y 3 años	39,90%
Entre 3 y 4 años	39,70%
Entre 4 y 5 años	47,10%
Mayor a 5 años	11,50%

Es de anotar que el deterioro para esta vigencia tuvo el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	VALOR
SALDO ACUMULADO AL CIERRE 2024	- 16.695.862.722,00
REVERSION DE DETERIORO	29.212.184.749,00
APLICACIÓN DEL DETERIORO	- 14.836.865.115,00
DETERIORO CIERRE 2025	- 2.320.543.088,00

De acuerdo con el cuadro anterior, la reversión del deterioro corresponde principalmente a compensaciones efectuadas y, en su defecto, a bajas de cuentas por cobrar por concepto de aportes parafiscales al SENA.

Por su parte, una vez aplicada la metodología de deterioro colectivo y las tasas históricas definidas, el deterioro constituido al cierre de la vigencia 2025 ascendió a \$2.320.543.088. Adicionalmente, durante la vigencia se registraron ajustes por reversión de excesos de deterioro, asociados a la metodología de medición utilizada en periodos anteriores.

Como resultado de la adopción del nuevo método de estimación colectiva, al comparar las vigencias 2024 y 2025 se evidencia una disminución del 86,10 % en el valor del deterioro reconocido, efecto directamente atribuible al ajuste y cambio en la metodología para su cálculo.

138690 – Otras cuentas por cobrar: El saldo de esta cuenta corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar, principalmente por conceptos de cuotas partes pensionales, incapacidades

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



y otros ajustes efectuados entre cuentas por cobrar clasificadas en “otros conceptos”. Dicho deterioro se determina a partir de la consolidación de los derechos de cobro exigibles registrados en las cuentas 138490 y 138590, así como en la cuenta 138426 – Pago por cuenta de terceros, en la cual se reconocen las incapacidades en trámite de cobro ante las EPS y ARL, gestionadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Para la vigencia 2025, la entidad reconoció un incremento en el deterioro de incapacidades por valor de \$1.779.622.552 y una disminución por \$629.120.461, como resultado de la actualización de la estimación realizada de manera individual por EPS y ARL, lo que generó un deterioro neto de \$1.150.502.091. Esta medición se efectuó conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 414 de 2014.

La estimación del deterioro se realizó a través de un análisis individual de la cartera, identificando evidencia objetiva de pérdida de valor, asociada principalmente a las siguientes circunstancias:

- Caducidad de la acción de cobro, correspondiente a obligaciones con antigüedad superior a tres (3) años sin recobro efectivo.
- Relación costo–beneficio o materialidad, en aquellos saldos cuya recuperación no resulta económicamente viable.
- Inexistencia del deudor o insolvencia demostrada, relacionada con entidades en liquidación, intervención o con incapacidad financiera comprobada.
- Pérdida de fuerza ejecutoria, originada en procesos de depuración administrativa de cartera y rechazos definitivos de recobros.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

La cuenta de préstamos por cobrar se encuentra conformada por los siguientes conceptos:

- a) Préstamos educativos
- b) Préstamos de vivienda
- c) Préstamos de Consumo
- d) Créditos a empelados
- e) Préstamos concedidos



8.1 Préstamos concedidos

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	37.223.854.591	129.847.757.917	167.071.612.508	167.071.612.508
1.4.15.07	Préstamos educativos		31.152.048	31.152.048	31.152.048
1.4.15.20	Préstamos de vivienda	35.971.151.533	127.603.150.562	163.574.302.095	163.574.302.095
1.4.15.21	Préstamos de consumo		779.100.672	779.100.672	779.100.672
1.4.15.25	Créditos a empleados	1.252.703.058	1.434.354.635	2.687.057.693	2.687.057.693

141507 – Préstamos educativos El saldo de esta cuenta corresponde a los derechos de cobro a favor de la Entidad, originados en los créditos otorgados a trabajadores oficiales para la financiación de estudios propios o de su núcleo familiar, de conformidad con el manual de beneficios vigente. Dichos préstamos se reconocen inicialmente por su valor nominal, conforme a los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, atendiendo el principio de devengo y los lineamientos para el reconocimiento y medición de activos financieros.

La cartera está conformada por obligaciones vigentes debidamente soportadas mediante certificaciones académicas originales y se encuentra distribuida en créditos destinados a la formación directa del trabajador, del grupo familiar (hijos, cónyuge o compañera(o) permanente) y, en los casos autorizados, de hermanos de trabajadores solteros con dependencia económica acreditada.

El recaudo de estos derechos se efectúa a través del Recaudo Básico de Ingresos Presupuestales, principalmente mediante descuentos de nómina y pagos directos, garantizando la recuperación de los recursos y la sostenibilidad del fondo educativo. Durante la vigencia 2025, el saldo de la cuenta presenta una disminución del 20,55 % frente a la vigencia anterior, atribuible al comportamiento normal de amortización y al recaudo de las obligaciones.

141520 – Préstamos de Vivienda: El saldo registrado corresponde a los derechos ciertos y exigibles derivados de los créditos otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda (FNV) del SENA a favor de los servidores públicos vinculados a la Entidad con anterioridad al 2 de

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



febrero de 1998, en el marco de lo dispuesto en la Ley 432 de 1998, respaldados con garantía hipotecaria y regulados por la normativa interna vigente. Entre esta se destacan el Acuerdo 4 de 2017, modificado por los Acuerdos 00012 de 2014 y 0002 de 2022, y reglamentado actualmente por la Resolución 1-02682 de 2025.

El Fondo Nacional de Vivienda del SENA tiene como finalidad contribuir a la solución de vivienda de sus afiliados, administrar eficientemente los recursos asignados y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales asociadas, tales como la liquidación y pago de cesantías parciales y definitivas, así como la devolución de ahorros voluntarios y definitivos.

Los créditos se otorgan en condiciones financieras preferenciales, formalizadas mediante acto administrativo individual, con tasas de interés entre el 5%, 8%, 10% y el 11%, según modalidad. El plazo máximo de amortización es de hasta quince (15) años para créditos hipotecarios y cinco (5) años para préstamos sobre ahorro. La cuota mensual no podrá exceder el 40% de la asignación básica mensual del servidor público, aplicando cesantías e intereses generados, con incremento anual del 5% conforme a la reglamentación interna.

En materia contable, los préstamos se reconocen como activos financieros cuando existe un derecho contractual cierto de cobro y su valor puede medirse de forma fiable. La medición inicial se realiza por el valor desembolsado. Cuando la tasa otorgada es inferior a la tasa de mercado, el préstamo se mide al valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia, reconociendo la diferencia como gasto por beneficios a empleados o, cuando esté condicionada al cumplimiento de obligaciones futuras, como activo diferido hasta el cumplimiento de la condición.

Posteriormente, los préstamos se miden al costo amortizado, esto es, el valor inicial más los intereses devengados, menos los pagos recibidos y el deterioro acumulado. El deterioro se determina aplicando la metodología de pérdidas crediticias esperadas, conforme a los lineamientos vigentes de la Contaduría General de la Nación.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta asciende al costo amortizado a un valor de \$163.574.302.094,59, registrado en el SIIF Nación, subunidad PCI 36-02-00-001-202910 – SENA Fondo de Vivienda, e incluye los desembolsos efectuados, menos los pagos y abonos recibidos, así como las nuevas aprobaciones del período.

141521 – Préstamos de Consumo: En esta cuenta se reconoce los derechos de cobro a favor de la Entidad derivados de los préstamos concedidos a servidores públicos vinculados en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales, destinados exclusivamente a la atención de situaciones de calamidad doméstica debidamente

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



acreditadas. Dichos préstamos se reconocen inicialmente por su valor nominal, conforme a los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, atendiendo el principio de devengo y los lineamientos para el reconocimiento y medición de activos financieros.

Durante la vigencia 2025, el saldo de la cuenta presenta una disminución del 32% frente a la vigencia 2024, explicada principalmente por la expectativa de recaudo de las obligaciones a cargo de los beneficiarios de dichos préstamos, conforme a los planes de amortización establecidos.

Los préstamos otorgados bajo esta línea corresponden, entre otros, a los siguientes conceptos:

- ✓ Salud: Enfermedad grave del servidor público, cuando es soltero, o de su núcleo familiar primario (cónyuge e hijos).
- ✓ Siniestros en vivienda: Afectaciones ocasionadas por incendio, inundaciones, movimientos sísmicos o alteraciones del orden público que comprometan la habitabilidad de la vivienda propia.
- ✓ Seguridad: Pérdida de bienes muebles como consecuencia de hurto ocurrido en la vivienda del servidor público.

Los saldos continúan siendo objeto de seguimiento y gestión de cobro por parte de la Entidad, sin que su reconocimiento contable implique renuncia alguna a los derechos de recaudo correspondientes.

141525 – Créditos a Empleados registra los préstamos sobre ahorro otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda del SENA a servidores públicos vinculados como ahorradores activos, de conformidad con el Acuerdo 00012 de 2014 y la reglamentación interna vigente del Fondo al 31 de diciembre de 2025. Estos créditos se conceden con cargo al ahorro acumulado del servidor público, previa verificación de la capacidad de pago certificada por nómina y siempre que no existan obligaciones pendientes. El monto aprobado puede ascender hasta cuatro (4) veces el valor ahorrado por el beneficiario, y su amortización se realiza en un plazo máximo de cinco (5) años mediante cuotas mensuales descontadas directamente de la nómina, generando intereses corrientes del siete por ciento (7%) efectivo anual conforme a la reglamentación vigente.

El reconocimiento, medición y revelación de estos préstamos se efectúa conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, particularmente lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Los préstamos se reconocen como activos financieros cuando surge un derecho cierto de cobro y su valor puede medirse de manera fiable; inicialmente se registran por el valor desembolsado y, posteriormente, se miden al costo amortizado, esto es, el valor inicial más los intereses



devengados menos los pagos recibidos y el deterioro acumulado. El deterioro se estima mediante un modelo de evaluación colectiva, sustentado en la homogeneidad del riesgo crediticio de la cartera, considerando variables como tipo de deudor, antigüedad, condiciones contractuales y comportamiento histórico de pago, lo que hace impracticable una evaluación individual.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de los préstamos sobre ahorro asciende a **\$2.687.057.693**, mientras que al cierre de la vigencia 2024 registraba un saldo de **\$2.712.753.805**, evidenciando una disminución de **\$25.696.112**, equivalente al **0,95%**, explicada por el comportamiento normal de amortización de la cartera y los ajustes contables realizados durante el período conforme a la normativa vigente aplicable a entidades de gobierno.

La leve reducción evidencia estabilidad en el portafolio crediticio del Fondo Nacional de Vivienda, manteniendo un nivel constante de colocación frente a la recuperación de cartera, sin variaciones significativas que alteren la estructura financiera del activo.

8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.4.77	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL	0	2.756.800.180	2.756.800.180	(2.523.412.320)	344.571.890	2.593.250.664	(274.733.546)	(10,0)	2.482.066.634
1.4.77.01	Préstamos concedidos	0	2.756.800.180	2.756.800.180	(2.523.412.320)	344.571.890	2.593.250.664	(274.733.546)	(10,0)	2.482.066.634

147701 – Préstamos concedidos (Cartera de difícil recaudo): El saldo corresponde a obligaciones a favor del Fondo Nacional de Vivienda (FNV) del Servicio Nacional de Aprendizaje que presentan antigüedad y morosidad significativa, razón por la cual fueron reclasificadas desde la cartera vigente a la subcuenta de difícil recaudo, con base en criterios técnicos derivados del análisis de recuperabilidad. Esta reclasificación no implica renuncia al derecho de cobro y los saldos continúan siendo objeto de gestión administrativa y acciones jurídicas para su recuperación.



Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta 147701 – Préstamos concedidos presenta un saldo de \$2.756.800.180,08, frente al saldo inicial a 31 de diciembre de 2024 por \$2.846.963.855,00, evidenciando una disminución neta de \$90.163.674,92, equivalente al 3,17%.

Durante la vigencia 2025, los movimientos que explican la variación del saldo fueron los siguientes:

Concepto	Valor (\$)	% sobre saldo inicial
Saldo inicial 2024	2.846.963.855,00	100,00%
Traslado préstamos de vivienda a cartera de difícil cobro	451.356.407,00	15,85%
Ajustes contables	-344.807.171,25	-12,11%
Baja en cuentas	-188.810.044,67	-6,63%
Recuperación cartera	-7.902.866,00	-0,28%
Saldo final 2025	2.756.800.180,08	96,83%

El principal incremento corresponde al traslado de préstamos desde cartera vigente (15,85%), mientras que las disminuciones obedecen principalmente a ajustes contables derivados de análisis técnicos de cartera (12,11%) y bajas en cuentas previamente evaluadas (6,63%). La recuperación efectiva representa el 0,28% del saldo inicial, reflejando la gestión adelantada sobre esta cartera clasificada de mayor riesgo.

En cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, la Entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de estos saldos y reconoce el deterioro correspondiente cuando existe evidencia objetiva de pérdida, garantizando que los valores presentados en el Activo No Corriente reflejen razonablemente la situación financiera de la Entidad al cierre de la vigencia 2025.



8.3. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
1.4.80	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	0	(274.733.546)	(274.733.546)	(2.523.412.320)	2.593.250.664	344.571.890	(274.733.546)	100
1.4.80.03	Préstamos concedidos	0	(274.733.546)	(274.733.546)	(2.523.412.320)	2.593.250.664	344.571.890	(274.733.546)	100

148003 – Deterioro acumulado de préstamos concedidos: La Entidad reconoce el deterioro de las cuentas por cobrar asociadas a préstamos concedidos mediante un **modelo de evaluación colectiva**, sustentado en el análisis integral de las características de la cartera. Este análisis permitió determinar que los derechos de cobro presentan **condiciones homogéneas de riesgo crediticio**, considerando variables como el tipo de deudor, la antigüedad de la obligación, las condiciones contractuales pactadas, los niveles de mora y el comportamiento histórico de pago. En razón al volumen de los créditos, la evaluación individual resulta operativamente impracticable y financieramente ineficiente, lo que justifica la aplicación de una metodología de estimación colectiva para determinar la pérdida esperada.

Con base en dicho análisis, las cuentas por cobrar fueron clasificadas por rangos de antigüedad, sobre los cuales se aplicaron las tasas de deterioro respectivas, según se detalla a continuación

EDAD DE CARTERA (Promedio últimos 10 años)	TASA DE DETERIORO ESPERADA
Entre 90 días y 1 año	6,2%
Entre 1 y 2 años	14,5%
Entre 2 y 3 años	27,7%
Entre 3 y 4 años	19,6%
Entre 4 y 5 años	30,7%
Mayor a 5 años	1,6%

Al cierre de la vigencia 2024, el deterioro acumulado ascendía a **\$2.523.412.320**, mientras que al 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de **\$274.733.546**, evidenciando una



variación absoluta de **(\$2.248.678.774)** equivalente al **89,10%** de disminución frente a la vigencia anterior.

Concepto	Valor (\$)
Saldo acumulado 2024	-2.523.412.320
Constitución deterioro 2025	-344.571.890
Reversión de deterioro	2.362.546.412
Recuperación de cartera	41.894.207
Baja en cuentas	188.810.045
Saldo final a dic-2025	-274.733.546

Durante la vigencia 2025 se reconoció gasto por deterioro por valor de **\$344.571.890**, producto de la actualización del cálculo de pérdida esperada, no obstante, el deterioro presentó una reducción significativa explicada principalmente por la reversión de deterioro, asociada a la actualización del análisis de riesgo y reclasificación de créditos, baja en cuentas (7,48%), correspondiente a depuración de saldos y castigos autorizados y recuperación de cartera (1,66%), que implicó reversión proporcional del deterioro constituido.

El deterioro reconocido constituye una estimación contable de las pérdidas crediticias esperadas y disminuye el valor en libros del activo financiero; sin embargo, no implica la baja en cuentas ni el castigo definitivo de las obligaciones, las cuales continúan bajo gestión de cobro administrativo y, cuando corresponde, jurídico. La actualización realizada en 2025 corresponde a una mejora en la técnica de medición del riesgo crediticio y no a un cambio en los criterios de reconocimiento del activo, razón por la cual su aplicación se efectuó de manera prospectiva conforme a los lineamientos aplicables en materia de estimaciones contables.

NOTA 9. INVENTARIOS N/A

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al cierre de la vigencia 2025, las Propiedades, Planta y Equipo de la Entidad se consolidan en dos categorías principales: **i) Bienes muebles devolutivos**, destinados a la formación profesional y apoyo administrativo, y **ii) Bienes inmuebles y construcciones en curso**, que representan la infraestructura física para la prestación del servicio público educativo. El saldo total de este grupo asciende a **\$ 3.9 billones de pesos**, reflejando la capacidad instalada y el potencial de servicio de la institución.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.960.063.709.791,36	3.709.545.788.025,03	250.517.921.766,33
1.6.05	Terrenos	1.114.530.907.364,15	1.112.799.862.763,86	1.731.044.600,29
1.6.10	Semovientes y plantas	3.169.792.805,99	3.172.218.176,10	-2.425.370,11
1.6.15	Construcciones en curso	393.834.805.456,92	411.279.536.391,41	-17.444.730.934,49
1.6.35	Bienes muebles en bodega	97.038.090.512,75	93.091.588.794,60	3.946.501.718,15
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	70.000.607.433,42	87.034.541.633,32	-17.033.934.199,90
1.6.40	Edificaciones	1.718.320.579.202,79	1.504.814.734.118,10	213.505.845.084,69
1.6.55	Maquinaria y equipo	723.417.111.414,08	679.602.379.885,26	43.814.731.528,82
1.6.60	Equipos Médicos	234.880.887.560,34	227.116.214.867,01	7.764.672.693,33
1.6.65	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	116.901.278.762,94	106.373.286.744,12	10.527.992.018,82
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	428.863.073.688,59	388.771.106.217,98	40.091.967.470,61
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	155.541.448.963,12	115.208.054.469,70	40.333.394.493,42
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	53.023.540.151,29	48.226.879.312,51	4.796.660.838,78
1.6.81	Bienes de arte y cultura	1.537.252.739,35	1.522.614.481,23	14.638.258,12
1.6.85	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.149.977.503.493,58	-1.068.442.730.323,92	-81.534.773.169,66
1.6.95	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-1.018.162.770,79	-1.024.499.506,25	6.336.735,46
1.6.85.01	Depreciación: Edificaciones	-179.839.015.496,56	-152.198.878.087,23	-27.640.137.409,33
1.6.85.04	Depreciación: Maquinaria y equipo	-346.371.475.657,79	-320.343.123.019,66	-26.028.352.638,13
1.6.85.05	Depreciación: Equipo médico y científico	-124.651.105.362,34	-118.440.458.810,20	-6.210.646.552,14
1.6.85.06	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-55.610.316.461,83	-51.860.589.988,66	-3.749.726.473,17
1.6.85.07	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-285.003.494.843,48	-265.778.741.975,58	-19.224.752.867,90
1.6.85.08	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-76.479.961.635,60	-71.157.339.517,09	-5.322.622.118,51
1.6.85.09	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-28.409.950.623,23	-26.776.357.932,87	-1.633.592.690,36
1.6.85.10	Depreciación: Semovientes y plantas	-805.715.416,96	-759.317.366,31	-46.398.050,65
1.6.85.12	Depreciación: Bienes de arte y cultura	-1.245.371.088,78	-1.238.889.546,57	-6.481.542,21
1.6.85.13	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-4.608.919.879,66	-6.799.395.490,06	2.190.475.610,40
1.6.85.15	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-46.952.177.027,35	-53.089.638.589,69	6.137.461.562,34
1.6.95.05	Deterioro: Edificaciones	-630.763.558,35	-630.763.558,35	0,00
1.6.95.08	Deterioro: Maquinaria y equipo	-171.236.111,55	-179.991.666,84	8.755.555,29
1.6.95.09	Deterioro: Equipo médico y científico	-59.286.671,31	-59.286.671,31	0,00
1.6.95.10	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	-28.610.162,49	-28.610.162,49	0,00
1.6.95.11	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	-66.719.433,75	-73.056.168,75	6.336.735,00
1.6.95.12	Deterioro: Equipo de transporte, tracción y elevación	-0,35	-19.055.556,79	19.055.556,44
1.6.95.13	Deterioro: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	-0,18	0,18
1.6.95.25	Deterioro: Propiedades, planta y equipo no explotados	-61.546.832,99	-33.735.721,54	-27.811.111,45

10.1. Propiedad, planta y equipos muebles

1635 – Bienes Muebles en Bodega presentaron variaciones significativas originadas por el proceso de **distribución y puesta en servicio** de activos estratégicos destinados al cumplimiento de la función misional de formación profesional. Este movimiento representa el flujo natural de los bienes desde su ingreso al almacén hasta su asignación efectiva en los diferentes centros de formación y dependencias administrativas.

1637 – Propiedades, Planta y Equipo No Explotados representa aquellos activos muebles e inmuebles que, a la fecha de corte, no se encuentran generando potencial de servicio ni beneficios económicos para la Entidad. Esta cuenta agrupa principalmente bienes muebles

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



en **bodegas de elementos reintegrados** (pendientes de redistribución, baja o remate) y activos fijos que han cesado su funcionamiento operativo.

Variaciones

Codigo	Saldo Final 2025	Saldo Final 2024	Variación Absoluta	Variación %
1.6.37.12	1.439.321.974,99	2.531.201.153,74	- 1.091.879.178,75	-43%
1.6.37.09	5.103.709.140,44	8.104.271.651,80	- 3.000.562.511,36	-37%
1.6.35.04	13.935.128.299,29	21.756.362.940,00	- 7.821.234.640,71	-36%
1.6.55.06	14.763.542.151,66	10.867.224.589,02	3.896.317.562,64	36%
1.6.75.02	130.077.392.545,97	90.160.543.397,92	39.916.849.148,05	44%
1.6.35.11	5.687.244.160,80	3.779.386.923,61	1.907.857.237,19	50%
1.6.35.90	432.178.621,90	132.932.329,30	299.246.292,60	225%

Durante el periodo contable, el grupo de Propiedades, Planta y Equipo presentó movimientos técnicos que reflejan la ejecución de los planes de dotación y fortalecimiento institucional, los cuales se fundamentan en dos dinámicas principales. Por una parte, se registran variaciones negativas en las cuentas de bienes muebles en bodega, originadas por la efectiva distribución y asignación de elementos devolutivos nuevos hacia los Centros de Formación y dependencias operativas a nivel nacional; este flujo no representa una pérdida de patrimonio, sino el traslado de activos hacia el servicio activo para dar cumplimiento a la estrategia misional de formación profesional. Paralelamente, se presentan variaciones positivas derivadas de la adquisición de nuevos bienes destinados estratégicamente al funcionamiento operativo, reflejando la inversión en modernización tecnológica e infraestructura necesaria para el cumplimiento del cometido estatal del SENA.

El siguiente cuadro detalla la evolución de los **Bienes Muebles** de la Entidad durante la vigencia, integrando los saldos iniciales, las incorporaciones por transacciones con y sin contraprestación, los retiros y las reclasificaciones efectuadas en el curso normal de la operación. Este reporte garantiza la trazabilidad de los recursos físicos destinados al cumplimiento de la misión institucional.



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	LINEAS Y REDES	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	661.794.966.621	440.361.373.266	137.751.468.434	232.568.557.041	124.944.920.428	1.496.818.873	54.520.367.390	272.231.845	3.172.218.176	92.073.831.798	1.748.956.753.872
+ ENTRADAS (DB):	57.948.807.647	75.199.516.331	79.729.598.156	13.070.873.892	17.409.721.669	0	20.274.183.959	79.377.760	389.200.000	14.165.958.227	278.267.237.640
Adquisiciones en	57.337.963.463	74.959.718.816	79.622.705.015	11.746.562.594	17.214.408.532	0	20.154.183.959	79.377.760	389.200.000	14.143.244.767	275.647.364.906
Donaciones	198.312.081		79.053.141	0	19.133.581	0		0	0	0	296.498.802
Otras entradas de bi	412.532.104	239.797.515	27.840.000	1.324.311.297	176.179.556	0	120.000.000	0	0	22.713.460	2.323.373.932
* Reposición	86.946.934	27.540.000	27.840.000	1.322.982.897	9.650.020	0	120.000.000	0	0	0	1.594.959.852
* Convenios		25.870.153	0	1.328.400	166.529.536	0		0	0	22.713.460	216.441.549
* Recuperación	325.585.170	186.387.362	0	0		0		0	0	0	511.972.531
- SALIDAS (CR):	12.912.604.430	22.101.999.474	3.831.984.657	3.781.868.845	1.626.338.087	0	14.661.545.062	0	449.754.362	1.882.578.250	61.248.673.166
Baja en cuentas	12.912.604.430	22.101.999.474	3.831.984.657	3.781.868.845	1.626.338.087	0	14.661.545.062	0	449.754.362	1.882.578.250	61.248.673.166
SUBTOTAL	706.831.169.839	493.458.890.123	213.649.081.933	241.857.562.088	140.728.304.009	1.496.818.873	60.133.006.287	351.609.605	3.111.663.814	104.357.211.775	1.965.975.318.345
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	706.831.169.839	493.458.890.123	213.649.081.933	241.857.562.088	140.728.304.009	1.496.818.873	60.133.006.287	351.609.605	3.111.663.814	104.357.211.775	1.965.975.318.345
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN	(1.751.758.664)	(26.081.756.920)	(37.052.036.432)	(3.199.211.517)	(5.819.328.782)	14.638.258	0	(332.131.845)	58.128.992	(8.600.908.113)	(82.764.365.023)
+ Entrada por traslado de	125.490.011.916	34.067.400.542	35.089.869.439	824.476.007	764.882.594	37.403.160	0	0	84.000.000	16.812.484.010	213.170.527.669
- Salida por traslado de	129.794.628.360	34.500.249.795	33.734.666.079	824.476.007	764.882.594	64.930.037	0	0	15.000.000	18.396.514.557	218.095.347.429
+ Ajustes/Reclasificaciones en	14.293.418.966	125.115.411.931	10.834.503.605	5.865.129.803	9.608.409.486	42.165.135	0	0	23.400.000	2.542.193.500	168.324.632.425
- Ajustes/Reclasificaciones en	11.740.561.186	150.764.319.597	49.241.743.398	9.064.341.321	15.427.738.268	0	0	332.131.845	34.271.008	9.559.071.066	246.164.177.689
= SALDO FINAL (31-dic)	705.079.411.174	467.377.133.203	176.597.045.500	238.658.350.571	134.908.975.227	1.511.457.131	60.133.006.287	19.477.760	3.169.792.806	95.756.303.662	1.883.210.953.322
(Subtotal + Cambios)	705.079.411.174	467.377.133.203	176.597.045.500	238.658.350.571	134.908.975.227	1.511.457.131	60.133.006.287	19.477.760	3.169.792.806	95.756.303.662	1.883.210.953.322
- DEPRECIACIÓN	325.624.473.823	306.011.243.938	79.241.151.188	123.423.255.393	59.121.702.263	1.219.756.871	29.641.420.948	0	805.715.417	45.010.009.941	970.098.729.781
Saldo inicial de la Depreciación	304.034.735.823	291.773.659.109	73.421.594.334	117.736.421.028	56.501.061.486	1.213.305.304	28.969.013.392	0	759.317.366	41.780.931.774	916.190.039.615
+ Depreciación aplicada	35.506.765.004	38.643.432.630	28.191.495.143	13.135.121.479	7.457.078.903	141.742.246	6.644.437.061	0	228.100.950	8.103.256.877	138.051.430.295
+ Depreciación ajustada por	62.013.844.952	70.716.291.008	0	15.388.472.555	11.079.061.457	0	0	0	0	3.487.560.580	162.685.230.553
- Depreciación ajustada por	38.266.732.791	91.794.623.185	22.371.938.289	3.217.282.420	15.915.499.584	135.290.679	5.972.029.505	0	181.702.900	4.158.245.987	182.013.345.340
- Otros Ajustes de la Depreciación	37.664.139.165	3.327.515.624	0	19.619.477.249		0	0	0	0	4.203.493.303	64.814.625.341
- DETERIORO ACUMULADO	182.968.626	66.719.434	37.710.534	70.200.215	28.610.163	0	0	0	0	1.190.242	387.399.212
Saldo inicial del Deterioro	182.968.626	73.056.169	37.710.535	70.200.215	28.610.163	0	0	0	0	1.190.242	393.735.948
+ Deterioro aplicado	8.755.556		19.055.556	0	0	0	0	0	0	0	27.811.112
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros	8.755.556	6.336.735	19.055.557	0	0	0	0	0	0	0	34.147.847
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	379.271.968.725	161.299.169.831	97.318.183.778	115.164.894.963	75.758.662.802	291.700.260	30.491.585.339	19.477.760	2.364.077.389	50.745.103.479	912.724.824.328
% DEPRECIACIÓN	46	65	45	52	44	81	49	0	25	47	52
% DETERIORO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES											
USO O DESTINACIÓN	705.079.411.174	467.377.133.203	176.597.045.500	238.658.350.571	134.908.975.227	1.511.457.131	60.133.006.287	19.477.760	3.169.792.806	95.756.303.662	1.883.210.953.322
+ En servicio	652.654.259.809	428.863.073.689	152.089.581.810	222.019.926.654	116.901.278.763	1.511.457.131	53.023.540.151	0	3.169.792.806	87.101.475.274	1.717.334.386.085
+ No explotados	18.863.291.339	24.628.088.993	6.886.679.732	8.262.027.264	5.103.709.140	0	1.439.321.975	0	0	3.655.358.280	68.838.476.723
+ En bodega	33.561.860.027	13.885.970.521	17.620.783.959	8.376.396.653	12.903.987.324	0	5.670.144.161	19.477.760	0	4.999.470.109	97.038.090.513
BAJA EN CUENTAS - EFECT	(12.593.716.935)	(1.480.338.564)	(1.058.762.939)	(541.142)	(2.940.840)	0	0	0	(323.356.391)	(631.563.878)	(16.091.220.690)
+ Ingresos (utilidad)	0	2.442.007.962	0	1.328.400	0	0	0	0	0	0	2.443.336.362
- Gastos (pérdida)	12.593.716.935	3.922.346.526	1.058.762.939	1.869.542	2.940.840	0	0	0	323.356.391	631.563.878	18.534.557.052

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



El Grupo de Almacenes e Inventarios, aplicó el cuestionario técnico (Test de Deterioro) dirigido a los cuentadantes a nivel nacional, con el objetivo de identificar factores internos, como daños físicos u obsolescencia, o factores externos que pudieran afectar el potencial de servicio de los activos. Este procedimiento se aplicó sobre un total de 3.166 bienes que cumplen con el criterio de materialidad definido en las políticas contables de la Entidad (>35 SMMLV). Como resultado de esta evaluación, se identificaron 168 bienes con indicios de deterioro, los cuales fueron sometidos a una medición técnica de su valor de mercado o costo de reposición para determinar el impacto financiero definitivo y proceder, si a ello hubiere lugar, al registro del deterioro en cumplimiento del principio de representación fiel de la Resolución 533 de 2015 de la CGN.

La determinación del valor de deterioro se realizó mediante la comparación técnica entre el valor de servicio recuperable y el valor en libros del activo al cierre del periodo. Siguiendo el principio de prudencia y realidad económica, la Entidad reconocerá una pérdida por deterioro para sus activos no generadores de efectivo cuando el valor contable sea superior al valor de servicio recuperable, definido este último como el mayor valor entre el valor de mercado y el costo de reposición.

Tras culminar el proceso de medición técnica sobre los 168 bienes identificados con indicios iniciales, la Entidad determinó que no se generaron cargos por pérdida de deterioro en el periodo contable de 2025. Este resultado se fundamenta en que el valor en libros de dichos activos se mantiene por debajo de su valor de servicio recuperable (definido como el mayor entre el valor de mercado y el costo de reposición), garantizando que el activo conserve su potencial de servicio sin exceder su realidad económica.

Adicionalmente, se realizó la evaluación de reversión de indicios de deterioro sobre un grupo de 29 bienes muebles que presentaban cargos por deterioro acumulado de vigencias anteriores. Tras el análisis técnico del valor de servicio recuperable, se determinó la procedencia de una reversión contable por valor de \$ 57.261.617,08, correspondiente específicamente al activo identificado con la placa 930312627.

Asimismo, se realizó la revisión anual de las vidas útiles de su parque de bienes muebles. Esta actualización se fundamenta en la experiencia técnica acumulada con activos de características similares y en el análisis del potencial de servicio remanente. Para la vigencia 2025, se innovó en la metodología de cálculo mediante la aplicación del método actuarial de esperanza entera de vida, cuyos parámetros y resultados se encuentran detallados en el "Informe Técnico de Bienes Muebles 2025" emitido por el Grupo de Almacenes e Inventarios:



Observacion de Ajuste	Total
No se evalua por tener un consumo de vida util inferior al 75%	211.017
El estudio no se realiza a los semovientes	533
De acuerdo con el estudio de vidas utiles y analisis, la vida util remanente se mantiene	11.531
El estudio de la vida util arroja como resultado un incremento de la vida util remanente	21.162
Reporte revisión vidas utiles por parte de los Cuentadantes	1.031
Total general	245.274

En ejercicio de su deber de sostenibilidad contable y en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 de la CGN), el SENA validó la razonabilidad de las estimaciones aplicadas a su parque de bienes muebles. Tras la revisión de la experiencia histórica de activos dados de baja, se ratificó la idoneidad de las vidas útiles actuales, manteniendo el compromiso de realizar evaluaciones anuales para capturar cambios significativos en su potencial de servicio. Respecto al método de depreciación, al no evidenciarse variaciones sustanciales en el patrón de consumo de beneficios económicos, la Entidad determinó la continuidad del método de línea recta, por ser el que mejor refleja la distribución sistemática del valor depreciable. Así mismo, bajo los lineamientos técnicos de la CGN para activos de apoyo administrativo y misional, el valor residual se mantiene en cero (0), dado que se proyecta el consumo total de su potencial de servicio durante la operación. Finalmente, se informa que, a la fecha de corte, no se han identificado obligaciones presentes que den lugar al reconocimiento de provisiones por costos de desmantelamiento o restauración de sitios, garantizando así la representación fiel y la transparencia en la valoración del patrimonio público conforme a la Resolución 193 de 2016 de la CGN.

El valor en libros de las propiedades planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio son los siguientes:

Codigo	Descripcion	Valor	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libros
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	97.038.090.512,75	- 4.608.919.879,66	-	92.429.170.633,09
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	70.000.607.433,42	- 46.912.418.811,86	- 61.546.832,99	23.026.641.788,57

La Entidad clasifica sus activos fijos según su estado operativo y potencial de servicio, distinguiendo, en primer lugar, los Bienes Muebles en Bodega, los cuales corresponden a activos adquiridos a cualquier título ya sea mediante compra, donación o transferencia que permanecen en custodia de almacén con el fin de ser incorporados a las actividades misionales de formación profesional y de apoyo administrativo para asegurar el cumplimiento del cometido estatal del SENA. Conforme a la Resolución 533 de 2015 de la

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



CGN, estos bienes se reconocen inicialmente en la cuenta 1635, midiéndose al costo de adquisición o valor de mercado, y su depreciación inicia únicamente tras su puesta en servicio. En segundo lugar, se presentan los Bienes No Explotados (Muebles e Inmuebles), que agrupan aquellos activos que, por obsolescencia, características técnicas o circunstancias administrativas, se encuentran fuera de uso temporal. Estos se reportan en la cuenta 1637 y, bajo los lineamientos del Instructivo de Cierre de la CGN, su estado de inactividad no detiene necesariamente el reconocimiento de la depreciación, obligando a la Entidad a realizar pruebas periódicas de deterioro de valor para garantizar la representación fiel de su potencial de servicio.

En cumplimiento de la norma de revelación sobre acuerdos de concesión de servicios, la Entidad informa que, al corte del periodo, el SENA no cuenta con activos bajo esquemas de concesión, manteniendo la propiedad, control y operación directa sobre la totalidad de su infraestructura y equipamiento.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

La siguiente tabla refleja los saldos al inicio y al final del periodo contable de los bienes inmuebles de propiedad y en uso de la entidad, mostrando también los cambios presentados durante la vigencia, sus estados de tenencia y uso, y sus cargos por depreciación y deterioro entre otros:



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.113.395.667.324	1.505.381.060.269	2.618.776.727.592
+ ENTRADAS (DB):	1.731.044.600	20.115.933.147	21.846.977.747
Adquisiciones en compras	692.456.519	115.543.482	808.000.000
Transferencias o subvenciones	1.038.588.082	20.000.389.666	21.038.977.747
Otras entradas de bienes inmuebles	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	454.193.916	454.193.916
Baja en cuentas		454.193.916	454.193.916
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.115.126.711.924	1.525.042.799.500	2.640.169.511.424
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	193.660.212.072	193.660.212.072
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	197.449.265.736	197.449.265.736
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	1.934.431.043	1.934.431.043
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	1.153.082.183	1.153.082.183
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	3.007.704.803	3.007.704.803
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.115.126.711.924	1.718.703.011.572	2.833.829.723.496
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	180.090.404.379	180.090.404.379
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	152.252.690.709	152.252.690.709
+ Depreciación registrada - vigencia actual	0	24.056.712.414	24.056.712.414
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	5.307.855.938	5.307.855.938
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	36.762.242	36.762.242
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	1.490.092.440	1.490.092.440
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	630.763.558	630.763.558
Saldo inicial del Deterioro acumulado		630.763.558	630.763.558
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.115.126.711.924	1.537.981.843.635	2.653.108.555.559
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	10,5	6,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE -INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	1.115.126.711.924	1.718.703.011.572	2.833.829.723.496
+ En servicio	1.065.780.483.221	1.591.453.716.798	2.657.234.200.019
+ No explotados	595.804.560	566.326.150	1.162.130.710
+ Pendientes de legalizar	3.300.373.811	52.184.062.285	55.484.436.096
+ En propiedad de terceros	45.450.050.333	74.498.906.339	119.948.956.671
REVELACIONES ADICIONALES			
GARANTIA DE PASIVOS	12.264.420.786	3.251.816.492	15.516.237.278
+ CONSTRUCCION DEL CAMPUS REGIONAL DEL ORIENTE	9.605.340.000	1.638.415.600	11.243.755.600
+ IMPLEMENTACION DE TECNOACADEMIA O TECNO PAR	2.187.893.448	1.558.434.577	3.746.328.025
+ SEDE CENTRO DE FORMACION PAICOL	300.262.500	54.966.315	355.228.815
+ CONSTRUCCION DE OBRAS POR IMPUESTOS	97.574.838	0	97.574.838
+ IMPLEMENTACION DE UNA TECN. A ESCALA PARA ELT	73.350.000	0	73.350.000
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0

Durante la vigencia 2025 se adquirió el inmueble ubicado en la Carrera 8 No. 57B-45, en el sector de Chapinero Central en Bogotá D.C., mediante la escritura pública No. 2089 del 17 de septiembre de 2025, con el propósito de culminar la sede de servicios complementarios de la Dirección General. Así mismo, se registró en calidad de donación el inmueble ubicado en el kilómetro 4 de la vía Monterrey – Yopal, en el municipio de Monterrey, Casanare,

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



avaluado en \$15.858.079.571, el cual fue entregado a la entidad el 25 de enero de 2024 por la Gobernación.

Adicionalmente, se recibieron en comodato los siguientes inmuebles: Lote B sin dirección en Barranquilla, Atlántico, por un valor de \$73.350.000; un predio en la Vereda Pedregal, en Sutamarchán, Boyacá, por \$3.987.476.776; y un inmueble en la Vereda El Salitre, en Paipa, Boyacá, por \$1.120.071.400.

Por otro lado, existen bienes inmuebles reconocidos independiente de la titularidad o derecho de dominio, los cuales se detallan a continuación:

No INMUEBLE	INMUEBLE	REGIONAL	ENTIDAD DE LA CUAL SE RECIBEN/O SE ENTREGA	ESTADO DE TENENCIA	TIPO COMPONENTE	VALOR	DURACIÓN DEL CONTRATO
1	CALLE 51 No. 47-67	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.177.710.266	50 AÑOS
1	CALLE 51 No. 47-67	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	775.655.966	50 AÑOS
2	CL 18 # 17-61	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CISNEROS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	234.390.506	5 AÑOS
2	CL 18 # 17-61	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CISNEROS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	611.034.274	5 AÑOS
3	CL 56 # 52B-26 LA RAMADA	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE GUARNE	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	2.885.903.602	5 AÑOS
3	CL 56 # 52B-26 LA RAMADA	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE GUARNE	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	585.228.998	5 AÑOS
4	KR 19 # 20-42	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ITUANGO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	261.280.478	5 AÑOS
4	KR 19 # 20-42	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ITUANGO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	171.764.035	5 AÑOS
5	KR 48 # 49-05/29/35	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SEGOVIA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	722.229.869	5 AÑOS
5	KR 48 # 49-05/29/35	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SEGOVIA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	155.303.511	5 AÑOS
6	CALLE 19A # 96C-30/40	DISTRITO CAPITAL	ALCALDIA DE FONTIBON	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.417.500.000	5 AÑOS
6	CALLE 19A # 96C-30/40	DISTRITO CAPITAL	ALCALDIA DE FONTIBON	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.407.762.500	5 AÑOS
7	CALLE 45 SUR 78 P - 18 MJ	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO- ALCALDIA DE BOGOTA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	2.599.428.230	5 AÑOS
7	CALLE 45 SUR 78 P - 18 MJ	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO- ALCALDIA DE BOGOTA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	501.762.019	5 AÑOS

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



8	KR 10A # 90A-20 SUR	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO- ALCALDIA DE BOGOTA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	409.670.732	5 AÑOS
8	KR 10A # 90A-20 SUR	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO- ALCALDIA DE BOGOTA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	260.057.636	5 AÑOS
9	KR 116 # 133B-33	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO- ALCALDIA DE BOGOTA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	2.009.340.827	5 AÑOS
9	KR 116 # 133B-33	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO- ALCALDIA DE BOGOTA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	310.031.408	5 AÑOS
10	KR 18B 62-17 SUR MEISSEN	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO- ALCALDIA DE BOGOTA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	150.402.163	SIN DURACIÓN
10	KR 18B 62-17 SUR MEISSEN	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO- ALCALDIA DE BOGOTA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	289.102.611	SIN DURACIÓN
11	CL 19 # 1A-24	BOLIVAR	MUNICIPIO DE MOMPOX	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	353.265.337	5 AÑOS
11	CL 19 # 1A-24	BOLIVAR	MUNICIPIO DE MOMPOX	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.089.458.206	5 AÑOS
12	KR 3 # 16-84	BOYACA	MUNICIPIO DE MONQUIRA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.260.878.455	5 AÑOS
12	KR 3 # 16-84	BOYACA	MUNICIPIO DE MONQUIRA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	687.380.567	5 AÑOS
13	CARRERA 6 No. 8 - 35	CALDAS	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CALDAS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	933.239.000	5 AÑOS
13	CARRERA 6 No. 8 - 35	CALDAS	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CALDAS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.008.400.000	5 AÑOS
14	DIAGONAL 18A NO. 29-63	CESAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	572.392.272	5 AÑOS
14	DIAGONAL 18A NO. 29-63	CESAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.848.748.995	5 AÑOS
15	CARRERA 6 No. 7- 40/46	CUNDINAMARCA	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	637.859.514	5 AÑOS
15	CARRERA 6 No. 7- 40/46	CUNDINAMARCA	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	127.243.990	5 AÑOS

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



16	CL 7 # 2B - 27/31	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE MESITAS DEL COLEGIO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	3.100.687.204	5 AÑOS
16	CL 7 # 2B - 27/31	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE MESITAS DEL COLEGIO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.412.467.903	5 AÑOS
17	CL 13 # 10-63	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE SOACHA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.199.882.701	5 AÑOS
17	CL 13 # 10-63	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE SOACHA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.214.665.339	5 AÑOS
18	LOTE No. 14 POTRERO LOS CHULOS CL 4 # 14-47 - KR 14 # 3-59	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE LA MESA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	895.611.360	5 AÑOS
18	LOTE No. 14 POTRERO LOS CHULOS CL 4 # 14-47 - KR 14 # 3-59	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE LA MESA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	744.787.983	5 AÑOS
19	VEREDA TIBITÓ - TOCANCIPÁ	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	491.803.786	5 AÑOS
19	VEREDA TIBITÓ - TOCANCIPÁ	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.994.422.040	5 AÑOS
20	DG 20 # 37-16	HUILA	ALCALDIA NEIVA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	710.711.329	5 AÑOS
20	DG 20 # 37-16	HUILA	ALCALDIA NEIVA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	540.996.599	5 AÑOS
21	CALLE 14 No. 11-134	GUAJIRA	MUNICIPIO DE URIBIA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	76.903.146	5 AÑOS
21	CALLE 14 No. 11-134	GUAJIRA	MUNICIPIO DE URIBIA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	726.997.592	5 AÑOS
22	CALLE 34 C No. 12A-85 - SANTA MARTA	MAGDALENA	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	869.336.235	5 AÑOS
22	CALLE 34 C No. 12A-85 - SANTA MARTA	MAGDALENA	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	417.821.081	5 AÑOS
23	KR 4 # 3-16	MAGDALENA	MUNICIPIO DE FUNDACION	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	125.805.789	5 AÑOS
23	KR 4 # 3-16	MAGDALENA	MUNICIPIO DE FUNDACION	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	609.241.231	5 AÑOS
24	CL 16 # 8-25	NARIÑO	DIMAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	323.573.027	SIN DURACIÓN
24	CL 16 # 8-25	NARIÑO	DIMAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	371.949.450	SIN DURACIÓN
25	CALLE 18 N NO. 5-25	NORTE DE SANTANDER	ASOCIACION NORTESANTANDEREANA DE INDUSTRIALES DEL CUERO ANSICUR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	705.485.510	5 AÑOS
25	CALLE 18 N NO. 5-25	NORTE DE SANTANDER	ASOCIACION NORTESANTANDEREANA DE INDUSTRIALES DEL CUERO ANSICUR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.285.368.470	5 AÑOS
26	KR 5 # 4-18	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE PAMPLONA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.417.517.926	5 AÑOS

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



26	KR 5 # 4-18	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE PAMPLONA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	5.397.037.177	5 AÑOS
27	AV 10 CL 29 # 29-06	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	456.144.000	5 AÑOS
27	AV 10 CL 29 # 29-06	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.022.976.000	5 AÑOS
28	Calle 9 No.39-56 Barrio Las Ferias	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE OCAÑA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	27.000.000	5 AÑOS
28	Calle 9 No.39-56 Barrio Las Ferias	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE OCAÑA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	212.530.000	5 AÑOS
29	LOTE ANTIGUA GRANJA DEL COLEGIO INEM, VEREDA LAS PIEDRAS, 14 KM VIA CUCUTA SANTIAGOTERRENO	NORTE DE SANTANDER	Gobernacion norte de santander	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	2.213.948.700	5 años
29	LOTE ANTIGUA GRANJA DEL COLEGIO INEM, VEREDA LAS PIEDRAS, 14 KM VIA CUCUTA SANTIAGOTERRENO	NORTE DE SANTANDER	Gobernacion norte de santander	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	12.776.690.000	5 años
30	CL 45 # 11-12	SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	3.071.092.348	5 AÑOS
30	CL 45 # 11-12	SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.519.189.466	5 AÑOS
31	COMUNA 5 CALLE 54 No.36E-82	SANTANDER	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	166.648.318	5 AÑOS
31	COMUNA 5 CALLE 54 No.36E-82	SANTANDER	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	685.162.960	5 AÑOS
32	FINCA VILLA LUZ-VEREDA POZO NEGRO C	SANTANDER	MUNICIPIO DE BARBOSA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	340.361.119	5 AÑOS
33	CL 14N # 9N-45	VALLE	DEPARTAMENTO DEL VALLE-BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCES BORRERO"	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	788.889.575	5 AÑOS
33	CL 14N # 9N-45	VALLE	DEPARTAMENTO DEL VALLE-BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCES BORRERO"	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.027.087.402	5 AÑOS
34	CL 34 # 17B-23	VALLE	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	756.698.532	5 AÑOS
34	CL 34 # 17B-23	VALLE	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.380.929.680	5 AÑOS
35	AV NEWBALL KR 1 # 9-30	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	INTENDENCIA ESPCIAL DE SANANDRES Y PROVIDENCIAS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	4.112.291.705	99 AÑOS

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



35	AV NEWBALL KR 1 # 9-30	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	INTENDENCIA ESPECIAL DE SANANDRES Y PROVIDENCIAS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	4.330.825.893	99 AÑOS
36	CARRERA 6 # 15-11	VAUPES	GOBERNACIÓN VAUPES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	371.634.089	5 AÑOS
36	CARRERA 6 # 15-11	VAUPES	GOBERNACIÓN VAUPES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	523.120.641	5 AÑOS
37	Calle 39 No 5-170	CESAR	GOBERNACION CESAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.547.025.000	5 años
37	Calle 39 No 5-170	CESAR	GOBERNACION CESAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	12.268.391.842	5 años
38	Kr 14F # 135-60 Sur - Super lote 15 Ciudadela nuevo Usme	DISTRITO CAPITAL	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	DONADO CON CONDICIÓN	TERRENO	2.066.416.704	N/A
39	Sin direccion Lote B	ATLÁNTICO	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BARRANQUILLA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	73.350.000	18 MESES
40	Vereda pedregal	BOYACÁ	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	539.988.082	5 AÑOS
40	Vereda pedregal	BOYACÁ	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	3.447.488.695	5 AÑOS
41	Vereda el salitre	BOYACÁ	ALCALDIA DE PAIPA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	425.250.000	5 AÑOS
41	Vereda el salitre	BOYACÁ	ALCALDIA DE PAIPA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	694.821.400	5 AÑOS

Adicionalmente se muestran los bienes inmuebles recibidos en comodato o convenio, pero de los cuales no se tiene el control de acuerdo con juicio profesional adelantado por las partes y, por lo tanto, son reconocidos por el comodante en sus estados financieros, como se detalla en la siguiente tabla:



No INMUEBLE	INMUEBLE	REGIONAL	ESTADO DE TENENCIA	TIPO BIEN	VALOR
1	CARRERA 41 # 32-193	ANTIOQUIA	COMODATO	EDIFICACIÓN	2.371.399.563,00
2	CALLE 48 # 27	ANTIOQUIA	COMODATO	TERRENO	4.608.210.840,00
2	CALLE 48 # 27	ANTIOQUIA	COMODATO	EDIFICACIÓN	5.980.665.704,00
3	CIRCULAR 8 # 15-149	ANTIOQUIA	COMODATO	TERRENO	130.500.000,00
3	CIRCULAR 8 # 15-149	ANTIOQUIA	COMODATO	EDIFICACIÓN	169.500.000,00
4	LOTE CHACHAFRUTO BODEGA 14	ANTIOQUIA	COMODATO	EDIFICACIÓN	2.073.888.000,00
5	CALLE 24 # 19- 17	ARAUCA	COMODATO	TERRENO	141.738.324,00
5	CALLE 24 # 19- 17	ARAUCA	COMODATO	EDIFICACIÓN	1.328.726.188,53
6	LOTE LA FAGUITA- VEREDA CANELON	CUNDINAMARCA	COMODATO	TERRENO	11.680.632.000,00
6	LOTE LA FAGUITA- VEREDA CANELON	CUNDINAMARCA	COMODATO	EDIFICACIÓN	6.582.493.150,00
7	CIUDADELA PUERTO ESPEJO	QUINDIO	COMODATO	TERRENO	118.040.000,00
7	CIUDADELA PUERTO ESPEJO	QUINDIO	COMODATO	EDIFICACIÓN	648.000.000,00
8	CARRERA 5 #10 - 21	SANTANDER	COMODATO	TERRENO	1.181.818.400,00
8	CARRERA 5 #10 - 21	SANTANDER	COMODATO	EDIFICACIÓN	942.067.798,00
9	DIAGONAL 25 SUR # 22 - 60	SANTANDER	COMODATO	TERRENO	850.365.000,00
9	DIAGONAL 25 SUR # 22 - 60	SANTANDER	COMODATO	EDIFICACIÓN	1.382.040.000,00

10.3 Construcciones en curso

Las construcciones en curso por valor de \$393.852.437.942 a diciembre de 2025, son aquellas que se adelantan con terceros con el fin de construir nuevas sedes, generar adiciones o mejoras a los inmuebles en uso y poder destinarlas principalmente para su misionalidad y funcionamiento. Estas se encuentran constituidas de la siguiente forma:

CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	393.852.437.942	0	393.852.437.942		
Edificaciones	393.852.437.942	0	393.852.437.942		
CO.PCCNTR.2055762 - 2020- CENTRO DE LA COSTRUCCION Y LA INDUSTRIA	39.500.000	0	39.500.000	33%	30/12/2025
CO1.PCCNTR. 8407504 de 2025 adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las sedes del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	104.483.162	0	104.483.162	100%	31/12/2025
CO1.PCCNTR.8594686_2025 41_9525_304 Contratar Las Adecuaciones A La Infraestructura - Red eléctrica De Los Ambientes Del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila	79.507.373	0	79.507.373	43%	17/05/2023
PROYECTO CAMPUS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL	15.614.779.160	0	15.614.779.160	58%	30/12/2023

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA CEJA ANTIOQUIA					
"ADECUACIONES Y CONTRUCCIONES CONTRATAR LA ADECUACION DE LA MALLA PERIMETRAL DEL NUEVO CENTRO (CERRAMIENTO) DEL SENA CNPB VIGENCIA 2023."	367.835.766	0	367.835.766	100%	08/11/2025
6913371_2024_DIRECCION REGIONAL	141.116.600	0	141.116.600	98%	15/11/2015
1001-2014 TUMACO - CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA - Km 21 Vía Tumaco - Finca Maranhá - Vereda Inguapi la Chiricana	436.860.816	0	436.860.816	100%	NO REPORTA
PARTIDA CONCILIATORIA	-1.026.000	0	-1.026.000	N/A	N/A
1049-2016 GAIRA MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - KM 5 Vía GAIRA SANTA MARTA	251.260.378	0	251.260.378	70%	NO REPORTA
1055-2016 SAN JOSE DE GUAVIARE - CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL - Carrera 19 C No. 16 - 48, Lote 1 Barrio El Modelo	781.200	0	781.200	75%	31/12/2022
1056-2015 BUENAVENTURA - CENTRO NAUTICO PESQUERO - AVENIDA SIMON BOLIVAR No. 29-08	53.349.676.388	0	53.349.676.388	76%	18/07/2019
PARTIDA CONCILIATORIA	-1.732.971.313	0	-1.732.971.313	N/A	N/A
PARTIDA CONCILIATORIA	-57.505.960	0	-57.505.960	N/A	N/A
1067-2015 NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN GENERAL - CALLE 57 No. 8-20	33.418.188.178	0	33.418.188.178	70%	10/04/2019
1068-2015 FUSAGASUGA CUNDINAMARCA - CENTRO AGROLÓGICO Y EMPRESARIAL - Avenida Manuel Humberto Cardenas calle 16	851.784.170	0	851.784.170	70%	10/04/2019
1071-2015 TORRE EN ALTURAS	102.822.108	0	102.822.108	100%	28/05/2021
1072/2015 - OBRA SAN ANDRES	93.964.311	0	93.964.311	70%	10/04/2019
1072-2015 - CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS - Sector Lever South End	585.968.272	0	585.968.272	0%	23/12/2016
1319_2016_ ARCHIVO REGIONAL BOYACA	8.560.000	0	8.560.000	0%	18/09/2020
1747120_2020_CIMM	20.638.655	0	20.638.655	100%	NO REPORTA
2024_ CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	11.653.097	0	11.653.097	34%	28/02/2025
4436223-2023 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	3.359.629.085	0	3.359.629.085	100%	30/05/2024
5402765_2023_DIRECCION REGIONAL VALLE	754.935.515	0	754.935.515	100%	31/12/2023

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



5531273_2023_CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	267.356.737	0	267.356.737	100%	31/01/2024
5649459 - 12/12/2023_CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	357.899.160	0	357.899.160	100%	25/03/2024
5683758_2023_DIRECCION REGIONAL VALLE	396.852.118	0	396.852.118	100%	30/04/2024
5696798_2023_DIRECCION REGIONAL VALLE	650.948.554	0	650.948.554	92%	23/09/2024
6373822_2024_CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	61.858.538	0	61.858.538	90%	15/10/2024
6450507_2024_CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA SEDE SAN VICENTE	88.383.498	0	88.383.498	25%	20/12/2024
6523117_2024_CENTRO DE LA CONSTRUCCION	374.621.418	0	374.621.418	100%	21/09/2024
6544007_2024_REGIONAL CESAR, DIRECCIÓN REGIONAL	16.522.689	0	16.522.689	100%	15/11/2024
6631596_2024_REGIONAL CESAR, DIRECCIÓN REGIONAL	88.622.833	0	88.622.833	100%	04/11/2024
6716523_2024_CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	31.017.257	0	31.017.257	78%	28/02/2025
6725474_2024_CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	1.108.023.854	0	1.108.023.854	62%	30/03/2025
6751548_2024_CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	73.325.627	0	73.325.627	100%	30/03/2025
6751552_2024_CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	100.871.388	0	100.871.388	81%	30/03/2025
6751555_2024_CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	91.167.074	0	91.167.074	100%	30/12/2024
6910305_2024_CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	109.218.487	0	109.218.487	21%	30/07/2025
6943677_2024_DISEÑOS, PLANOS Y TRÁMITES DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y/O PERMISOS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE FORMACIÓN EN GASTRONOMÍA	130.491.833	0	130.491.833	50%	15/03/2025
6980772_2024_CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	1.274.872.310	0	1.274.872.310	32%	31/12/2025
7038794_2024_CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE	463.375.984	0	463.375.984	75%	31/12/2024
7043122_2024_CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	994.673.485	0	994.673.485	50%	15/03/2025
7058704_2024_CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	578.739.172	0	578.739.172	100%	01/03/2025
7124833_2024_CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	128.166.461	0	128.166.461	75%	09/09/2025
7950127_2025_CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO	175.814.634	0	175.814.634	75%	26/09/2025

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



7993513_2025_ CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	279.136.250	0	279.136.250	87%	10/10/2025
8049115_2025_ CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	125.297.727	0	125.297.727	100%	08/10/2025
8204613_2025_ CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	74.432.225	0	74.432.225	100%	17/12/2025
8235958_2025_ CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	132.458.261	0	132.458.261	100%	15/11/2025
8295940_2025_ CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	37.600.000	0	37.600.000	100%	10/12/2025
8414499_2025_ CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	160.904.707	0	160.904.707	50%	24/12/2025
8465261_2025_ CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL	173.930.236	0	173.930.236	50%	31/12/2025
8644816_2025_ CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL	54.956.894	0	54.956.894	98%	30/12/2016
893-2016 SISTEMA DE RIEGO - CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - KM 7 VIA LA PAZ	12.449.058	0	12.449.058	98%	17/10/2018
987-2017 DISEÑOS SAN VICENTE DE CAGUAN - CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA - LOTE 1 AEROPUERTO Y LOTE 3A.	234.771.136	0	234.771.136	50%	07/12/2025
Adecuación de las baterías sanitarias	298.597.648	0	298.597.648	100%	30/12/2018
ADECUACION	235.637.839	0	235.637.839	100%	22/12/2025
Adecuación de canalización de aguas lluvias establo y porcícola	85.969.291	0	85.969.291	50%	31/12/2023
Adecuación de la agencia pública de empleo (APE) y atención a víctimas sede ternera - Sena regional Bolívar	80.731.628	0	80.731.628	100%	10/12/2025
ADECUACION DE LA COCINETA COMERCIO Y SERVICIOS	19.748.566	0	19.748.566	80%	30/12/2025
Adecuación de la trampa de grasas de la cafetería del complejo sur	53.987.659	0	53.987.659	33%	29/03/2024
ADECUACION DE PARQUEADEROS	1.262.964.704	0	1.262.964.704	33%	25/05/2023
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE SOLDADURA CINAFLUP PARA RECIBIR DONACIÓN DE EQUIPOS DENTRO DEL PROYECTO ALIANZA PROA EN EL MARCO DE COOPERACIÓN - CO1.PCCNTR.4333685	360.375.996	0	360.375.996	100%	15/12/2025
Adecuación Integral de Baños y Tanques - Complejo Sur y Sede Álamos	622.930.857	0	622.930.857	100%	28/09/2025
Adecuación Zona de Atención de Primeros Auxilios, sala de Lactancia y oficina de Atención Psicológica complejo Sur	128.539.886	0	128.539.886	50%	11/09/2025
ADECUACIONES	197.748.967	0	197.748.967	50%	23/12/2024

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



ADECUACIONES - CONTRATAR LA ADECUACIÓN PARA MEJORAR LA PORTERÍA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN EL REGIONAL VALLE, ADSCRITO AL CENTRO ASTIN, MEJORANDO LA RESPUESTA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN LA VIGENCIA 2024.	128.991.535	0	128.991.535	99%	15/12/2024
ADECUACIONES - CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN QUE PRESTA SERVICIOS AL TECNOPARQUE Y LA TECNOACADEMIA EN EL REGIONAL VALLE, ADSCRITOS AL CENTRO ASTIN EN LA VIGENCIA 2024.	129.003.972	0	129.003.972	100%	31/12/2025
ADECUACIONES AMBIENTES DE FORMACIÓN	780.930.419	0	780.930.419	100%	19/09/2025
ADECUACIONES BOSCO Y OFFICE DE GASTRONOMÍA	72.934.268	0	72.934.268	92%	23/07/2025
ADECUACIONES CAFETERIA	154.053.027	0	154.053.027	100%	15/09/2025
ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA	115.140.542	0	115.140.542	100%	26/12/2023
ADECUACIONES INFRAESTRUCTURA NUEVA SEDE DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2023	80.216.975	0	80.216.975	20%	25/09/2025
Adecuaciones locativas de los ambientes de Cocina, Mesa y Bar	46.365.563	0	46.365.563	100%	27/05/2022
ADECUACIONES NACIONAL 2020 - 2021 - ZONA 2	761.170.809	0	761.170.809	100%	30/11/2021
ADECUACIONES NACIONAL 2020 - 2021 - ZONA 3	5.443.186.964	0	5.443.186.964	100%	30/12/2025
ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA	115.174.032	0	115.174.032	28%	30/04/2024
ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES: Elaborar los estudios, suministrar e instalar y puesta en funcionamiento del sistema central de alta extracción localizada y purificación de humos, gases y vapores emanados de los procesos de soldadura y adecuaciones nec	1.487.392.503	0	1.487.392.503	33%	22/07/2024

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



ADECUACIONES: Contratar la repotenciación eléctrica del ambiente de formación de soldadura y mantenimiento de la subestación eléctrica correspondiente al Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario - Sena	930.591.143	0	930.591.143	100%	NO REPORTA
AJUSTES CONTABLES POR IDENTIFICAR	83.674.382	0	83.674.382	100%	21/10/2025
Barandas de Acero en las Terrazas Complejo Sur Distrito Capital	507.512.187	0	507.512.187	10%	30/12/2025
CAFETERIA_MINERO	854.456.346	0	854.456.346	58%	28/02/2025
CCNTR.7112470	163.897.887	0	163.897.887	100%	30/09/2023
CO1.PCCNTR. 4220231_2022_DIRECCION REGIONAL	720.115.000	0	720.115.000	50%	30/09/2025
CO1.PCCNTR. 5456044-2023-Finca El Hachón Vereda Bella Suiza	17.450.000	0	17.450.000	100%	30/10/2020
CO1.PCCNTR.1051022	32.796.219	0	32.796.219	26%	14/11/2023
CO1.PCCNTR.1482420 - FINDETER	40.631.462.007	0	40.631.462.007	100%	15/12/2021
CO1.PCCNTR.1552215 - MANTENIMIENTOS - OBRA LOTE 4	126.031.827	0	126.031.827	100%	23/10/2021
CO1.PCCNTR.1552328 - MANTENIMIENTOS - OBRA LOTE 5	56.517.704	0	56.517.704	100%	31/12/2021
CO1.PCCNTR.1732159 - CONSULTORIAS AMBIENTALES	144.966.387	0	144.966.387	100%	30/10/2020
CO1.PCCNTR.1732938	28.680.538	0	28.680.538	100%	06/09/2024
CO1.PCCNTR.1769204 - ENTERRITORIO	39.863.807.347	0	39.863.807.347	100%	30/08/2021
CO1.PCCNTR.1791801_2020_CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3.407.619	0	3.407.619	48%	25/09/2023
CO1.PCCNTR.1791804 - CUBIERTAS OBRA LOTE 3	283.176.050	0	283.176.050	100%	31/12/2021
CO1.PCCNTR.1937089 - ARCHIVO	700.951.927	0	700.951.927	100%	NO REPORTA
CO1.PCCNTR.2035908	837.109.018	0	837.109.018	100%	29/08/2023
CO1.PCCNTR.2035908 - FONDECUN	13.527.267.244	0	13.527.267.244	100%	21/03/2021
CO1.PCCNTR.2053555- 2020_ CENTRO AGROINDUSTRIAL	48.651.273	0	48.651.273	30%	31/12/2023
CO1.PCCNTR.2072912 - CLEM TULUA	12.957.172.427	0	12.957.172.427	39%	08/08/2026
CO1.PCCNTR.2092934 DE 2020 Actualización de la infraestructura física del Centro Agroturístico de San Gil – Santander	6.855.541.505	0	6.855.541.505	33%	28/02/2025
CO1.PCCNTR.3150102_2021_DIRECCION REGIONAL VALLE	13.960.435.073	0	13.960.435.073	22%	08/05/2024
CO1.PCCNTR.3530432_2022_DIRECCION REGIONAL	1.541.032.105	0	1.541.032.105	100%	15/02/2023
CO1.PCCNTR.4339229_2022_ CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA	59.727.056	0	59.727.056	63%	31/03/2024
CO1.PCCNTR.5062901_2023_ CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	414.211.256	0	414.211.256	49%	12/04/2024

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



CO1.PCCNTR.5344895 Contratar a todo costo la construcción de los ambientes de formación, áreas administrativas y áreas de bienestar en la sede principal del Centro de gestión agroempresarial del Oriente	6.141.321.525	0	6.141.321.525	40%	30/12/2023
CO1.PCCNTR.5374133_2023_ CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA	114.459.498	0	114.459.498	87%	04/03/2024
CO1.PCCNTR.5409537 Contratar a todo costo la construcción de la sala de instructores en la sede principal del Centro de gestión agroempresarial del Oriente	1.105.489.405	0	1.105.489.405	69%	08/02/2024
PARTIDA CONCILIATORIA	-318.632.875	0	-318.632.875	N/A	N/A
CO1.PCCNTR.5469963 Contratar las adecuaciones a los bloques de dormitorios de los aprendices del internado de la sede aguas calientes, incluyendo baterías sanitarias, patios de ropas, enchapes, pintura y pisos del centro de atención al sector agropecuario SENA regional Santander	1.393.226.866	0	1.393.226.866	88%	20/01/2024
CO1.PCCNTR.5517974 Contratar a todo costo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del bloque B del Centro Industrial de Mantenimiento Integral Vigencia 2023.	725.119.616	0	725.119.616	85%	30/12/2023
CO1.PCCNTR.5526970_2023_ CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	115.086.891	0	115.086.891	100%	22/11/2024
CO1.PCCNTR.5599139_2023_ CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA	976.578.046	0	976.578.046	50%	15/07/2024
CO1.PCCNTR.5649348_2023_ CENTRO LOPE	85.762.605	0	85.762.605	73%	16/05/2024
CO1.PCCNTR.5666536_2023_ CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	495.631.644	0	495.631.644	100%	16/05/2024
CO1.PCCNTR.5666536_2023_ CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	186.436.935	0	186.436.935	100%	25/07/2024
CO1.PCCNTR.5679514_2023_DIRECCION REGIONAL	771.443.323	0	771.443.323	100%	16/05/2024
CO1.PCCNTR.5694523_2023_ CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	59.291.103	0	59.291.103	12%	31/12/2024
CO1.PCCNTR.6128996_2024_ CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL	8.698.307	0	8.698.307	25%	23/12/2024
CO1.PCCNTR.6342037_2024_ CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	1.103.612.102	0	1.103.612.102	100%	19/09/2024
CO1.PCCNTR.6634273_2024_ CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	20.534.958	0	20.534.958	50%	28/11/2024

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



CO1.PCCNTR.6684187_2024_CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	69.436.797	0	69.436.797	100%	30/11/2024
CO1.PCCNTR.6695677_2024_CENTRO DE GESTION TECNOLOGICA DE SERVICIOS	1.041.963.907	0	1.041.963.907	100%	28/12/2024
CO1.PCCNTR.6715720_2024_DIRECCION REGIONAL	396.939.874	0	396.939.874	100%	31/12/2024
CO1.PCCNTR.6735995_2024_DIRECCION REGIONAL	156.565.000	0	156.565.000	75%	19/09/2024
CO1.PCCNTR.6739059 Contratar la adecuación de las cubiertas para el mejoramiento de la infraestructura de los ambientes de formación del Bloque B del centro industrial de mantenimiento integral - SENA Regional Santander	742.799.390	0	742.799.390	100%	09/12/2024
CO1.PCCNTR.6869792_2024: CENTRO LOPE	24.700.823	0	24.700.823	84%	18/12/2024
CO1.PCCNTR.6911316_2024_CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL	25.998.078	0	25.998.078	100%	04/04/2025
CO1.PCCNTR.6928086_2024_DIRECCION REGIONAL	426.738.756	0	426.738.756	100%	20/05/2025
CO1.PCCNTR.6928369_2024_DIRECCION REGIONAL	362.933.588	0	362.933.588	99%	10/02/2025
CO1.PCCNTR.6935056_2024_Centro de automatización industrial	118.875.733	0	118.875.733	25%	22/10/2025
CO1.PCCNTR.6995620_2024: CENTRO LOPE	743.692.756	0	743.692.756	100%	30/12/2024
CO1.PCCNTR.7004806_2024_CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	229.050.636	0	229.050.636	33%	22/10/2025
CO1.PCCNTR.7021700_2024 Centro Lope	35.496.001	0	35.496.001	100%	15/03/2025
CO1.PCCNTR.7073943_2024_DIRECCION REGIONAL	158.127.438	0	158.127.438	100%	30/04/2025
CO1.PCCNTR.7085938_2024_CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	989.844.340	0	989.844.340	100%	28/03/2025
CO1.PCCNTR.7086527	12.322.664	0	12.322.664	100%	27/06/2025
CO1.PCCNTR.7094811_2025_DIRECCION REGIONAL VALLE	337.285.308	0	337.285.308	100%	03/10/2025
CO1.PCCNTR.7109157	39.489.503	0	39.489.503	100%	31/03/2025
CO1.PCCNTR.7118796_2024_CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL	396.958.332	0	396.958.332	100%	30/04/2025
CO1.PCCNTR.7123896_2024_DIRECCION REGIONAL	240.682.428	0	240.682.428	49%	13/09/2025
CO1.PCCNTR.7133509 - 2024: CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE	496.034.448	0	496.034.448	24%	13/09/2025
CO1.PCCNTR.7133509 -2024 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE	496.034.448	0	496.034.448	54%	26/02/2025
CO1.PCCNTR.7147857_2024_CENTRO DE LA CONSTRUCCION	80.412.877	0	80.412.877	100%	13/09/2025
CO1.PCCNTR.7168441	48.950.000	0	48.950.000	33%	12/10/2025

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



CO1.PCCNTR.7189324_2024_CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA	88.235.296	0	88.235.296	25%	30/08/2025
CO1.PCCNTR.7676421	30.209.244	0	30.209.244	65%	19/10/2025
CO1.PCCNTR.7771594_2025_ PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO-CBI	35.358.790	0	35.358.790	65%	31/12/2025
CO1.PCCNTR.7827689_2025_ CAFETERIA-CBI	82.246.960	0	82.246.960	100%	12/12/2025
CO1.PCCNTR.7995852 DE 2025	116.519.616	0	116.519.616	31%	30/03/2026
CO1.PCCNTR.8033740_2025_Centro Lope	637.887.051	0	637.887.051	50%	NO REPORTA
CO1.PCCNTR.8103629	102.275.989	0	102.275.989	100%	30/12/2025
CO1.PCCNTR.8153996_2025_Centro Lope	248.114.158	0	248.114.158	50%	NO REPORTA
CO1.PCCNTR.8177083	36.901.567	0	36.901.567	100%	20/12/2025
CO1.PCCNTR.8227330_2025_Centro Lope	129.016.588	0	129.016.588	65%	31/12/2025
CO1.PCCNTR.8249004	185.629.653	0	185.629.653	100%	30/11/2025
CO1.PCCNTR.8320028_2025_Centro Lope	78.561.515	0	78.561.515	100%	31/12/2025
CO1.PCCNTR.8363895 DE 2025	17.632.485	0	17.632.485	100%	17/12/2025
CO1.PCCNTR.8399647-2025_ CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA	78.806.000	0	78.806.000	95%	20/12/2025
CO1.PCCNTR.8408551-2025 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL	140.325.135	0	140.325.135	67%	30/01/2026
CO1.PCCNTR.8486047_ Centro Lope	133.032.261	0	133.032.261	100%	09/12/2025
CO1.PCCNTR.8486337_ Centro Lope	62.611.995	0	62.611.995	38%	27/02/2026
CO1.PCCNTR.8491769 de 2025_ CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA	387.600.844	0	387.600.844	43%	28/12/2025
CO1.PCCNTR.8511127_2025_CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA	381.086.425	0	381.086.425	53%	15/01/2026
CO1.PCCNTR.8610329 DE 2025	117.727.970	0	117.727.970	100%	22/12/2025
CO1.PCCNTR.8611174 DE 2025	78.832.398	0	78.832.398	100%	30/12/2025
CO1.PCCNTR.8679515 DE 2025_ CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA	58.813.041	0	58.813.041	100%	28/11/2025
CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO PRESENCIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	138.600.761	0	138.600.761	100%	16/10/2025
Consultoría de la escuela gastronómica de comercio y servicios.	58.742.666	0	58.742.666	95%	30/11/2025
Consultoría, Estudios y Diseños para la Construcción de Ambientes de Aprendizaje en las Bodegas de la Sede Zona Franca – Centro CIAA	63.308.250	0	63.308.250	100%	30/04/2024

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Contratar a todo costo el mantenimiento y adecuación del ambiente dispuesto para el almacenamiento de materiales, equipos y herramientas de los programas FIC del centro agroempresarial y Minero	54.767.059	0	54.767.059	100%	29/09/2023
CONTRATAR ADECUACION DE CUBIERTAS DE TALLERES Y DOMO COMPLEJO SALOMIA	207.416.250	0	207.416.250	71%	11/12/2023
CONTRATAR EL CAMBIO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS Y EDIFICIO MATRICERÍA POR PLACA TIPO SÁNDWICH INCLUYENDO SOPORTERÍA EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL CENTRO ASTIN	739.361.545	0	739.361.545	50%	17/08/2024
Contratar el mantenimiento de la cubierta de la subestación eléctrica, sistema de bombas de presión y el mantenimiento (impermeabilización, limpieza y sondeo de bajantes) de las cubiertas con el fin de corregir las filtraciones de agua lluvia existentes del Centro Multisectorial de Ternera del Sena Regional Bolívar	298.685.913	0	298.685.913	25%	28/10/2023
CONTRATAR EL REEMPLAZO DE LA ILUMINACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS, MATRICERÍA Y DEMÁS AMBIENTES ASOCIADOS, POR LUMINARIAS TIPO LED INCLUYENDO LOS PUNTOS DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA REQUERIDOS DEL CENTRO ASTIN.	89.635.744	0	89.635.744	1%	31/10/2025
CONTRATAR LA ADECUACION DE LA COCINA DE LA SEDE MAGUARE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DE LA REGIONAL PUTUMAYO	353.225.512	0	353.225.512	100%	14/07/2025
CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA SEDE MAGUARE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DE LA REGIONAL PUTUMAYO	49.757.060	0	49.757.060	100%	01/03/2024
CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LAS PORTERIAS Y PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL COMPLEJO SENA SALOMIA	459.764.726	0	459.764.726	1%	28/11/2025
CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS SEDES MAGUARE,ORITO,PUERTO ASIS,PUERTO LEGUIZAMO Y MACHINDINOY DE LA REGIONAL PUTUMAYO	565.051.353	0	565.051.353	100%	31/12/2018

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENT..	1.267.257.548	0	1.267.257.548	33%	03/11/2023
Contratar la inspección, diagnostico RETIE y la expedición de certificado RETIE de transformación - distribución y uso final en el CNPB vigencia 2023	61.800.000	0	61.800.000	100%	31/05/2023
CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO CAL	224.231.657	0	224.231.657	60%	31/12/2023
CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCION DE HUMO DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA EL TALLER DE SOLDADURA Y DAR CUMPLIMIENTO A NTC 2050 DIAGNOSTICO Y CONSOLIDACION DE LA MATRIZ DE ADECUACIONES AMB SOLDADURA SENA CNPB VIGENCIA 2023	583.664.518	0	583.664.518	100%	30/09/2016
contrato 1021	6.992.022.039	0	6.992.022.039	100%	NO REPORTA
contrato 1024	14.362.915	0	14.362.915	100%	NO REPORTA
PARTIDA CONCILIATORIA	-14.362.915	0	-14.362.915	N/A	N/A
Contrato interadministrativo numero CO1.PCCNTR.2092303, cuyo Objeto es Asistencia técnica y administración de recursos al Servicio Nacional de Aprendizaje	2.483.406.942	0	2.483.406.942	SIN INFORMACIÓN	NO REPORTA
CONTRATO N. 3441772 DE 2022	13.890.751.390	0	13.890.751.390	100%	NO REPORTA
CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.3144110 DE 2021	29.411.765	0	29.411.765	100%	24/08/2021
CONTRATO TORRES EN ALTURA	93.004.990	0	93.004.990	100%	31/07/2021
CONVENIO 018-17. CENTRO DE FORMACION AGROPECUARIA SENA LA MOJANA	5.264.496.342	0	5.264.496.342	14%	05/06/2026
CURUBAL_CEGAFAE	5.618.147.518	0	5.618.147.518	100%	N/A
EPA (ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL) DE BUENAVENTURA	267.359	0	267.359	100%	30/06/2019
ESTUDIOS TECNICOS. DISEÑO Y CONSTRUCCION. DE LA SEDE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL. EN LA CIUDAD DE PALMIRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	291.182.120	0	291.182.120	81%	31/12/2025

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Estudios, diseños, licencias y construcción de la ampliación del área administrativa y ambientes de formación de la sede bodega 14	63.504.825	0	63.504.825	85%	31/12/2025
Estudios, diseños, licencias, autorizaciones y trámites ante las diferentes autoridades competentes para realizar mejoras en la casa de la convención, y así como la construcción, instalación, mantenimiento y adecuación de cubiertas, tejas y cielos falsos En las Bodegas 14 y 15 de Zona Franca	607.815.365	0	607.815.365	46%	31/12/2025
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	312.406.353	0	312.406.353	81%	30/11/2025
Instalación, mantenimiento y adecuación de cubiertas en la Bodega 49 de la Zona Franca	349.554.130	0	349.554.130	33%	29/03/2024
INTERVENTORIA ADECUACION DE PARQUEADEROS	67.000.000	0	67.000.000	50%	11/01/2023
interventoría integral del proyecto campus	1.249.182.944	0	1.249.182.944	100%	31/12/2018
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FASE I DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PORCICOLA Y GANADERIA, EN LA CIUDAD DE BUGA – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	98.609.186	0	98.609.186	25%	20/04/2024
Interventoría técnica, contable, financiera, jurídica, administrativa y ambiental del proceso que tiene como objeto Contratar los estudios, suministro e instalación y puesta en funcionamiento del sistema central de alta extracc	44.156.966	0	44.156.966	100%	30/12/2021
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA PARA EL PROYECTO CIDE SOACHA	16.727.740	0	16.727.740	100%	NO REPORTA
LICENCIAS	81.990.811	0	81.990.811	100%	18/12/2025

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Mantenimiento de las redes eléctricas reguladas y no reguladas de la sede principal ubicado en la avenida carrera 30#17b-25 sur	365.657.518	0	365.657.518	46%	11/12/2023
MANTENIMIENTO INMUEBLES- CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL AMBIENTE DE APRENDIZAJE DE MODELOS Y PROTOTIPOS.	25.422.548	0	25.422.548	100%	21/09/2022
OBRA APE	340.981.699	0	340.981.699	0%	17/07/2024
PCCNTR5609199_2023_ CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	374.414.455	0	374.414.455	100%	NO REPORTA
PARTIDA CONCILIATORIA	1.026.000	0	1.026.000	100%	28/02/2023
PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA	5.282.072.815	0	5.282.072.815	100%	28/11/2025
Reemplazo de la Cubierta principal del ambiente global del Centro de Materiales y Ensayos -Regional Distrito Capital	431.665.994	0	431.665.994	100%	30/11/2025
Segunda fase del sistema de ventilación, refrigeración y extracción de vapores para los ambientes del Centro de Manufactura en Textil y Cuero	243.749.327	0	243.749.327	76%	31/05/2017
SERVICIOS DE CONSULTORIA. PARA DISEÑO DE SISTEMAS DE TTO. DE AGUAS RESIDUALES. REDES DE ALCANTARILLADO. RED PLUVIAL. RED DE ACUEDUCTO. RED CONTRA INCENDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DE DOS POZOS PROFUNDOS CON RESPECTIVOS TRAMITES DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES ANTE AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL C.A.B	197.708.752	0	197.708.752	26%	30/12/2025
TIENDA ZAJUNA : CO1.PCCNTR.8414799	256.045.768	0	256.045.768	100%	NO REPORTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	861.333.983	0	861.333.983	100%	NO REPORTA
PARTIDA CONCILIATORIA	54.156.995.936	0	54.156.995.936	N/A	N/A

10.4 Estimaciones

Los inmuebles de la entidad se deprecian en línea recta, a menos que su patrón de consumo cambie y se deba usar un método de depreciación diferente, el cual será revisando por lo menos una vez durante la vigencia. Para el 2025, la revisión adelantada no arrojó cambios en este tipo de estimación.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



A continuación, se presenta la clasificación de los bienes con los cuales cuenta la entidad al cierre de la vigencia 2025 y sus rangos de vidas útiles.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15,0	20,0
	Equipos de comunicación y computación	10,0	15,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10,0	15,0
	Equipo médico y científico	10,0	15,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,0	15,0
	Bienes de arte y cultura	15,0	39,0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10,0	15,0
	Semovientes y plantas	15,0	60,0
	Redes, líneas y cables	25,0	30,0
	Otros bienes muebles	10,0	15,0
INMUEBLES	Terrenos	Indefinida	
	Edificaciones	15,0	100,0
	Construcciones en curso	No Aplica	

Así mismo, para los bienes inmuebles de propiedad de la entidad y los que tiene en uso (independiente de su titularidad), de acuerdo con el instructivo de medición posterior de inmuebles que se encuentra formalizado en CompromISO, por medio de pruebas tipo encuesta, enviados por el grupo de gestión de inmuebles e intangibles al grupo de infraestructura de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación profesional, se requirió la revisión de las siguientes variables:

- Revisión de Vidas Útiles.
- Revisión de Métodos de Depreciación.
- Revisión de Valor Residual.
- Revisión de Indicios de Deterioro.
- Revisión de Indicios de Reversión de Deterioro.
- Y el valor de mercado menos costos por disposición o costo de reposición ajustado por depreciación y/o rehabilitación, con el fin de establecer el valor de servicio recuperable y así realizar el cálculo de deterioro o reversión de este.

Producto de esta solicitud se generó el acta de medición posterior de inmuebles por el grupo de gestión de inmuebles e intangibles, en la cual se concluyó que no se evidenciaron cambios

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



en estas estimaciones, ni cargos por deterioro o disminución de este, deterioro que al cierre de la vigencia es de \$630.763.558 compuesto por los bienes inmuebles Cra 41 # 21-54 en San Jacinto, Bolívar y Cl 2 # 12A-23 en San Agustín, Huila.

Esta evaluación de indicios de deterioro también se realizó para las construcciones en curso de la entidad. Como resultado, no se identificaron indicios de deterioro; por lo tanto, no se generaron cargos por este concepto durante la vigencia.

10.5 Revelaciones adicionales

El SENA no cuenta con bienes históricos y culturales, tampoco con plantas productoras, ni tiene inmuebles recibidos o entregados en concesión.

Los bienes inmuebles con los que cuenta la entidad no presentan cargos por desmantelamientos entre sus valores reconocidos, de acuerdo con la información entregada para su reconocimiento.

En la siguiente tabla se muestran los bienes inmuebles que se encuentran temporalmente fuera de servicio y su valor en libros al finalizar la vigencia 2025.

INMUEBLE	REGIONAL	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO COMPONENTE	VALOR	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO	VALOR EN LIBROS
BONANZA-BAJO GUAPI	CAUCA	GUAPI	TERRENO	14.450.914	-		14.450.914
BONANZA-BAJO GUAPI	CAUCA	GUAPI	EDIFICACIÓN	137.303.158	24.545.858		112.757.300
CARRERA 5AE # 10B-55	CAUCA	POPAYÁN	TERRENO	45.987.204	-		45.987.204
CALLE 16 # 6-72 BARRIO AMERICAS	CHOCO	CONDOTO	TERRENO	291.600.677	-		291.600.677
CALLE 16 # 6-72 BARRIO AMERICAS	CHOCO	CONDOTO	EDIFICACIÓN	199.407.831	22.091.948		177.315.883
CALLE 5 # 9A-13	CHOCO	NUQUÍ	TERRENO	130.436.432	-		130.436.432
CALLE 2 # 12A - 23 SAN AGUSTIN	HUILA	SAN AGUSTIN	TERRENO	113.329.332	-		113.329.332
CALLE 2 # 12A - 23 SAN AGUSTIN	HUILA	SAN AGUSTIN	EDIFICACIÓN	229.615.162	12.289.038	217.326.123	-

Durante el periodo contable, la Entidad reconoció un gasto por valor de \$22.510.618.896, registrado en la cuenta 589019 – Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros. Este



saldo corresponde a la desincorporación definitiva de bienes muebles e inmuebles que han cesado de generar potencial de servicio o beneficios económicos para la institución:

Código	Nombre cuenta	Valor
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	22.510.618.896

En este valor se encuentra la demolición de la edificación de la subsede Monterrey, en el municipio de Monterrey de la Regional Casanare por valor de \$454.193.915, la cual se realizó para dar paso a la nueva construcción de la sede.

Por su parte, los bienes muebles dados de baja y registrados en esta cuenta, corresponden a aquellos que por su nivel de obsolescencia se trasladaron a la bodega de elementos inservibles (reconociéndose en cuentas de orden) y los cuales se encuentran a la espera de su destinación final.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES N/A

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES N/A

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN N/A

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

En entidades públicas como el SENA, los activos intangibles son recursos no monetarios identificables, sin apariencia física, que poseen capacidad para la prestación de servicios de la Entidad y sobre los cuales esta tiene control. Para la vigencia 2025 el valor de estos asciende a \$80.982.525.834, y se compone de la siguiente forma:

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	80.783.311.643	89.046.568.340	-8.263.256.698
1.9.70	Activos intangibles	80.982.525.834	92.625.995.334	-11.643.469.500
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-173.000.087	-3.553.212.890	3.380.212.802
1.9.76	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-26.214.104	-26.214.104	0

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta los valores al inicio de la vigencia, mostrando las incorporaciones o adiciones, bajas, ajustes, amortizaciones y deterioros presentados en estos activos de la entidad.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	452.654.475	49.661.876.764	41.724.157.510	0	787.306.585	92.625.995.334
+ ENTRADAS (DB):	0	1.341.759.600	135.086.252	0	0	1.476.845.852
Adquisiciones en compras	0	1.341.759.600	135.086.252	0	0	1.476.845.852
Otras transacciones sin contraprestación	0	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	135.493.200	11.922.410.295	1.050.617.300	0	122.311.868	13.230.832.663
Baja en cuentas	135.493.200	11.922.410.295	1.050.617.300	0	122.311.868	13.230.832.663
Otras salidas de intangibles	0	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	317.161.275	39.081.226.069	40.808.626.462	0	664.994.717	80.872.008.523
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	(8.822.689)	119.340.000	0	110.517.311
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	1.146.259.600	0	0	0	1.146.259.600
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	1.146.259.600	8.822.689	0	0	1.155.082.289
+ Ajustes/Redasignaciones en entradas (DB)	0	0	0	119.340.000	0	119.340.000
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	317.161.275	39.081.226.069	40.799.803.773	119.340.000	664.994.717	80.982.525.834
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0	77.189.499	64.314.074	0	31.496.514	173.000.087
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	135.493.193	2.912.530.731	364.151.107	0	141.037.859	3.553.212.890
+ Amortización registrada - vigencia actual		621.976.870	10.030.321	0	145.841	632.153.032
- Reversión de la Amortización acumulada	135.493.193	3.457.318.102	309.867.354	0	109.687.186	4.012.365.834
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	26.214.104	0	0	0	0	26.214.104
Saldo inicial del Deterioro acumulado	26.214.104	0	0	0	0	26.214.104
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	290.947.171	39.004.036.570	40.735.489.699	119.340.000	633.498.203	80.783.311.643
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,2	0,2	0,0	4,7	0,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	8,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

Los activos intangibles de la entidad, por regla general se amortizan en línea recta, a menos que desde su origen o utilización se evidencie un patrón diferente que obligue al cambio de este método de amortización, así mismo, estos pueden tener vidas útiles indefinidas si se determina que no tiene un límite previsible para generar beneficios económicos o potencial de servicio para la entidad.

La entidad clasifica un activo intangible con vida útil indefinida cuando:

- No existe un plazo legal, contractual o técnico que limite su uso.
- No se prevé obsolescencia en el corto o mediano plazo.
- La entidad espera seguir utilizándolo de manera indefinida, sin que existan evidencias de pérdida de servicio o valor.
- No pueden estimarse periodos finitos de amortización, debido a su naturaleza o a las condiciones que soportan su permanencia.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Al finalizar la vigencia 2025, los activos intangibles de la entidad con vidas útiles finitas se amortizan en línea recta.

Teniendo en cuenta lo anterior se presentan los valores de los activos intangibles reconocidos, discriminados por sus vidas útiles (finita o indefinida).

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	OTROS	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	317.161.275,0	39.081.226.068,6	40.799.803.773,2	664.994.717,2	80.863.185.834,0
+ Vida útil definida	0,0	199.000.000,0	80.163.764,0	31.496.516,0	310.660.280,0
+ Vida útil indefinida	317.161.275,0	38.882.226.068,6	40.719.640.009,2	633.498.201,2	80.552.525.554,0
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Durante el 2025, no se recibieron activos intangibles por medio de transacciones sin contraprestación, ni tampoco se tienen intangibles en concesión.

No se recibieron activos intangibles por medio de transacciones sin contraprestación durante la vigencia 2025.

No se cuenta con activos intangibles que cuya titularidad o derecho de dominio presente alguna restricción.

El SENA por medio del grupo de gestión de inmuebles e intangibles, adelantó los requerimientos de las direcciones y oficinas de la Dirección General, Regionales y Centros de formación profesional, por medio de pruebas tipo encuesta para las revisiones correspondientes a la medición posterior como son:

- Revisión de vidas útiles
- Revisión de valor residual
- Revisión de métodos de amortización
- Revisión de indicios de deterioro,
- Revisión de indicios de reversión de deterioro
- Y el valor de mercado menos costos por disposición o costo de reposición ajustado por depreciación y/o rehabilitación, con el fin de establecer el valor de servicio recuperable y así realizar el cálculo de deterioro o reversión de este.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Instructivo medición posterior para bienes intangibles, el cual se encuentra formalizado en la plataforma CompromISO, se aplicaron las revisiones a 109 activos intangibles, proceso que se detalla en el acta de medición posterior

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



de intangibles 2025, presentada por el grupo de gestión de inmuebles e intangibles y sus documentos anexos. La conclusión fue que no se presentaron cambios en las estimaciones anteriormente mencionadas ni tampoco cargos por deterioro o reversiones de deterioro, el cual al cierre de la vigencia es de \$26.214.104 para los intangibles Banco de Imágenes Digital y Derecho de uso de banco de audio a cargo de la oficina de comunicaciones.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS N/A

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2.763.952.538.905	2.320.251.889.360	443.700.649.545
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	11.444.013.785	22.832.214.160	-11.388.200.375
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	43.409.754.830	73.107.831.549	-29.698.076.719
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	45.553.409	45.553.409	0
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.533.723.865.144	2.086.879.358.265	446.844.506.879
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	17.857.934.689	19.451.805.103	-1.593.870.413
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	154.535.471.544	115.018.402.056	39.517.069.487
1.9.30	BIENES RECIBIDOS EN FORMA DE PAGO	869.528.800	0	869.528.800
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	2.066.416.704	2.916.724.818	-850.308.114

190505 – Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, clasificada en el grupo 19 – Otros Activos, reconoce los pagos anticipados efectuados por la Entidad que generan potencial de servicio en periodos posteriores, tales como derechos de acceso, afiliaciones institucionales, publicaciones especializadas y suscripciones. Su reconocimiento contable se realiza conforme a los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, registrándose como activo cuando existe control del recurso y probabilidad de obtención de beneficios futuros, y amortizándose sistemáticamente durante el periodo de cobertura contractual.

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta presenta un saldo de **\$560.259.794,12**, mientras que al cierre de la vigencia 2024 no registraba saldo, generando una variación absoluta de **\$560.259.794,12**, equivalente al **100%**. La variación corresponde al reconocimiento inicial efectuado en la vigencia 2025 y no representa un incremento del gasto del periodo, toda vez que su naturaleza es la de un activo diferido sujeto a amortización posterior.



El saldo reconocido en 2025 se origina en el RAD 01-9-2025-057556, correspondiente a la Factura 2GEN10017676 – contrato CO1.PCCNTR.7719376, cuyo objeto contractual genera beneficios que se extienden más allá del cierre contable. En consecuencia, la Entidad efectuó el registro como activo en cumplimiento del principio de asociación y del criterio de devengo, garantizando que el reconocimiento del gasto se realice en el periodo en el cual se reciba efectivamente el servicio o derecho adquirido.

190511- Sueldos y Salarios: Corresponde al valor pagado por anticipado por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, originado en la declaratoria de vacaciones colectivas autorizada mediante Resolución 1-03079 expedida por el SENA, *“por la cual se establece el periodo de vacaciones colectivas en el SENA para la vigencia 2025, se delegan funciones para su autorización y aplicación, y se dictan otras disposiciones”*.

Estos pagos, asociados a beneficios a empleados a corto plazo, se reconocen como un activo debido a que, al momento de su desembolso, se encontraban sujetos al cumplimiento de condiciones por parte de los empleados y no se había materializado total o parcialmente el derecho al disfrute del beneficio. En consecuencia, su amortización se realizará de forma mensual durante la vigencia 2026.

La información base para el reconocimiento contable corresponde al reporte suministrado por el Grupo de Salarios de la Entidad.

Nombre del Beneficio	2025
Sueldo por Vacaciones	4.840.362.306
Prima de Vacaciones	3.603.117.588
Bonificación especial de Recreación	964.675.872
Total	9.408.155.766

190603 – Avances y Anticipos Entregados, al 31 de diciembre de 2025, refleja los recursos girados por la Entidad a terceros con el propósito de atender compromisos institucionales, los cuales se encuentran pendientes de legalización o aplicación definitiva al cierre del periodo contable. El saldo total asciende a **\$43.409.754.829,79** discriminado así:

- **Avances para viáticos y gastos de viaje:** \$1.003.980.158
Corresponde a los recursos entregados a servidores públicos y contratistas para cubrir

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



gastos asociados a desplazamientos autorizados en desarrollo de actividades misionales, los cuales se encuentran sujetos a legalización conforme a la normativa interna y a los plazos establecidos por la Entidad.

- **Anticipos para adquisición de bienes y servicios:** \$42.405.774.671,79
Representa los valores girados a contratistas y proveedores en virtud de contratos suscritos por la Entidad, de acuerdo con las condiciones pactadas, los cuales serán amortizados contra la ejecución contractual y la respectiva facturación, informes de supervisión o actas de avance.

Estos recursos se reconocen como activos hasta tanto se reciba el bien o servicio correspondiente o se efectúe la legalización del gasto, momento en el cual se reclasifican al gasto o al activo que corresponda. La Entidad realiza seguimiento permanente a la legalización de los avances y a la amortización de los anticipos, con el fin de garantizar la adecuada gestión y control de los recursos públicos.

Desglose de la subcuenta otros

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	818.222.804	0	818.222.804	0	74.486.891	10.238.274.383	- 9.420.051.579
1.9.05.90 Otros bienes y servicios pagados por anticipado	772.669.395	0	772.669.395	0	28.933.482	10.192.720.974	- 9.420.051.579
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	7.418.000		7.418.000		7.418.000	7.418.000	0
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	0	0	0	9.812.126.932		9.812.126.932	- 9.812.126.932
CASALIMPIA S.A.	0	0	0	714.553.180		714.553.180	-714.553.180
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	0	0	0	-579.360.450		-579.360.450	579.360.450
RONALD LEONEL GARCIA VELANDIA	20.181.812	0	20.181.812	0		0	20.181.812
NICOING S.A.	28.933.482	0	28.933.482	0	28.933.482	28.933.482	0
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	91.915.505	0	91.915.505	0		0	91.915.505
YANETH ELENA QUINTERO RINCON	19.562.400	0	19.562.400	0	19.562.400	19.562.400	0
ARNALDO LENIN ROJAS PALACIO	9.441.850	0	9.441.850	0	9.441.850	9.441.850	0
ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	25.386.410	0	25.386.410	0	25.386.410	25.386.410	0
MET GROUP S.A.S.	234.950.000	0	234.950.000	0		0	234.950.000

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



	FRANCISCO MAURICIO RAMIREZ VELASQUEZ	1.670.130	0	1.670.130	0	1.670.130	1.670.130	0
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A.S. ESP	2.989.040	0	2.989.040	0	2.989.040	2.989.040	0
	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	-19.508.167	0	-19.508.167	0	150.000.000	150.000.000	-169.508.167
	CONSORCIO FORMACION TURISTICA	349.728.933	0	349.728.933	0	0	0	349.728.933
1.9.07.90	Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	45.553.409	0	45.553.409	0	45.553.409	45.553.409	0
	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	45.553.409	0	45.553.409	0	45.553.409	45.553.409	0

190590 – Otros activos comprende recursos entregados por el SENA a terceros, originados en anticipos para la adquisición de bienes y servicios, pagos por anticipado y demás erogaciones que cumplen la definición de activo, en la medida en que representan un derecho a recibir bienes o servicios futuros o a recuperar valores, tales como Anticipos contractuales para adecuaciones y proyectos regionales, anticipos para servicios públicos (energía), gastos notariales asociados a adquisición de inmueble y otros anticipos a terceros pendientes de legalización.

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación %
Otros activos	772.669.395	10.192.720.974	-9.420.051.579	-92,42%

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta 190590 – Otros Activos presenta un saldo de \$772.669.395, frente a \$10.192.720.974 al cierre de 2024, lo que representa una disminución de \$9.420.051.579 equivalente al 92,42%.

La variación significativa del periodo obedece principalmente a la depuración contable por valor de \$9.812.126.932 correspondiente a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, asociada a la factura GDBOG 1286-03 por servicios prestados entre noviembre de 2003 y julio de 2005. Del análisis técnico efectuado se estableció que el servicio fue efectivamente recibido y utilizado por la Entidad y que la omisión histórica correspondió únicamente a la

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



formalidad del recibo a satisfacción posterior. En aplicación del principio contable de esencia sobre forma y de representación fiel, se realizó el respectivo registro contable, eliminando una partida que no cumplía la definición de activo conforme al marco conceptual vigente.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se efectuó la legalización y amortización normal de anticipos contractuales por \$380.594.647, así como el seguimiento y depuración de partidas antiguas.

190790 – Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones: El saldo corresponde al valor reconocido a favor de la Regional Antioquia por concepto del impuesto predial unificado, derivado de la aplicación de la Resolución No. SH-18-0090 de 2021, mediante la cual el Municipio de Medellín otorgó la exoneración del 100% del tributo para determinados bienes inmuebles. Dichos predios identificados ante el municipio con los ID 700033995 y 960116070, y con matrículas inmobiliarias 5013379, 5014715 y 5013378, los cuales habían generado pagos de impuesto predial en vigencias anteriores que no debieron realizarse. A pesar de las gestiones adelantadas por la Regional Antioquia para la clarificación y conciliación de estos valores, la Alcaldía de Medellín no ha realizado el proceso administrativo correspondiente, motivo por el cual el saldo de esta subcuenta se mantiene igual al reportado en la vigencia 2024. Asimismo, es pertinente indicar que no es posible compensar este valor de manera directa. En consecuencia, se debe continuar con el pago del impuesto generado en la vigencia, hasta tanto la Alcaldía autorice el cruce de cuentas con los bienes inmuebles que generen dicho impuesto en la vigencia actual.

190801-Recursos entregados en administración:

En administración dtn – scun: Los recursos entregados en administración que se encuentran en la DTN – SCUN de acuerdo con lo establecido en la ley 1450 de 2011, el decreto 1069 de 2015, parte 3 título 1 (Definición y organización del Sistema de Cuenta Única Nacional) y el decreto 2785 de 2013, por la cual se reglamenta el artículo 261 de la 1450 de 2011, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995. Expresa “...los recaudos de los recursos propios, administrados y de los fondos especiales de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán trasladarse a la Cuenta Única que para estos efectos disponga la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

Los recursos de la Entidad se encuentran distribuidos en cuatro (4) fondos: Fondo Nacional de Vivienda, Fondo Emprender, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



de la Construcción (FIC), y SENA, los cuales se encuentran trasladados a la Cuenta Única Nacional - CUN atendiendo lo expuesto en la normatividad vigente mencionada anteriormente.

Al cierre de la vigencia 2025 los saldos contables de los fondos son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	SALDOS
En Administración VIVIENDA	302.477.640.092
En Administración EMPRENDER	302.668.020.705
En Administración SENA	998.022.628.570
En Administración FIC	101.701.725.298
TOTAL	1.704.870.014.667

En administración: El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en desarrollo de las funciones conferidas por el artículo 78 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 4 del Decreto 249 de 2004, está facultado para celebrar convenios de asociación, cooperación técnica y demás acuerdos necesarios para el cumplimiento de su objeto misional, particularmente en la ejecución de programas de formación, emprendimiento e innovación. En estos acuerdos no se configura una relación de prestación y contraprestación como pago por bienes o servicios, sino esquemas de cooperación interinstitucional o administración delegada de recursos.

El reconocimiento, medición y revelación de la cuenta 190801001–Recursos Entregados en Administración se realiza conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, en concordancia con la Resolución 421 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con este marco normativo, los recursos entregados a terceros para su administración constituyen un activo para la entidad otorgante cuando conserva el control sobre los recursos, mantiene el derecho a exigir su destinación específica conforme al objeto contractual y ejerce seguimiento técnico, administrativo y financiero sobre su ejecución.

La cuenta registra los valores transferidos por el SENA a otras entidades públicas o administradores, en desarrollo de convenios interadministrativos y contratos de administración delegada, con el propósito de ejecutar programas y proyectos institucionales.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta presenta el siguiente comportamiento:

Regional	31 de diciembre 2025		31 de diciembre 2024		VARIACIONES		
	Cantidad de Convenios	Saldo 190801001 (Pesos)	Cantidad de Convenios	Saldo 190801001 (Pesos)	Cantidad de Convenios	Variación en Valores	
						\$	%
DIRECCION GENERAL	15	36.726.712.717,77	16	60.638.455.268,65	-1	-23.911.742.550,88	-39,4%
FONDO EMPRENDER	6	73.756.507.909,32	6	81.936.354.255,91	0	-8.179.846.346,59	-10,0%
REGIONAL ANTIOQUIA	4	5.638.576.421,93	0	0,00	4	5.638.576.421,93	100,0%
CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA	4	38.230.537.816,55	0	0,00	4	38.230.537.816,55	100,0%
COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA	1	120.799.440,34	0	0,00	1	120.799.440,34	100,0%
ATLANTICO	2	4.508.438.687,22	2	8.241.540.696,36	0	-3.733.102.009,14	-45,3%
BOLIVAR	2	97.747.392,50	2	97.747.392,50	0	0,00	0,0%
CÓRDOBA	0	0,00	1	32.031.125,00	-1	-32.031.125,00	-100,0%
SANTANDER	1	37.234.462,00	1	158.961.991,00	0	-121.727.529,00	-76,6%
TOTALES	35	159.116.554.847,63	28	151.105.090.729,42	7	8.011.464.118,21	5,3%

El saldo a 31 de diciembre de 2025 asciende a **\$159.116.554.848**, evidenciando un incremento de **\$8.011.464.118**, equivalente al **5,3%** respecto de la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2025 se realizaron suscripción de nuevos convenios, ejecución financiera de recursos previamente entregados, legalización y liquidación de obligaciones contractuales y seguimiento y control sobre la destinación específica de los recursos.

El saldo al cierre del periodo representa recursos entregados a terceros, sujetos a condiciones contractuales específicas, respecto de los cuales el SENA mantiene control administrativo y financiero.

190803- Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos: Registra los recursos entregados por el SENA a sociedades fiduciarias, directamente o a través de otra entidad pública, para su administración y aplicación a una finalidad específica establecida en convenios interadministrativos, contratos y programas institucionales. Estos recursos se reconocen como activo en tanto la Entidad mantiene el control administrativo y financiero sobre su destinación, aun cuando su manejo operativo esté a cargo de un patrimonio autónomo.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



De conformidad con el numeral 1.1.6 de la Resolución 421 de 2023:

- Los recursos entregados a sociedades fiduciarias se reconocen como activo cuando la Entidad conserva el control sobre su uso.
- El control existe cuando el SENA puede definir la destinación de los recursos para obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros.
- La titularidad jurídica no es determinante para el reconocimiento contable; lo esencial es la capacidad de dirección y supervisión del recurso.
- El activo se mide por el valor efectivamente transferido.
- El saldo se disminuye en la medida en que la fiduciaria ejecuta los recursos y se reconocen los gastos u obligaciones correspondientes, bajo el principio de devengo.

Regional	31 de diciembre 2025		31 de diciembre 2024		VARIACIONES		
	Cantidad de Convenios	Saldo 190803001 (Pesos)	Cantidad de Convenios	Saldo 190803001 (Pesos)	Cantidad de Convenios	Variación en Valores	
						\$	%
DIRECCION GENERAL	3	66.826.251.102	2	17.575.677.376	1	49.250.573.726	280,2%
FONDO EMPRENDER	8	592.840.835.525	7	352.547.709.702	1	240.293.125.823	68,2%
SANTANDER	1	5.538.711.215	1	20.832.009.662	0	- 15.293.298.447	-73,4%
SUCRE	2	3.956.037.824	2	3.956.037.824	0	-	0,0%
CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES “JIRI - JIRIMO” - VAUPES	1	575.459.363			1	575.459.363	100%
TOTLES	15	669.737.295.029	12	394.911.434.564	3	274.825.860.465	69,6%

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta asciende a **\$669.737.295.029**, presentando un incremento frente a la vigencia 2024 del **69,6%**, equivalente a **\$274.825.860.465**.

Este aumento obedece principalmente a la constitución de nuevos encargos fiduciarios, la ampliación de recursos destinados a la ejecución de programas institucionales y al fortalecimiento del uso de la fiducia como mecanismo de administración y pago de obligaciones contractuales.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



El saldo al cierre de la vigencia 2025 representa recursos pendientes de ejecución o aplicación conforme a las condiciones contractuales establecidas en los contratos de fiducia.

190903- Depósitos judiciales: El Grupo de Tesorería remite la base de depósitos especiales administrados por el Banco Agrario de Colombia, en la cual se identifican los depósitos judiciales constituidos en procesos donde el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con NIT 899.999.034-1, figura como demandado y/o demandante. Dichos depósitos se presentan en estados pendiente de pago, pagados y cancelados, con corte a diciembre de 2025.

El saldo de la cuenta contable está conformado principalmente por depósitos judiciales originados en medidas de embargo a entidades financieras, correspondientes a recursos consignados por bancos con los cuales la Entidad ha mantenido o mantiene relaciones bancarias.

Durante la vigencia 2025 se registraron los siguientes movimientos:

- Constituciones: 25 depósitos judiciales por valor de \$549.965.114,66.
- Reintegros: 12 reintegros de depósitos judiciales por valor de \$2.143.801.256.

192603 – Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo. comprende los recursos transferidos por la Entidad a sociedades fiduciarias, mediante contratos de fiducia mercantil, con el propósito de constituir patrimonios autónomos destinados a la administración, ejecución y pago de obligaciones derivadas de programas, proyectos o convenios institucionales.

Estos recursos se mantienen separados del patrimonio propio de la sociedad fiduciaria y se administran conforme a las instrucciones contractuales impartidas por la Entidad, conservando su destinación específica y el carácter de recursos públicos.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo registrado en esta cuenta asciende a **\$154.535.471.543,81**, correspondiente a los recursos entregados y pendientes de ejecución o aplicación definitiva.

1930 – Bienes recibidos en forma de pago

193002 – Inmuebles. El saldo de \$869.528.800, corresponde al traslado de los proindivisos de bienes inmuebles recibidos que se encontraban reconocidos como inventarios y que se trasladaron a esta cuenta de acuerdo con la resolución 436 de 2024 expedida por la

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Contaduría General de la Nación, este se compone de 72 bienes inmuebles proindivisos que van con porcentajes de propiedad desde el 0.02% hasta el 89.2% y un inmueble con propiedad del 100% perteneciente al fondo de vivienda del SENA. Estos bienes fueron reconocidos de acuerdo con los valores informados en los autos de liquidación emitidos por la superintendencia de sociedades o el liquidador privado asignado.

De acuerdo con el decreto 4054 de 2011, establece que las entidades del orden nacional deben transferir gratuitamente a la Central de Inversiones S.A. (CISA) los bienes inmuebles saneados y no requeridos para sus funciones, para esto se encuentran realizando las gestiones necesarias para dicha transferencia de los proindivisos recibidos en forma de pago por acreencias de terceros con el SENA.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		0	0
+	ENTRADAS (DB):	0	0
	Inmuebles recibidos	0	0
-	SALIDAS (CR):	47.556.220	47.556.220
	Ajustes del valor (CR)	47.556.220	47.556.220
SUBTOTAL			
=	(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-47.556.220	-47.556.220
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	917.085.020	917.085.020
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	917.085.020	917.085.020
=	SALDO FINAL (31-dic)		
	(Subtotal + Cambios)	869.528.800	869.528.800
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO		0	0

Así mismo, para los proindivisos de bienes inmuebles de propiedad de la entidad de acuerdo con el instructivo de medición posterior de inmuebles, que para el caso de los proindivisos estos deben tener una propiedad superior al 51%, que el SENA tenga el control del inmueble y que el valor de dicha propiedad sea superior a 35 salarios mínimos mensuales vigentes, por medio de una prueba tipo encuesta, enviado por el grupo de gestión de inmuebles e intangibles, en el cual se requirió la revisión de las siguientes variables:

- Indicios de deterioro.
- Costo de reposición con el fin de calcular el deterioro.



1986 – Activos Diferidos

198604 – Gasto diferido por transferencias condicionadas: Se compone del valor del bien inmueble denominado Kr 14f # 135-60 sur - super lote 15 ciudadela nuevo Usme, el cual fue donado en el año 2023 al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, con el fin de llevar a cabo la construcción del centro de inteligencia artificial el cual tiene un periodo de 2 años para su cumplimiento, en caso contrario se deberá restituir el inmueble al SENA, lo anterior de acuerdo al convenio marco No.1312-2023 (No. SECOP COL.PCCNTR.5682755) del 21 de diciembre de 2023, por valor de \$2.066.416.703,99.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS N/A

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN N/A

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA N/A

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS N/A

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR N/A

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	287.869.602.149	396.425.283.550	-108.555.681.401
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	203.570.986.781	302.826.964.636	-99.255.977.855
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	57.309.390.547	55.071.561.346	2.237.829.201
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	2.842.975.390	11.779.068.700	-8.936.093.310
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	23.016.746.100	14.470.884.472	8.545.861.629
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		4.984	-4.984
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	0	285.156.583	-285.156.583
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.129.503.330	11.991.642.829	-10.862.139.499

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Entidad en desarrollo de sus actividades, y de las cuales se espera a futuro salida de un flujo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar han sido medidas por el valor de la transacción. De acuerdo con lo mencionado en el concepto No. 20162000020831-CGN del 03 agosto de 2016, indica que la

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



información contable pública y la presupuestal corresponden a dos sistemas que cuentan con reglas, principios y metodologías diferentes entre sí, lo que por diversas circunstancias conlleva a que una misma transacción u operación tenga tratamientos diferenciales en los dos modelos, razón por la cual el resultado de ambos sistemas presenta justificadas diferencias.

22.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

CUENTA CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			203,570,986,780
2.4.01.01	Bienes y servicios			33,820,020,381
	Nacionales	PN	269	3,232,711,609
	Nacionales	PJ	208	30,156,774,981
	Extranjeros	PJ	1	430,533,791
2.4.01.02	Proyectos de inversión			169,750,966,400
	Nacionales	PN	3664	25,894,190,442
	Nacionales	PJ	697	143,856,775,958

240101 Bienes y servicios:

El saldo de \$33.820.020.381 se constituye por dos conceptos

- Registro notas de entrada a almacén sin obligación previa: presenta un saldo de \$ 30.144.073.847, cifra que representa el 89% sobre el total de la Subcuenta; Este saldo se origina principalmente en el reconocimiento de hechos económicos mediante comprobantes manuales, correspondientes a obligaciones por bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad.
- Reserva presupuestal inducida por falta de PAC: corresponde al valor total de las obligaciones (en pesos) que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2025, con recursos del Presupuesto General de la Nación, a nivel Entidad Contable Pública (ECP), en razón a que no tenían PAC y se constituyeron como reserva presupuestal inducida, con fundamento en el instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2025 de la Contaduría General de la Nación, el cual menciona “aplicar el principio de devengo

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



en el reconocimiento de las cuentas por pagar presupuestales” cuando se trata de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación del servicio con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC

240102 Proyectos de inversión:

El saldo de \$169.750.966.400 corresponde al valor total de las obligaciones (en pesos) que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2025, con recursos del Presupuesto General de la Nación, a nivel Entidad Contable Publica (ECP), en razón a que no tenían PAC y se constituyeron como reserva presupuestal inducida, con fundamento en el instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2025 de la Contaduría General de la Nación, el cual menciona “aplicar el principio de devengo en el reconocimiento de las cuentas por pagar presupuestales” cuando se trata de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación del servicio con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC

22.2 Recursos a favor de terceros

CUENTA CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			57,309,390,547
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros			44,934,046,372
	Nacionales	ECP	1	44,934,046,372
2.4.07.20	Recaudos por clasificar			7,484,605,567
	Nacionales	ECP	1	7,484,605,567
2.4.07.22	Estampillas			3,434,450,415
	Nacionales	PJ	1	900,850,806
	Nacionales	PJ	1	2,533,599,609
2.4.07.27	Retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral			103,779,204
	Nacionales	PJ	6	103,779,204
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros			1,352,508,989
	Nacionales	PN	223	1,352,508,989

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



240706 – Cobro Cartera de Terceros

Comprende los recursos recaudados por concepto de ahorros que son propiedad de los funcionarios afiliados al Fondo Nacional de Vivienda del Servicio Nacional de Aprendizaje, constituidos mediante aportes mensuales efectuados sobre su asignación salarial. Estos aportes se realizan de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 0012 de 2014, mediante el cual se reglamenta la administración y funcionamiento del Fondo Nacional de Vivienda. Se exceptúan de este beneficio los servidores del nivel directivo, así como aquellos vinculados mediante nombramiento provisional, en período de prueba o con contrato a término fijo. Los recursos recaudados no constituyen ingresos propios de la Entidad, dado que corresponden a dineros de terceros que son administrados temporalmente hasta su devolución o retiro por parte del afiliado, razón por la cual se reconocen como un pasivo.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta 240706 – Cobro Cartera de Terceros asciende a: \$42.727.590.015. La variación frente a la vigencia anterior obedece principalmente al retiro de los valores ahorrados por parte de funcionarios en las diferentes regionales a nivel nacional, así como a la dinámica normal de recaudo mensual de aportes y devoluciones efectuadas durante el periodo.

Adicionalmente en esta cuenta se registra el valor de la retención por concepto de Contribución de obra pública que efectúa el SENA en calidad de agente retenedor a los contratos suscritos con los proveedores y contratistas de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1625 de 2016 (Artículo 1.2.4.9.1). por concepto de construcción, urbanización y obra material aplicable según el tipo de contrato y; se traslada al beneficiario de dicha deducción, que es el Ministerio del Interior a través del mecanismo de compensación de manera mensual; desde la Dirección General del Sena.

Durante la vigencia 2025 se traslada al Ministerio del Interior por concepto de retenciones por contribución de obra pública la suma de seis mil noventa y ocho millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos doce pesos moneda legal colombiana (\$6.098.174.612,00).

240720- Recaudos por clasificar

El saldo de este pasivo corresponde a recaudos y transacciones cuyo origen no ha sido plenamente identificado para su imputación contable, Dichos movimientos se originan, principalmente, en creación de recaudos por clasificar (DXC), reintegros de órdenes de pago presupuestales y no presupuestales, recaudos básicos de ingresos, procesos de facturación electrónica asignadas a las PCI y la aplicación de concepto de la CGN, los cuales permanecen registrados hasta tanto se efectúe su depuración o reclasificación definitiva.

De conformidad con los Conceptos Nos. 20162000016641 de 2016, 20172000062471 de 2017 y 20182000025301 de 2018, emitidos por la Contaduría General de la Nación, los

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



saldos reportados en los estados financieros deben coincidir con los extractos bancarios; en consecuencia, cuando persistan partidas sin depurar, estas deben mantenerse registradas en las subcuentas correspondientes del Catálogo General de Cuentas, tales como 240720 o 138412, según su naturaleza, y revelarse adecuadamente en las notas a los estados financieros.

El tratamiento contable se efectúa atendiendo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas, conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones. Una vez identificado el origen de los recursos, los valores serán reclasificados a las cuentas que correspondan, incluyendo, de ser procedente, su reconocimiento como otros derechos.

240722 Estampillas

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la deducción realizada por el Sena, en calidad de agente retenedor a título de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales establecida en la Ley 1697 de 2013 con un término para su recaudo de veinte (20) años, la cual crea esta contribución parafiscal y define el hecho generador en contratos de obra pública y sus conexos, y establece las tarifas progresivas a cada una de las obligaciones contraídas por parte de la Entidad, con los diferentes proveedores y contratistas y se complementa con el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 2642 de 2022, y la Resolución 012401 de 2025.

Esta deducción se aplica a nivel nacional y se realiza proceso de compensación por parte de la Dirección General del SENA, a favor del Ministerio de Educación Nacional de forma semestral, los primeros diez días siguientes al cierre de cada semestre (10 de enero y 10 de julio).

Durante la vigencia 2025 se trasladaron al Ministerio de Educación Nacional por concepto de estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales, la suma de ochocientos cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos M/CTE. (\$855.632.852).

Adicionalmente en esta cuenta se refleja el valor retenido por el SENA, en calidad de agente retenedor, por concepto de estampillas Municipales y Departamentales, a los contratos suscritos con los proveedores y contratistas de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad territorial, según los acuerdos municipales y las ordenanzas departamentales para cada caso.

Durante la vigencia 2025 el SENA traslada a través de las regionales y centros de formación a nivel nacional a los diferentes departamentos y distritos, así como a las entidades territoriales beneficiarias la suma de siete mil ochocientos veinte millones novecientos cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos M/CTE. (\$7.820.905.268,62) por concepto de

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



estampillas producto de las obligaciones registradas con los diferentes proveedores y contratistas a nivel nacional.

240727 Retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral

El saldo registrado en esta cuenta corresponde a los valores retenidos por concepto de “descuento pensión al trabajador”, originados en las liquidaciones de pagos efectuados por sentencias judiciales derivadas de la declaratoria de contrato realidad.

Estos descuentos representan las sumas que la entidad retiene a los beneficiarios de las sentencias, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de aportes al Sistema General de Pensiones, las cuales se encuentran pendientes de giro a las administradoras correspondientes, una vez se tenga la resolución que indique el pago por este concepto.

22.3 Descuentos de nómina

CUENTA CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA			2,842,975,390
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales			666,513,318
	Nacionales	PN	11	779,654
	Nacionales	PJ	9	665,733,664
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud			773,669,321
	Nacionales	PN	3	324,060
	Nacionales	PJ	30	773,345,261
2.4.24.04	Sindicatos			585,848
	Nacionales	PJ	4	585,848
2.4.24.07	Libranzas			200,551,736
	Nacionales	PN	3	2,787,875
	Nacionales	PJ	6	197,763,861
2.4.24.11	Embargos judiciales			340,551,713
	Nacionales	PN	7	6,250,217
	Nacionales	PJ	9	334,301,496
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina			861,103,454
	Nacionales	PN	20	4,773,611
	Nacionales	PJ	4	856,329,843



El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones que tiene el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA en el normal desarrollo de su cometido estatal, originadas principalmente por deducciones de nómina, liquidaciones definitivas de prestaciones sociales, entre otros conceptos.

Estas obligaciones corresponden a valores retenidos o causados a favor de terceros y de los servidores, los cuales son cancelados dentro de los plazos y condiciones establecidos en la normatividad vigente y en los procedimientos internos de la Entidad.

2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

El saldo reflejado en la cuenta corresponde a las deducciones efectuadas por el Sena, en calidad de agente retenedor a título de renta y complementarios, a título del impuesto sobre las ventas (IVA), a título de industria y comercio y a título de timbre de acuerdo con el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025; deducciones que se originan por el registro de las obligaciones que la entidad ha contraído en la adquisición de bienes y/o servicios con los proveedores y contratistas con quienes se suscribieron diferentes tipos de contratos en la vigencia reportada. Dichas deducciones han sido practicadas según lo establecido en las normas tributarias nacionales vigentes y son declaradas ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); las Secretaría de Hacienda de Impuestos Distritales y municipales y a las diferentes entidades territoriales beneficiarias de dichas deducciones, de manera periódica según lo establece cada territorio en forma mensual o bimestral y de acuerdo con los establecido en cada calendario tributario tanto nacional como territorial.

Como resultado de dichas transacciones, durante la vigencia 2025, el SENA traslada a la DIAN por conceptos de retención en la fuente aplicada; la suma consolidada anual de \$ 68.909.514.000; notando un incremento significativo en los saldos de las retenciones debido a que se reactiva el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 antes mencionado por concepto de impuesto de timbre, en los contratos que ejecuta la entidad; adicionalmente a título de Retenciones por el impuesto de industria y comercio a favor del Distrito Capital de Bogotá, se traslada la suma consolidada anual de \$ 5.521.438.000, así también, se declararon y pagaron desde cada regional y centro de formación de la Entidad en la suma de \$8.365.820.841, a favor de 272 municipios del país presentados oportunamente desde cada una de las regionales y centros de formación de la Entidad y desde la Dirección general.

Es pertinente mencionar que el SENA aplica el proceso formal de registro de transacciones bajo el sistema de Caja para efectos de declarar y pagar las deducciones realizadas por concepto de impuestos; de acuerdo con lo establecido en artículo 76 de la Ley 633 de 2000, el cual indica que las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación, manejarán el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales. Adicionalmente el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2001, establece que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben causar y practicar la retención en la fuente al momento en que se efectúe el pago sujeto a retención.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Es importante indicar que los saldos reflejados en la cuenta corresponden a los saldos finales que se declaran y pagan en la siguiente vigencia con corte a diciembre 31 de 2025 a las diferentes entidades territoriales y nacionales beneficiarias de cada deducción aplicada desde la Dirección general y cada uno de los territorios y que su variación corresponde al incremento de las obligaciones contraídas por el SENA con proveedores y contratistas en el proceso de la ejecución presupuestal.

22.4 Otras cuentas por pagar

CUENTA CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			1,129,503,330
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar			106,930,643
	Nacionales	PN	10	106,930,643
2.4.90.40	SalDOS a favor de beneficiarios			653,200,144
	Nacionales	PN	1080	528,594,810
	Nacionales	PJ	19	124,605,334
2.4.90.55	Servicios			34,405,260
	Nacionales	PJ	2	34,405,260
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar			334,967,283
	Nacionales	PN	81	81,086,808
	Nacionales	PJ	8	253,880,475

249032 - Cheques no cobrados o por reclamar

Este saldo representa, al 31 de diciembre de 2025, los valores correspondientes a rechazos bancarios presentados al momento del giro al beneficiario final, los cuales se encuentran pendientes de nuevo lanzamiento de pago. Dichos valores se originan en el desarrollo normal de las actividades propias del cometido estatal de la Entidad y permanecen registrados hasta tanto se efectúe su pago definitivo o se determine su tratamiento contable correspondiente, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación.

249040 SalDOS a favor de beneficiarios

El saldo de esta cuenta refleja las obligaciones que tiene el SENA por mayores valores pagados por parte de los funcionarios, exfuncionarios y pensionados, por los mayores valores descontados en nómina en las diferentes modalidades de crédito. Dentro del total de la cuenta

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



con corte a 31 de diciembre de 2025 se reflejan los saldos por concepto de préstamos de vivienda y prestamos sobre ahorro a favor de los vinculados al Fondo nacional de vivienda y equivale a la suma de \$ 169.312.507, y su variación refleja los nuevos valores descontados durante la vigencia 2025.

249055 Servicios

El saldo a 31 de diciembre de 2025 corresponde a 4 obligaciones que quedaron transaccionalmente pendientes de pago por valor de \$ 34.405.260 en la PCI 36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL.

249090 Otras cuentas por pagar

El saldo de la cuenta está constituido por 79 órdenes de pago por diferentes conceptos por un valor de \$235.474.660 que quedaron registradas el 31 de diciembre de 2025, las cuales fueron efectivamente canceladas los primeros días de enero del 2026, esto por efecto del cierre bancario (Transacciones ACH pendientes de aplicación – cheques pendientes por reclamar).

De igual forma, en esta cuenta se reconocen los rechazos bancarios generados y de los cuales se encuentra pendiente su pago.

22.5 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

CUENTA CONTABLE	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
2.4.01.02	BAJA EN CUENTAS DIFERENTES AL PAGO DE LA DEUDA			954,900
	Proyectos de inversión			954,900
	PN	33815617	LUZ YANINE SÁNCHEZ JARAMILLO	954,900

240102 Proyectos de inversión

La cuenta por pagar dada de baja por valor de \$954.900, registrada en la PCI 36-02-00-063-000000 – Regional Quindío, corresponde a una obligación a un tercero

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Dicha cuenta fue retirada de los estados financieros en aplicación de la **Resolución No. 2905 de 2018**, mediante la cual se dispuso la terminación unilateral del contrato debido al fallecimiento de la contratista.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Refleja todas las contraprestaciones concedidas por el SENA, a cambio de los servicios prestados por los empleados que tengan la categoría de corto plazo, largo plazo y posempleo

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,146,619,552,794	1,162,156,490,676	(15,536,937,882)
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	280,333,344,922	245,967,371,647	34,365,973,275
2.5.12	Beneficios a los empleados a largo plazo	88,298,463,286	117,781,091,802	(29,482,628,516)
2.5.14	Beneficios posempleo - pensiones	743,374,821,113	756,050,967,999	(12,676,146,886)
2.5.15	Otros beneficios posempleo	34,612,923,473	42,357,059,228	(7,744,135,755)
	PLAN DE ACTIVOS	880,781,727,228	883,599,525,997	(2,817,798,769)
1.9.04	Para beneficios posempleo	880,781,727,228	883,599,525,997	(2,817,798,769)
(+) Beneficios (-) Plan de Activos	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	265,837,825,566	278,556,964,679	(12,719,139,113)
	A corto plazo	280,333,344,922	245,967,371,647	34,365,973,275
	A largo plazo	88,298,463,286	117,781,091,802	(29,482,628,516)
(=) NETO	Posempleo	(102,793,982,642)	(85,191,498,770)	(17,602,483,872)

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	280,333,344,922
2.5.11.01	Nómina por pagar	10,247,520
2.5.11.02	Cesantías	39,076,228,654
2.5.11.03	Intereses sobre cesantías	5,013,324,444
2.5.11.04	Vacaciones	15,189,725,041
2.5.11.05	Prima de vacaciones	15,040,806,113
2.5.11.09	Bonificaciones	203,360,110,469
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	6,700

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	697,725,421
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1,910,305,090
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	7,984,904
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	26,880,566

Las cesantías e intereses a las cesantías corresponden al reconocimiento del valor causado que les pertenece a los servidores públicos del SENA afiliados al Fondo Nacional de Vivienda teniendo en cuenta lo indicado en el Acuerdo 12 de 2014, las cuales en el mes de febrero de la siguiente vigencia son aplicadas a los créditos hipotecarios de cada uno de estos funcionarios, de conformidad con la Resolución que emita la Entidad para este proceso.

Las vacaciones corresponden al valor causado y proyectado al 31 de diciembre 2025 de los periodos que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales pendientes para disfrutar, equivalente a quince (15) días hábiles de descanso remunerado, por haber laborado durante un año en la Entidad; Cuando sin existir resolución de aplazamiento, no se hiciera uso de vacaciones causadas, el derecho a disfrutarlas o a recibir la correspondiente compensación en dinero, prescribirán a los cuatro años, contados desde la fecha en que ellas se hicieran exigibles. El otorgamiento de las vacaciones se hará mediante Resolución motivada, previa obtención del certificado de disponibilidad presupuestal; para el trámite de pago se requerirá registro presupuestal; El valor correspondiente a las vacaciones que se disfruten será pagado en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha señalada para iniciar las vacaciones.

La prima de vacaciones refleja el valor causado y proyectado al 31 de diciembre 2025, correspondiente al reconocimiento que la ley le otorga a los empleados públicos y trabajadores oficiales al cumplir un año de servicios, para que dispongan de mayores recursos económicos cuando se disfrute del periodo de vacaciones o cuando se compensen en dinero. Para los empleados públicos de tiempo completo es equivalente a quince (15) días de salario, empleados públicos de tiempo parcial es equivalente al veinticinco (25%) del promedio mensual de los salarios devengados por el empleado en el semestre correspondiente, y para los trabajadores oficiales es equivalente a veintiocho días y medio (28.5) de salario. El derecho a percibir la prima de vacaciones prescribe en los mismos términos del derecho a las vacaciones. Esta prima se pagará juntamente con las vacaciones y de acuerdo con el mismo procedimiento. La proporcionalidad en el pago aplica igual que para las vacaciones.

La bonificación especial de recreación presenta el valor causado y proyectado al cierre de la vigencia 2025, correspondiente al reconocimiento en dinero que hace la Entidad a sus empleados públicos y trabajadores oficiales en el momento de goce de vacaciones. Esta bonificación para los empleados públicos es equivalente a dos días de la asignación básica mensual, y para los trabajadores oficiales es equivalente a veintiún puntos cinco (21.5) días de salario que devengue el trabajador. El valor de la bonificación especial de recreación se



pagará juntamente con el valor de las vacaciones y prima de vacaciones; es decir por lo menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha del inicio de las vacaciones, la proporcionalidad en el pago aplica igual que para las vacaciones.

La bonificación por servicios prestados refleja el valor causado y proyectado al cierre de la vigencia 2025, correspondiente al reconocimiento en dinero que hace el SENA a sus servidores públicos cada vez que cumplen un año de servicios continuos en la Entidad. Para empleados públicos de tiempo completo la bonificación será equivalente al 50% o al 35% de la asignación básica dependiendo del valor que el empleado reciba por la asignación básica, prima de localización y prima de navegación, para los trabajadores oficiales la bonificación equivale a diecisiete (17) días del salario que devengue el trabajador al momento de tener el derecho a la bonificación. El pago de la bonificación se realiza por nómina dentro de los 20 días siguientes a la fecha en que el funcionario haya cumplido el año de servicio.

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
	PRIMAS	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	88,298,463,286	88,298,463,286	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	88,298,463,286	88,298,463,286	

Representa el valor de la medición del reconocimiento que el SENA hace en dinero a sus empleados públicos y trabajadores oficiales correspondiente a la Prima Quinquenal, por cumplir 5, 10, 15 o 20 años de servicios continuos o discontinuos en la Entidad para el caso de los empleados públicos, para los trabajadores oficiales el SENA paga el beneficio cuando cumplan 5, 10, 15, 20, 25, 30 o 35 años de servicio. Este beneficio no es habitual, no es salario ni se computa como salario en ningún caso.

Los empleados públicos que cumplan 5 o 10 años de servicio a la Entidad, continuos o discontinuos, tendrán derecho a una suma equivalente a un (1) sueldo que devengue en la fecha que se cause el derecho; cuando cumplan 15 o 20 años de servicio a la Entidad, continuos o discontinuos, tendrán derecho a una suma equivalente a dos (2) sueldos.

Para los trabajadores oficiales se liquidará así:

- Cuarenta y un (41) días de salario al cumplir cinco (5) años de servicio.
- Cincuenta y seis (56) días de salario al cumplir diez (10) años de servicio.
- Setenta y un (71) días de salario al cumplir quince (15) años de servicio.
- Ochenta y seis (86) días de salario al cumplir veinte (20) años de servicio.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



- Ciento y un días (101) días de salario al cumplir veinticinco (25) años de servicio.
- Ciento dieciséis (116) días de salario al cumplir treinta (30) años de servicio.
- Ciento treinta y cinco (135) días de salario a quienes cumplan o hayan cumplido treinta y cinco (35) años.

Al cierre de la vigencia de 2025, se realiza la medición posterior de la obligación con pago a largo plazo de aquellos funcionarios que cumplieron las condiciones para ser otorgado este beneficio y de los cuales la Entidad debe realizar el respectivo pago en los tiempos en que se cumpla cada quinquenio, esta prima quinquenal se paga por nómina procesada previa expedición de Resolución motivada, en la cual se precisará el tiempo que se toma para causación de ese pago. Las normas que regulan este beneficio son el Decreto N. 1014 de 1978: Artículo 40 y el Artículo 95 de la convención Colectiva de Trabajo vigente para trabajadores oficiales.

La metodología utilizada para el cálculo de la estimación del beneficio por prima quinquenal fue conforme a las metodologías reconocidas por la Superintendencia Financiera y las estructuras definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los análisis actuariales basados en el decreto 2973 de 2013 en el cual se indica constituir una reserva suficiente para respaldar las obligaciones futuras en que incurra la Entidad y se tuvo en cuenta el manual de procedimientos de Salarios que indica la forma de liquidación de este tipo de beneficio.

A su vez, se presentaron los resultados relacionados con la actualización del cálculo actuarial de los beneficios salariales, las prestaciones a largo plazo a cargo del SENA para los trabajadores oficiales y empleados públicos, incluyendo la valoración del costo del servicio, las obligaciones acumuladas y las variaciones derivadas de las hipótesis actuariales empleadas. Se determinó igualmente el valor de los pasivos y reservas actuariales que la Entidad debe reconocer para garantizar el cumplimiento de estos beneficios, con base en un análisis financiero que establece el respaldo económico requerido.

Adicionalmente, se realizó el cruce de información con el cálculo actuarial elaborado por el SENA con corte al año anterior, con el fin de identificar la trazabilidad del personal sin novedades durante la vigencia 2025 y validar la consistencia de la base de datos utilizada. Finalmente, se efectuó la medición del beneficio, calculando el valor presente de la obligación conforme a la metodología actuarial adoptada, empleando la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES a 5 años, emitidos por el Gobierno Nacional.

La presente medición fue elaborada incluyendo los siguientes conceptos en la liquidación:

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Empleados públicos:

- ✓ Asignación básica mensual en la fecha de causación
- ✓ Prima de localización

Trabajadores Oficiales:

- ✓ Asignación básica mensual en la fecha de causación
- ✓ Prima de localización
- ✓ Auxilio de transporte
- ✓ Subsidio de alimentación
- ✓ Viáticos
- ✓ Horas extras
- ✓ Recargo nocturno

Se definen las siguientes variables empleadas para este beneficio, conforme a las hipótesis demográficas y financieras adoptadas para su estimación:

Concepto	Valor
Incremento del salario mínimo adicional a la inflación	2.44%
Inflación	5.70%
Tasa de descuento	11.40% ¹
Edad de retiro – Pensión para hombres y mujeres	70 años ²

¹ Tomada del informe diario de TES pesos y varía según la duración financiera del beneficio

² Corresponde a la edad de retiro forzoso

Los parámetros técnicos empleados en la presente evaluación fueron los siguientes:

- ✓ Tablas de mortalidad RV09 publicadas por la superintendencia financiera mediante la resolución 1555 de 2010
- ✓ Tablas de rotación de personal publicada por la Sociedad Americana de Actuarios SOA
- ✓ Las prestaciones no asociadas al salario mínimo que se incrementaron cada año con base en la variación del índice de precios al consumidor, para el presente estudio se empleó como supuesto de inflación el 5.7%.
- ✓ El incremento del salario mínimo de los últimos años que mostro un incremento que viene superando a la inflación de forma creciente y para los últimos 10 años el promedio aritmético de se ubica en 2.44% adicional a la inflación.
- ✓ La tasa de descuento que fue tomada del informe diario de los TES publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según la duración financiera de las

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



obligaciones que se modelan. Actualmente estas tasas para una duración financiera similar a la de las obligaciones del SENA está en el orden del 11.00% al 11.7%

Formulación Actuarial: Para este beneficio contemplado en el plan para trabajadores públicos y oficiales se presenta la correspondiente formulación dependiendo de las condiciones que se estipulan para el otorgamiento del beneficio.

La reserva por cumplimiento de quinquenio se cancela en el año en que el trabajador cumple requisitos de aniversario 5, 10, 15, etc. Dependiendo de la categoría del trabajador de acuerdo con la tabla siguiente en días:

Tiempo de Servicio Años – Prima Quinquenal

Tiempo de servicio Años	Empleado público	Trabajador oficial
5	30 días de sueldo	41 días de salario
10	30 días de sueldo	56 días de salario
15	60 días de sueldo	71 días de salario
20	60 días de sueldo	86 días de salario
25	0	101 días de salario
30	0	116 días de salario
35	0	135 días de salario

Nota: Fuente-SENA

Se debe llegar vivo y activo en el Sena.

$$Reserva = \sum_{t=1}^n UCP_t \cdot B_t \cdot tp_x tp_r \cdot v^t$$

Donde:

UCP_t: Es la unidad de crédito proyectada para el periodo t

B_t: Es el beneficio que recibe en el periodo t

tp_x: Es la probabilidad que una persona de edad x está viva dentro de t años

tp_r: Es la probabilidad que una persona con r años de antigüedad continúe vinculada con la empresa dentro de t años

v_t: Factor de descuento para el periodo t

Para la elaboración del informe actuarial, el actuario certifica que ha utilizado la información suministrada por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del cual se asume su precisión y autenticidad.

Conciliación del pasivo a largo plazo

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Con el propósito de reflejar la trazabilidad y consistencia de la información actuarial y contable, se desarrolla la conciliación entre los saldos de apertura y cierre del pasivo por beneficios a largo plazo reconocidos por el SENA, permitiendo identificar las variaciones registradas durante la vigencia 2025 y los factores que las originan, reflejando de manera consolidada el efecto del costo del servicio del periodo, así como las variaciones frente al pasivo reconocido al cierre de la vigencia anterior.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de conciliación de saldos, en el cual se compara la reserva actuarial determinada para la vigencia 2025 con la correspondiente al año anterior.

Cifras Conciliación Saldos – Cierre del Pasivo por Beneficios

Concepto	Reserva 2025	Costo del servicio 2025	Reserva 2024
Prima quinquenal	88.298.463.286	10.250.318.985	117.781.091.802

Nota: Resultados obtenidos por el Actuario

Durante la vigencia 2025, el costo del servicio reconocido por este beneficio fue de \$10.250.318.985, correspondiente al derecho causado por los empleados durante el periodo.

Adicionalmente, el costo financiero por intereses sobre la obligación, calculado con base en la tasa de descuento del 11,40%, por valor de \$10,980,346,566, en línea con la metodología actuarial adoptada.

La conciliación entre el saldo de apertura y el saldo de cierre de la obligación por prima quinquenal evidencia que la disminución del pasivo obedece principalmente al efecto conjunto de los pagos realizados y de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas durante el periodo, compensando parcialmente el costo del servicio y el costo financiero del año.

Como resultado de lo anterior, se determinó que el valor a reservar al 31 de diciembre del 2025 es de **\$ \$88.298.463.286**, valor que indica el monto que la Entidad debe reservar para cumplir con sus obligaciones en caso de que se materialice la contingencia.

Las ganancias y pérdidas actuariales, se evidenciaron pérdidas actuariales por valor de \$52,046.840.688, las cuales reflejan diferencias entre los supuestos actuariales y el comportamiento real de las variables demográficas y financieras observadas durante el periodo. De igual forma, se reconocieron ganancias actuariales derivadas de cambios en hipótesis por \$11.900.654.776, asociadas principalmente a la actualización de supuestos financieros, en especial los relacionados con inflación y tasa de descuento.

Durante el periodo analizado se efectuaron beneficios pagados directamente por la Entidad que contribuyeron a la disminución de la obligación actuarial al cierre de la vigencia.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



El beneficio a largo plazo por prima quinquenal no cuenta con plan de activos, razón por la cual la posición neta en el balance corresponde en su totalidad al valor de la obligación por beneficio definido, presentando un nivel de financiación del 0%, situación que se mantiene frente a periodos anteriores.

23.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO						OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	MESADAS PENSIONALES NO RECLAMADAS	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO PENSIONAL CONMUTADO	SEGURO DE VIDA	BONIFICACIÓN PENSIONAL O TO	50% SOBRE AHORRO FONDO NACIONAL VIVIENDA	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	316.436	300.941.604	698.528.131.201	31.159.445.183	13.385.986.689	743.073.563.073	19.820.743.009	641.567.194	14.150.613.270	777.987.744.586	
PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	880.781.727.229	0	0	0	880.781.727.229	113,2
Recursos entregados en administración						880.773.584.836				880.773.584.836	
Encargos fiduciarios						8.142.393				8.142.393	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	316.436	300.941.604	698.528.131.201	31.159.445.183	13.385.986.689	-137.708.164.156	19.820.743.009	641.567.194	14.150.613.270	640.279.580.430	-113,2

2514- Beneficios Posempleo-Pensiones: Corresponde a los saldos al 31 de diciembre 2025 de los beneficios y plan de activos posempleo - pensiones.

Representa el valor de la medición posterior del reconocimiento de las pensiones a cargo del SENA relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la Entidad.

La evaluación actuarial presentada por la Entidad está conforme a lo indicado en la Resolución 438 de 2024, emitida por la Contaduría General de la Nación, al 31 de diciembre de 2025 el SENA refleja el Cálculo Actuarial del Pasivo Pensional 2025, sobre las pensiones futuras, pensiones actuales y cuotas partes de pensiones, considerando las variables e hipótesis demográficas y financieras relativas a la población que forman parte del cálculo actuarial.

El Cálculo Actuarial fue elaborado por el actuario JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ de la firma Soluciones & Gestión S.A.S, el cual tuvo en cuenta: a) bases técnicas como son las tablas de mortalidad, tasas; b) supuestos de condiciones demográficas, edad, pensionados causantes; c) formulación de funciones de vida única, de vida múltiple.

La metodología utilizada para el cálculo de la estimación del Cálculo Actuarial de Pensiones fue conforme a las metodologías reconocidas por la Superintendencia Financiera y las estructuras definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los análisis



actuariales basados en el decreto 2973 de 2013 en el cual se indica constituir una reserva suficiente para respaldar las obligaciones futuras en que incurra la Entidad.

A continuación, se detalla que para el cálculo actuarial se tuvo en cuenta los siguientes supuestos:

- ✓ El ajuste anual de las mesadas pensionales se proyectó tomando como referencia la inflación (12 meses); no obstante, las mesadas equivalentes al salario mínimo o cercanas a este suelen presentar incrementos superiores a la inflación, lo que incide directamente en el crecimiento del pasivo actuarial.
- ✓ La hipótesis de inflación utilizada se fundamentó en la Encuesta de Expectativas del Banco de la República y en el comportamiento reciente de la inflación anual reportada por el DANE.
- ✓ En la encuesta de expectativas de la inflación se estimó que puede llegar inclusive al 5.7% y es este el valor que se tomó de referencia para el cálculo.
- ✓ La hipótesis es la tasa de descuento para este caso se tomó el comportamiento de los TES y se seleccionaron de acuerdo con la duración financiera del pasivo pensional. Esta hipótesis si tiene un impacto más significativo en el valor del pasivo y es que de acuerdo con la duración financiera del pasivo que en agregado es cercana a 7.4 años, una disminución de un punto porcentual en la tasa de descuento neta e inflación, puede significar un incremento del pasivo de más del 7%.
- ✓ El comportamiento del incremento del salario mínimo también vino presentando un comportamiento al alza y para el año 2025 el promedio aritmético alcanzado un porcentaje de 2.46% adicional a la inflación y este porcentaje tiene como efecto reducir la tasa neta de descuento en un porcentaje similar a la duración financiera para cada punto porcentual de variación.

Justificación técnica

Para este estudio se incorporaron escenarios alternativos que consideraron variaciones en factores como la inflación, la tasa de descuento, los supuestos de longevidad, la rotación de personal y la eventual ocurrencia de cambios normativos que puedan incidir en las obligaciones pensionales.

La estimación del cálculo del pasivo pensional incluyó todas las personas registradas y/o estén contempladas en la última base de datos que contenga el pasivo pensional del SENA.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Las rentas vitalicias comprendieron el pago de 12 mensualidades ordinarias con pagos adicionales por el mismo valor que el ordinario en los meses de junio y diciembre de cada año. Al fallecimiento del pensionado se continuará pagando en forma vitalicia la misma renta al cónyuge sobreviviente (si se trata de un soltero se supone casado con cónyuge 5 años mayor o menor según el sexo). Las rentas voluntarias son temporales hasta cumplimiento de condiciones de jubilación por parte del ISS (situación que se conoce al análisis del historial laboral y pensional, no obstante, este estudio corresponde a actualización) y se pagan sin las mesadas adicionales. La renta se calcula creciente cada mes de enero en el factor k igual a la tasa de inflación ponderada (art. 1 Dec. 2783 de 2001) de los 3 años anteriores estipulada por el DANE.

Se utilizó el método actuarial de “*Acreditación Unitaria Proyectada*” (PUC) para determinar los compromisos del Plan. Bajo el método PUC, el “*beneficio devengado proyectado*” es calculado para cada beneficio. Para todos los miembros activos del Plan, el “*beneficio devengado proyectado*” está basado en la fórmula del Plan y los años de servicio a la fecha de cálculo, pero utilizando un promedio salarial, beneficios de la seguridad social, etc., proyectados a la edad en la cual se asume que el empleado dejará de prestar servicios. Para los miembros inactivos, en cambio, es el beneficio total. La reserva matemática de jubilación es el valor actual de los “*beneficios devengados proyectados*”.

Así mismo se tuvo en cuenta:

- ✓ Tablas de mortalidad: Para rentistas válidos, se usaron las tablas de mortalidad por género definidas en la Resolución 1555 de 2010 de la SFC. Para la mortalidad de inválidos, se emplean las descritas en la Resolución 585 de 1994 de la SFC.
- ✓ Edad real: Se calculó como el número de años enteros desde la fecha de nacimiento, hasta la fecha de cálculo, más la fracción de año, usando meses de 30 días. Los cálculos se evalúan usando como fecha el último día del mes calendario.
- ✓ Número de personas vivas a edad real: En las tablas de mortalidad aparece el número de personas vivas a edad entera que representara como y con base en estos valores se calcularon el número de personas vivas a edad real.
- ✓ Probabilidades: Dado que el cálculo se evaluó de forma mensual, se definió la probabilidad que una persona de edad x viva meses más.
- ✓ Salario mínimo legal mensual vigente para el año: Corresponde al valor del salario mínimo legal mensual vigente estimado para el año.
- ✓ Mesada para la renta vitalicia correspondiente al año: Es la mesada correspondiente al año, como se debe garantizar que no puede ser inferior al salario mínimo.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



El cálculo actuarial total integra la valoración completa de las obligaciones pensionales a cargo del SENA, consolidando en una sola estimación los diferentes componentes que conforman el pasivo actuarial de pensiones. Para este fin, se agruparon y cuantificaron las obligaciones correspondientes a pensionados directos, pensiones compartidas, sustitutos, rentas temporales y jubilados con cuotas partes por pagar, así como el valor de los bonos pensionales tipo T que complementan la estimación global del pasivo.

El pasivo pensional a cargo del SENA al 31 de diciembre 2025 con una población de **4.331** es de **\$ 743.073.563.074** de acuerdo con los resultados de la evaluación del Cálculo Actuarial, discriminados así:

Grupo	Descripción	Número	Total
1	Pensionados a cargo de entidad	33	19,319,403,125
2	Pensiones compartidas	2,816	453,198,638,874
4	Sustitutos a cargo de la entidad	110	30,625,937,805
5	Sustitutos compartidos	1,080	181,905,181,442
	Causantes fallecidos	82	11,594,998,523
14	Rentas temporales Sustitutos a cargo de la entidad	1	37,396,911
15	Rentas temporales Sustitutos compartidos	27	1,846,574,521
17	Jubilados con cuotas partes por pagar	58	10,229,528,442
18	Sustitutos con cuotas partes por pagar	45	3,156,458,247
	Total Pensiones	4,252	711,914,117,891
Bonos	Bonos tipo T	79	31,159,445,183
	Total Pasivo	4,331	743,073,563,074

La variación de \$ 12.676.463.322 presentadas entre la vigencia 2024 y 2025 obedece a la cuantía de las ganancias absolutas actuariales, las cuales obedecen a diferentes aspectos de variables de tipo económico y financiero (VIPCA, tasas de interés de los TES), pero especialmente por la probabilidad de vida de los grupos poblacionales sujetos de cálculo.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



El SENA para cubrir las obligaciones pensionales cuenta con una plan de activos para beneficios posempleo, conformado por los recursos destinados al Fondo de Pensiones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, entregados en administración en la Cuenta Única Nacional – CUN y los recursos en el Encargo Fiduciario correspondiente a la Fiduciaria Bancolombia, para un valor total de **\$ 880.781.727.229** al 31 de diciembre de 2025, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, con el fin de garantizar el pago de los pasivos pensionales, que se estiman, proyectan y provisionan con base en el estudio actuarial.

✓ Plan de activos para beneficios posempleo

190402-Recursos entregados en administración – CUN: Los recursos entregados en administración son de acuerdo con lo consagrado en la ley 1450 de 2011, el decreto 1069 de 2015, parte 3 título 1 (Definición y organización del Sistema de Cuenta Única Nacional) y el decreto 2785 de 2013, por la cual se reglamenta el artículo 261 de la 1450 de 2011, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995. Expresa “...los recaudos de los recursos propios, administrados y de los fondos especiales de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán trasladarse a la Cuenta Única que para estos efectos disponga la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

Dentro del saldo total del plan de activos para beneficios posempleo se encuentran los recursos de la Cuenta Única Nacional - CUN correspondientes al fondo de pensiones por valor de **\$ 880.773.584.836**. Durante la vigencia 2025 se generaron rendimientos financieros por un valor de **\$78.032.973.000** los cuales se encuentran incluidos en el saldo anteriormente mencionado.

190404-Encargos fiduciarios: Representa el Contrato de la Fiducia mercantil N° 00888 del 2013 el cual fue celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Fiduciaria Bancolombia S.A Sociedad Fiduciaria, cuyo objeto es Administrar y pagar las obligaciones pensionales ordenadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA a través del patrimonio autónomo constituido por los recursos que el SENA ha destinado y destine para la garantía y pago de dichas obligaciones, por un valor inicial de \$42.270.367.461, con adiciones al contrato en mención a través de OTRO-SI de la siguiente manera:

- OTRO SI N. 01 del 2014: \$8.041.996.299, desembolsado en febrero de 2015
- OTRO SI N. 02 del 2015: \$6.612.655.112, desembolsado en diciembre 2015
- OTRO SI N. 03 del 2015: \$2.127.200.140, desembolsado en diciembre 2015
- OTRO SI N. 04 del 2016: \$2.800.722.000, desembolsado en diciembre 2016
- OTRO SI N. 05 del 2017: \$ 287.284.459, desembolsado en enero 2018
- OTRO SI N. 06 del 2021: Traslado de los rendimientos financieros al SENA.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



-OTRO SI No.07 del 2022: Reintegro Total del Capital.

De acuerdo con el Otrosí No. 6 del 15 de septiembre de 2021 y con base en el acta de comité fiduciario No. 35 del 30 de noviembre de 2021, se aprobó realizar la transferencia al SENA por concepto de rendimientos.

De acuerdo con los informes mensuales de la Fiducia Bancolombia FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A SENA PENSIONES 2013, el SENA reconoce mensualmente los gastos financieros, rendimientos financieros, pagos de las órdenes de operación autorizadas por la Entidad de acuerdo con las resoluciones emitidas y los reintegros de recursos a la cuenta bancaria de la Entidad. El saldo reflejado a 31 de diciembre 2025 es de \$ **8.142.393**, valor que es igual al valor total del Patrimonio de los estados financieros reflejados en el informe mensual de la Fiducia a diciembre 2025.

Durante la vigencia 2025 se generaron las operaciones de pagos, ingresos y gastos, de los siguientes conceptos: Rendimientos, Comisiones, Custodia de títulos - gastos fideicomiso y giros a la Entidad.

Descripción	Total 2025
Rendimientos	464.877.683,00
Pagos Otros Gastos	227.325,00
Comisiones	15.340.963,00
Giros al SENA	7.940.401.250,00

A continuación, se detalla el acumulado de los valores girados a corte a diciembre 31 2025:

Concepto	valor
Rentabilidad del portafolio al 31 diciembre de 2020	31.616.169.747,13
Rentabilidad del portafolio 2021	- 1.801.142.411,52
Rentabilidad del portafolio 2022	- 556.369.701,00
Rentabilidad del portafolio 2023	6.093.778.337,00
Rentabilidad del portafolio 2024	814.843.320,00
Rentabilidad del portafolio 2024	464.877.683
Giros realizados	-36.520.346284,61
Saldo por girar	111.810.690

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



2515 Otros Beneficios Posempleo

Representa el valor estimado que el SENA debe pagar por el concepto de los beneficios por **seguro de vida, bonificación para trabajador oficial pensionado y el 50% sobre el ahorro del fondo nacional de vivienda**, los cuales fueron clasificados como otros beneficios posempleo.

La metodología utilizada para el cálculo de la estimación del beneficio por prima quinquenal fue conforme a las metodologías reconocidas por la Superintendencia Financiera y las estructuras definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los análisis actuariales basados en el decreto 2973 de 2013 en el cual se indica constituir una reserva suficiente para respaldar las obligaciones futuras en que incurra la Entidad y se tuvo en cuenta el manual de procedimientos de Salarios que indica la forma de liquidación de este tipo de beneficio.

A su vez, se presentaron los resultados relacionados con la actualización del cálculo actuarial de los beneficios salariales, las prestaciones a largo plazo a cargo del SENA para los trabajadores oficiales y empleados públicos, incluyendo la valoración del costo del servicio, las obligaciones acumuladas y las variaciones derivadas de las hipótesis actuariales empleadas. Se determinó igualmente el valor de los pasivos y reservas actuariales que la Entidad debe reconocer para garantizar el cumplimiento de estos beneficios, con base en un análisis financiero que establece el respaldo económico requerido.

Adicionalmente, se realizó el cruce de información con el cálculo actuarial elaborado por el SENA con corte al año anterior, con el fin de identificar la trazabilidad del personal sin novedades durante la vigencia 2025 y validar la consistencia de la base de datos utilizada. Finalmente, se efectuó la medición del beneficio, calculando el valor presente de la obligación conforme a la metodología actuarial adoptada, empleando la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES a 5 años, emitidos por el Gobierno Nacional.

Se definen las siguientes variables empleadas para este beneficio, conforme a las hipótesis demográficas y financieras adoptadas para su estimación:

Concepto	Valor
Incremento del salario mínimo adicional a la inflación	2.44%
Inflación	5.70%
Tasa de descuento	11.40% ¹
Edad de retiro – Pensión para hombres y mujeres	70 años ²

¹ Tomada del informe diario de TES pesos y varía según la duración financiera del beneficio

² Corresponde a la edad de retiro forzoso

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Los parámetros técnicos empleados en la presente evaluación fueron los siguientes:

- ✓ Tablas de mortalidad RV09 publicadas por la superintendencia financiera mediante la resolución 1555 de 2010
- ✓ Tablas de rotación de personal publicada por la Sociedad Americana de Actuarios SOA
- ✓ Las prestaciones no asociadas al salario mínimo que se incrementaron cada año con base en la variación del índice de precios al consumidor, para el presente estudio se empleó como supuesto de inflación el 5.7%.
- ✓ El incremento del salario mínimo de los últimos años que mostro un incremento que viene superando a la inflación de forma creciente y para los últimos 10 años el promedio aritmético de se ubica en 2.44% adicional a la inflación.
- ✓ La tasa de descuento que fue tomada del informe diario de los TES publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según la duración financiera de las obligaciones que se modelan. Actualmente estas tasas para una duración financiera similar a la de las obligaciones del SENA está en el orden del 11.00% al 11.7%

Para cada uno de los beneficios contemplados en el plan para trabajadores públicos y oficiales se presenta la correspondiente formulación dependiendo de las condiciones que se estipulan para el otorgamiento del beneficio.

Con el propósito de reflejar la trazabilidad y consistencia de la información actuarial y contable, se desarrolla la conciliación entre los saldos de apertura y cierre del pasivo por otros beneficios posempleo reconocidos por el SENA, permitiendo identificar las variaciones registradas durante la vigencia 2025 y los factores que las originan, reflejando de manera consolidada el efecto del costo del servicio del periodo, así como las variaciones frente al pasivo reconocido al cierre de la vigencia anterior.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de conciliación de saldos, en el cual se compara la reserva actuarial determinada para la vigencia 2025 con la correspondiente al año anterior.

Cifras Conciliación Saldos – Cierre del Pasivo por Beneficios

Concepto	Reserva 2025	Costo del servicio 2025	Reserva 2024
Seguro de vida	19.820.743.009	2.139.646.173	24.722.582.107
Beneficio por ahorro del 50% fondo de vivienda	17.787.676.765	536.554.014	17.064.982.517
Bonificación pensional TO	641.567.194	43.063.895	569.494.603
Total	38.249.986.968	2.719.264.082	42.357.059.227

Nota: Resultados obtenidos por el Actuario

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



El pasivo por beneficios a empleados se encuentra soportado en el estudio actuarial vigente del periodo. Durante los procedimientos de verificación interna se identificó una diferencia entre el valor certificado actuarialmente y el importe registrado contablemente, generando un menor reconocimiento del pasivo al cierre.

La Administración efectuó el análisis correspondiente y determinó revelar la diferencia en la presente nota, en atención a los principios de transparencia y revelación suficiente, manteniendo el saldo contable del periodo informado. La regularización del importe será incorporada en el siguiente periodo fiscal, como parte del proceso de fortalecimiento y armonización entre la información técnica actuarial y los registros contables.

La situación descrita fue evaluada bajo criterios de materialidad, concluyéndose que no compromete la razonabilidad global de los estados financieros.

✓ **Seguro de vida**

Corresponde al reconocimiento en dinero que se paga a determinados familiares del empleado público o trabajador oficial del SENA fallecido, y que dependían económicamente de él.

Para los empleados públicos de tiempo completo este beneficio es equivalente a ocho (8) meses de sueldo, si es empleado público de tiempo parcial equivale al 50% de ocho (8) meses de sueldo, y para los trabajadores oficiales equivale a treinta y seis (36) meses de salario.

Este seguro de vida se rige por las normas que regulan este beneficio y son el Decreto N. 1014 de 1978: Artículo 48 y el Artículo 30 de la convención Colectiva de Trabajo vigente para trabajadores oficiales, y cuya distribución de este seguro se hará de acuerdo con los procedimientos y comprobaciones que se indican en el Código Sustantivo de Trabajo.

El reconocimiento del derecho al beneficio del seguro de vida será mediante resolución motivada, previa obtención del certificado de disponibilidad presupuestal.

Al cierre de la vigencia de 2025, se realiza la medición posterior de la proyección estimada del pago respectivo de este beneficio en los tiempos una vez se cumplan las condiciones de este.

La distribución de este seguro se hará de con los procedimientos y comprobaciones que se indican en el Código Sustantivo del Trabajo.

Formulación Actuarial:

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



En el evento que el cálculo se realice para un funcionario que tiene categoría de trabajador oficial caso de que el empleado sea de categoría trabajador oficial:

Beneficio = 36 * (Sueldo + Aux transporte + Aux Alimentación + Prima localización)

En el evento que el cálculo se realice para un funcionario que tiene categoría de empleado público:

Beneficio = 8 * Sueldo

$$Reserva = \sum_{t=1}^n UCP_t \cdot B_t \cdot tp_x \cdot tp_r \cdot q_{x+t} \cdot v^t$$

Donde

UCPt: Es la unidad de crédito proyectada para el periodo t

Bt: Es el beneficio que recibe en el periodo t

tpx: Es la probabilidad que una persona de edad x está viva dentro de t años

tp_r: Es la probabilidad que una persona con r años de antigüedad continúe vinculada con la empresa dentro de t años

qx't: Es la probabilidad que una persona de edad x+t fallezca

vt: Factor de descuento para el periodo t

Conciliación del beneficio

Durante la vigencia 2025, el costo del servicio asociado a este beneficio fue de \$2.139.646.173, correspondiente al derecho causado por los empleados durante el periodo.

Adicionalmente, se reconoció un costo financiero por intereses sobre la obligación por valor de \$2,384.056.022, calculado con base en la tasa de descuento del 11,40%, de conformidad con la metodología actuarial aplicada.

La conciliación entre el saldo de apertura y el saldo de cierre de la obligación por seguro de vida muestra que la disminución del pasivo se explica principalmente por los pagos realizados durante la vigencia y por el efecto neto de las ganancias y pérdidas actuariales, los cuales compensaron parcialmente el costo del servicio y el costo financiero del periodo.

Al aplicar la metodología descrita se determinó que el valor de la reserva descrita en el informe a 31 de diciembre 2025 es de \$ **19.820.743.009**, valor que indica el monto que la Entidad debe reservar para cumplir con sus obligaciones en caso de que se materialice la contingencia.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Las ganancias y pérdidas actuariales, se registraron pérdidas actuariales por experiencia por valor de \$8,343,137,772, asociadas a diferencias entre los supuestos actuariales y el comportamiento real observado durante la vigencia. Asimismo, se reconocieron ganancias actuariales derivadas de cambios en hipótesis por \$834.137.772, relacionadas principalmente con la actualización de supuestos financieros, particularmente la inflación y la tasa de descuento.

Durante el periodo analizado se efectuaron pagos de beneficios directamente por la Entidad, los cuales contribuyeron a la disminución del pasivo actuarial.

Se precisa que este beneficio no cuenta con plan de activos, por lo cual la posición neta en el balance corresponde en su totalidad al valor de la obligación por el beneficio definido, presentando un nivel de financiación del 0%, consistente con lo observado en periodos anteriores.

✓ **Bonificación para trabajador oficial pensionado**

Es el reconocimiento en dinero que hace el SENA al trabajador oficial por una sola vez, cuando sale pensionado, este beneficio equivale a uno y medio (1.5) meses de salario mínimo legal vigente. La norma que regula este tipo de beneficio es la convención Colectiva de Trabajo vigente para trabajadores oficiales, artículo 110.

El reconocimiento y pago de esta bonificación podrá hacerse en la liquidación definitiva de salarios y prestaciones del trabajador oficial. Las Normas que regulan la bonificación por pensión del trabajador oficial Convención Colectiva de Trabajo vigente es el Artículo 110, para trabajadores oficiales.

Al cierre de la vigencia de 2025, se realiza la medición posterior de la estimación proyectada de la obligación la cual la Entidad debe realizar el respectivo pago en los tiempos en que se cumpla las condiciones por parte de aquellos funcionarios para ser otorgado este beneficio.

Para el cálculo de la bonificación pensional, se tomaron en cuenta los siguientes supuestos actuariales y financieras:

Formulación Actuarial:

$$Reserva = UCP_n \cdot B_n \cdot np_x \cdot np_r \cdot v^n$$

Donde

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



UCPt: Es la unidad de crédito proyectada para el periodo n

Bn: Es el beneficio que recibe en el periodo n en este caso el 50% del saldo ahorrado

np_x : Es la probabilidad que una persona de edad x está viva dentro de n años

n : Es la probabilidad que una persona con r años de antigüedad continúe vinculada con la empresa dentro de n años

vn : Factor de descuento para el periodo n

Conciliación del beneficio

Durante la vigencia 2025, el costo del servicio reconocido por este beneficio fue de \$43.063.895, correspondiente al derecho causado por los empleados durante el periodo.

Adicionalmente, se registró un costo financiero por intereses sobre la obligación por valor de \$55.525.724, calculado con base en la tasa de descuento del 11,40%, de acuerdo con la metodología actuarial empleada.

La conciliación entre el saldo de apertura y el saldo de cierre de la obligación por bonificación pensional muestra que el incremento del pasivo se explica principalmente por el efecto conjunto del costo del servicio y del costo financiero del periodo, parcialmente mitigados por las ganancias actuariales por experiencia.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la obligación por este beneficio correspondiente a la bonificación pensional asciende a **\$641.567.194**, valor que indica el monto que la Entidad debe reservar para cumplir con sus obligaciones en caso de que se materialice la contingencia.

Las ganancias y pérdidas actuariales, se presentaron ganancias actuariales por experiencia por valor de \$167.805.489, las cuales reflejan diferencias favorables entre los supuestos actuariales y el comportamiento real observado durante la vigencia. No obstante, estas ganancias fueron parcialmente compensadas por pérdidas actuariales derivadas de cambios en hipótesis por \$141.288.461, asociadas principalmente a la actualización de supuestos financieros.

Durante el periodo analizado no se registraron pagos de beneficios, contribuciones de los participantes, transferencias, ajustes por servicios pasados, adquisiciones, ventas, liquidaciones ni beneficios por terminación, por lo cual la variación del pasivo responde exclusivamente a los efectos actuariales y financieros descritos.

Este beneficio no cuenta con plan de activos, por lo cual la posición neta en el balance corresponde en su totalidad al valor de la obligación por beneficio definido, reflejando un nivel de financiación del 0%, consistente con lo observado en vigencias anteriores.



✓ 50% Sobre el ahorro fondo nacional de vivienda

Representa el valor del reconocimiento que el SENA hace en dinero a sus empleados públicos y trabajadores oficiales que se encuentran afiliados al fondo nacional de vivienda, los cuales realizan un ahorro mensual de su asignación salarial.

Este beneficio del 50% sobre el total del ahorro en el fondo nacional de vivienda se paga cuando el funcionario se retire del SENA y no continúe siendo funcionario activo, o cuando se pensione.

Al cierre de la vigencia de 2025, se realiza la medición posterior de la estimación proyectada de la obligación la cual la Entidad debe realizar el respectivo pago en los tiempos en que se cumpla las condiciones por parte de aquellos funcionarios para ser otorgado este beneficio.

Formulación Actuarial:

$$Reserva = \sum_{t=1}^n UCP_t \cdot B_t \cdot tp_x \cdot tpr \cdot q_{x+t} \cdot v^t + UCP_n \cdot B_n \cdot np_x \cdot np_r \cdot v^n$$

Donde

UCPt: Es la unidad de crédito proyectada para el periodo t

Bt: Es el beneficio que recibe en el periodo t en este caso el 50% del saldo ahorrado

tpx; Es la probabilidad que una persona de edad x está viva dentro de t años

tpr: Es la probabilidad que una persona con r años de antigüedad continúe vinculada con la empresa dentro de t años

vt: Factor de descuento para el periodo t

Conciliación del beneficio

Durante la vigencia 2025, el costo del servicio reconocido por este beneficio fue de \$536.554.014, correspondiente al derecho causado por los empleados durante el periodo.

Adicionalmente, se registró un costo financiero por intereses sobre la obligación por valor de \$1.658.195.709, calculado con base en la tasa de descuento del 11,40%, conforme a la metodología actuarial aplicada.

La conciliación entre el saldo de apertura y el saldo de cierre de la obligación por el 50% sobre el total del ahorro en el fondo nacional de vivienda muestra que el incremento del pasivo obedece principalmente al efecto del costo financiero y de las pérdidas actuariales por cambios en hipótesis, los cuales superaron el impacto del costo del servicio, las ganancias actuariales por experiencia y los pagos realizados durante el periodo.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Con corte al 31 de diciembre de 2025, la obligación por este beneficio del 50% sobre el total del ahorro en el fondo nacional de vivienda asciende a **\$17.787.676.765**, presentando el valor que la Entidad debe reservar para cumplir con sus obligaciones en caso de que se materialice la contingencia.

Las ganancias y pérdidas actuariales, se identificaron ganancias actuariales por experiencia por valor de \$251.623.298, asociadas a diferencias favorables entre los supuestos actuariales y el comportamiento real observado durante la vigencia. No obstante, estas fueron parcialmente compensadas por pérdidas actuariales derivadas de cambios en hipótesis por valor de \$1.605.230.225, principalmente relacionadas con la actualización de supuestos financieros, en particular la inflación y la tasa de descuento.

Durante el periodo analizado se efectuaron pagos de beneficios directamente por la Entidad, los cuales contribuyeron a moderar el crecimiento de la obligación actuarial.

Este beneficio no cuenta con plan de activos, razón por la cual la posición neta en el balance corresponde en su totalidad al valor de la obligación por beneficio definido, reflejando un nivel de financiación del 0%, consistente con la política institucional y con lo observado en vigencias anteriores.

NOTA 24. PROVISIONES

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	655,238,135,513	976,447,846,115	(321,209,710,602)
2.7.01	Litigios y demandas	655,059,177,061	976,447,846,115	(321,388,669,054)
2.7.90	Provisiones diversas	178,958,452	0	178,958,452

El saldo de esta cuenta corresponde al valor presente estimado de las obligaciones contingentes derivadas de litigios civiles, administrativos, laborales y otros procesos judiciales instaurados en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuya probabilidad de pérdida ha sido calificada como probable, de conformidad con los criterios establecidos en la normativa contable aplicable al sector público.

El reconocimiento contable de estas provisiones se realiza con base en la actualización del estado de los procesos reportada en el Informe Mensual de Defensa Judicial consolidado a nivel nacional, el cual es elaborado por la Dirección Jurídica – Coordinación nacional de



procesos judiciales y conciliaciones y remitido a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contabilidad para su registro y control.

En consecuencia, el cálculo de la provisión de manera individualizada se encuentra detallado en el Informe de Defensa judicial, en el cual se encuentran datos como: la naturaleza de la obligación contraída, el valor y la fecha esperada de los pagos, las incertidumbres relativas al valor y la fecha posible de terminación del proceso.

2701- Litigios y demandas

	ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025				
				INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)	FINAL
CUENTA CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDO FINAL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS			976.447.846.116	88.060.541.996	5.767.550.428	416.440.106.081	655.059.177.061
2.7.01.01	Civiles			7.664.314.914	596.087.022	4.031.544.900	4.561.268.526	7.730.678.310
	Nacionales	PN	8	6.748.603.726			4.561.268.526	2.187.335.200
	Nacionales	PJ	10	915.711.188	596.087.022	4.031.544.900		5.543.343.110
2.7.01.03	Administrativas			961.251.980.966	87.464.454.974	0	411.375.798.023	637.340.637.917
	Nacionales	PN	1693	763.699.489.700	83.443.149.462		387.448.167.802	459.694.471.360
	Nacionales	PJ	165	197.552.491.266	4.021.305.512		23.927.630.221	177.646.166.557
2.7.01.05	Laborales			7.531.550.236	1.223.344.602	1.736.005.528	503.039.532	9.987.860.834
	Nacionales	PN	56	7.525.239.559	377.455.483	1.736.005.528		9.638.700.570
	Nacionales	PJ	3	6.310.677	845.889.119		503.039.532	349.160.264

Se refleja el reconocimiento contable de la provisión de 1.816 procesos judiciales cuantificados en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el registro se realiza por el por el valor presente total de la pretensión de la demanda, cuando el resultado de la valoración del riesgo de pérdida del proceso se reconoce como una obligación PROBABLE, es decir el resultado de la valoración de riesgo de pérdida es mayor al 50.00%, reconociéndose como una probabilidad ALTA, conforme a lo establecido en la Resolución 01-02814 de 2023 “por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”.



El SENA utiliza la herramienta establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para determinar el cálculo del valor de la obligación contingente de cada uno de los procesos judiciales en Contra de la Entidad, la cual es actualizada de forma mensual en las tasas del factor de indexación y la tasa de descuento por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el SENA realiza el reconocimiento de la actualización de la información de la obligación contingente y de los pasivos contingentes correspondientes a los procesos judiciales de la Entidad, de acuerdo a los resultados obtenidos en la herramienta eKOGUI los cuales son reflejados en el Informe Mensual de Defensa Judicial.

El registro contable de todos los procesos judiciales de la Entidad a nivel nacional se realiza de forma centralizada desde la Dirección General en cada una de las PCI (Posición catálogo Institucional) de despacho regional, teniendo en cuenta la condición del proceso, jurisdicción procesal, utilizando cada NIT Genérico por Jurisdicción creado para este proceso (Administrativo, Civil, Penal, Laboral, Otros) conforme a la información reflejada en el Informe Mensual de Defensa Judicial consolidado a nivel nacional siendo entregado por la Dirección Jurídica – Coordinación nacional de procesos judiciales y conciliaciones a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contabilidad, en el cual con corte al mes de Diciembre del 2025 refleja un total 1.935 procesos judiciales con una calificación de nivel de riesgo de pérdida del proceso ALTA, de los cuales 119 procesos judiciales están sin valor económico inicial y 1816 procesos judiciales cuantificados y reconocidos con provisión contable.

279015 Mecanismos alternativos de solución de conflictos

	ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025			
				INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL
CUENTA CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS			0	606.092.113,00	427.133.661,00	178.958.452,00
2.7.90.15	Mecanismos alternativos de solución de con			0	606.092.113,00	427.133.661,00	178.958.452,00
	Nacionales	PN	4	0	606.092.113,00	427.133.661,00	178.958.452,00

El saldo a 31 de diciembre de 2025 corresponde al registro de cuatro (4) conciliaciones extrajudiciales, los cuales se registran conforme a lo establecido en la Resolución 01-02814 de 2023 “por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”. “REPORTAR LA INFORMACIÓN DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES. La Dirección Jurídica – Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones remitirá de forma oportuna a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contabilidad, el Informe de Conciliaciones Extrajudiciales consolidado a nivel nacional con toda la información necesaria para efectuar el reconocimiento contable, dentro del cual se refleja el valor de la obligación contingente a registrar como provisión y pasivo contingente.”

TERCERO	VALOR A REGISTRAR COMO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CARMEN STEPHENS BENT Y OTROS	24.887.888
FERROALQUIMAR	135.415.181
SALUDSEN 352003	8.174.093
SALUDSEN 352301	10.481.290
TOTAL CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	178.958.452

NOTA 25. OTROS PASIVOS

2990 – Otros Pasivos

291090 Otros ingresos recibidos por anticipado

El saldo de la cuenta corresponde al valor del pago de las incapacidades por cobrar por parte de las EPS que se causa en nominas futuras por ser de varios períodos.

299002 – Ingreso diferido por transferencias condicionadas: El saldo de la cuenta se compone de los bienes inmuebles recibidos por la Entidad principalmente en donaciones o comodatos, para el desarrollo de su misionalidad, transferencias que fueron condicionadas por el donante o comodante, al cumplimiento de ciertas condiciones y plazos con el fin de que, si no se da dicho cumplimiento, el bien debe ser restituido al donante o comodante por parte del SENA.

A continuación, se detallan los bienes inmuebles que fueron recibidos con condiciones y su valor en libros:

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



INMUEBLE	REGIONAL	CIUDAD / MUNICIPIO	ESTADO DE TENENCIA	TERRENO	EDIFICACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOREN LIBROS
CALLE 19 # 13-37D	ANTIOQUIA	LA CEJA	PROPIO	9.605.340.000	1.638.415.600	98.703.162	11.145.052.438
CALLE 6 # 23-94 LOTE 1A	CAUCA	POPAYÁN	PROPIO	2.187.893.448	1.558.434.577	223.918.437	3.522.409.588
LOTE DE TERRENO MONSERRATE VDA LA MESA	HUILA	PAICOL	PROPIO	300.262.500	54.966.315	2.883.014	352.345.801
LOTE SENA VIREDA BETANIA PENSILVANIA	CALDAS	PENSILVANIA	PROPIO	97.574.838	-	-	97.574.838
ESTACION DEPURADORA EL PUEBLO LOTE B	ATLANTICO	BARRANQUILLA	COMODATO	73.350.000	-	-	73.350.000

NOTA 26. PATRIMONIO

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	6.126.859.524.468	4.857.324.119.006	1.269.535.405.462
3.1.05	Capital fiscal	2.406.866.767.784	2.108.202.860.937	298.663.906.847
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.753.277.477.127	3.240.330.645.062	-487.053.167.936
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.084.564.973.806	-351.350.122.571	1.435.915.096.377
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-117.849.694.249	-139.859.264.423	22.009.570.174

3105 - Capital Fiscal: De acuerdo con el Documento CONPES 4139 que determina la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2023, se pone en manifiesto que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se exceptúa de la distribución de excedentes financieros a los establecimientos públicos que administran contribuciones parafiscales (parágrafo 1 del artículo 16 del EOP).

Por lo anterior la Entidad dispuso de sus excedentes de la siguiente manera:

FONDO DE LA CONSTRUCCIÓN	\$86.212.886.538
SENA	\$366.436.543.772
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	\$39.557.618.246
FONDO EMPRENDER	\$121.131.489.835
PENSIONES	\$51.761.912.228
TOTAL	\$665.100.450.619

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



3109 - Resultados de ejercicios anteriores: Durante la vigencia 2025: la Entidad efectuó registros contables objeto de ajustes de ejercicios anteriores por los siguientes conceptos:

En cuentas por cobrar, la entidad registró ajustes en las cuentas por cobrar con afectación a la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores, en atención a que el mayor impacto correspondió a la reversión de deterioro reconocido en periodos previos. Dichos ajustes se originaron principalmente en las cuentas por cobrar asociadas a sanciones administrativas, contribuciones FIC y aportes parafiscales al SENA, teniendo en cuenta que en la vigencia anterior el deterioro fue calculado mediante una metodología que no se encontraba vigente, mientras que para la presente vigencia se adoptó el modelo de deterioro colectivo establecido por la Contaduría General de la Nación, lo cual generó diferencias significativas en la estimación del deterioro previamente reconocido.

Adicionalmente, se efectuaron ajustes en otros conceptos de cuentas por cobrar, particularmente en lo correspondiente a doble mesada pensional, debido a que algunos terceros realizaron los pagos en las fechas establecidas; no obstante, por situaciones administrativas, dichos recaudos no fueron aplicados oportunamente para el descargue de las cuentas por cobrar. Esta situación derivó en un error contable de ejercicios anteriores, el cual fue corregido en la vigencia actual mediante el reconocimiento del ajuste correspondiente.

En bienes muebles, se realizaron registros en la cuenta 3109 – Ganancias o Pérdidas Acumuladas (Resultados de Ejercicios Anteriores), originados en la legalización de Notas de Entrada de Almacén de bienes recibidos en vigencias precedentes. Este procedimiento se aplicó para reconocer hechos económicos materializados en el momento de la recepción física del bien, cuya formalización administrativa se completó en la vigencia actual.

En Fondo de vivienda, en cumplimiento de lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relacionado con la medición posterior de los activos financieros al costo amortizado y el reconocimiento del deterioro bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas, el Fondo de Vivienda realizó durante la vigencia actual la actualización del cálculo del deterioro de los créditos hipotecarios otorgados a exfuncionarios que presentaban mora.

Como resultado del análisis técnico efectuado sobre la cartera, se evidenció recuperación y normalización de pagos durante la presente vigencia, así como la identificación de un mayor valor del deterioro reconocido en la vigencia 2024 frente al valor determinado en la medición actual. En consecuencia, se procedió a ajustar el deterioro acumulado previamente registrado, el cual afectó la cuenta 3109 – resultados de ejercicios anteriores, dado que corresponde a la corrección de una estimación contable originada en la aplicación de una metodología que no estaba vigente. Este registro no supera el valor del deterioro previamente constituido ni excede el costo amortizado de los créditos evaluados, garantizando que los activos



financieros se presenten por su valor en libros, conforme a los criterios de medición establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

En convenios, se afecta la cuenta de corrección de ejercicios anteriores por la reclasificación y ajuste de rendimientos girados al SENA en la vigencia 2024 correspondientes a el contrato Findeter, como también por reintegros realizados en vigencias anteriores de los contratos interadministrativos suscritos con Enterritorio -Fondo emprender.

En bienes inmuebles, En la vigencia 2025, en la categoría de bienes inmuebles, se realizaron ajustes en la cuenta de corrección de errores de vigencias anteriores. Estos ajustes corresponden a obligaciones de pago relacionadas con obras ejecutadas en los inmuebles del SENA, las cuales habían sido registradas en años anteriores como gasto. Asimismo, se efectuó la activación de dichas obras como mayor valor de los inmuebles terminados o en uso. Al recalcular los cargos por depreciación de vigencias anteriores, el gasto asociado se registró como contrapartida en la cuenta de corrección de errores de vigencias anteriores.

En pasivos, por depuración de saldos de notas de entrada de almacén y de saldos de por comprobantes manuales de registros de obligaciones por falta de PAC.

315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo:

Representa los cambios en el valor presente del pasivo por beneficios posempleo que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales. Las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo corresponden a aquellas, realizadas o no realizadas, que generan los activos del plan durante el periodo (tales como intereses, dividendos, arrendamientos y ganancias o pérdidas por la venta o medición de los activos), menos los costos de gestión del plan de activos y los impuestos que se generen con cargo a estos recursos.

Para el cierre de la vigencia 2025 se refleja el valor de las pérdidas o ganancias del cálculo actuarial correspondientes a los resultados obtenidos en la medición posterior de los beneficios a empleados-posempleo como son: seguros de vida, bonificación trabajador oficial pensionado, 50% ahorro fondo de vivienda. Así mismo se refleja las variaciones actuariales de la actualización financiera actuarial de pensiones a diciembre 2025.

315102 – Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo

Se refleja la aplicación de la Resolución 320 del 19 de octubre del 2020. *“Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”...*



Actualización del plan de activos La actualización del plan de activos para beneficios posempleo relacionados con pensiones implica el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de este, las cuales corresponden a las ganancias o pérdidas realizadas o no realizadas que los activos del plan de activos generen (tales como Intereses, dividendos, arrendamientos y ganancias o pérdidas por la venta o medición de los activos), menos los costos de gestión del plan de activos y los impuestos que se generen con cargo a estos recursos.

Las ganancias o pérdidas del plan de activos se registrarán debitando o acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO y debitando o acreditando la subcuenta 315102-Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo de la cuenta 3151-GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, según corresponda.

En cumplimiento a lo anterior se realizó el reconocimiento contable de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración a la Cuenta Única Nacional – CUN, correspondiente al Fondo de Pensiones de la vigencia 2025 por un valor de **\$ 78.032.973.000.** y por las operaciones originadas del encargo fiduciario en la Fiducia Bancolombia correspondiente a los recursos destinados al fondo de pensiones correspondiente a los conceptos de rendimientos, comisiones, gastos por custodia de títulos y devolución de rendimientos a las cuentas bancarias del SENA. Durante el año 2025 la Fiduciaria Bancolombia reintegro recursos al SENA por valor de **\$7.940.401.250.**

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1 Activos contingentes

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	52,123,661,640	38,996,483,848	13,127,177,792
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	52,097,290,712	38,970,112,920	13,127,177,792
8.1.90	Otros activos contingentes	26,370,928	26,370,928	0

Los activos contingentes por procesos judiciales corresponden a posibles derechos a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), originados en demandas, acciones legales, procesos de repetición, cobros judiciales, controversias contractuales y demás actuaciones jurídicas en las cuales la entidad actúa como demandante o parte interesada. Representa los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso, por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



De conformidad con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, estos activos no son objeto de reconocimiento contable en los estados financieros, debido a que su materialización depende de la ocurrencia de eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control de la entidad.

27.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
		VALOR EN LIBROS	
	ACTIVOS CONTINGENTES	52,097,290,712	120
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	52,097,290,712	120
8.1.20.01	Civiles	11,458,594,168	53
8.1.20.02	Laborales	20,462,166,467	49
8.1.20.04	Administrativas	20,176,530,077	18

8120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: Representa el valor presente total de la pretensión de la demanda de los procesos judiciales cuantificados que se encuentran a favor del SENA.

El registro contable de los procesos judiciales se realiza de forma centralizada desde la Dirección General en cada una de las PCI (Posición catálogo Institucional) de los despachos Regionales, teniendo en cuenta la condición del proceso, jurisdicción procesal, utilizando cada NIT Genérico por Jurisdicción creado para este proceso (Administrativo, Civil, Penal, Laboral, Otros) conforme a la información reflejada en el Informe Mensual de Defensa Judicial consolidado a nivel nacional siendo entregado por la Dirección Jurídica – Coordinación nacional de procesos judiciales y conciliaciones a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contabilidad, en el cual con corte al mes de Diciembre del 2025 refleja un total de 120 procesos judiciales de los cuales 19 están sin cuantía 111 procesos judiciales cuantificados a favor de la Entidad.

819090 - Otros activos contingentes

El saldo se encuentra conformado por un total de 19 terceros personas naturales por valor de \$26.370.928 que corresponden a cuentas por cobrar, las cuales se encuentran en procesos de

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



verificación por parte de las Regionales y Centros de Formación si representa un derecho para la Entidad, si son derechos de los cuales no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva o si son derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro y del cual la Entidad deberá continuar con la depuración de la cuenta en forma articulada con Regionales y centros de formación.

27.2 Pasivos contingentes

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	394,872,541,691	281,589,092,314	113,283,449,377
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	394,872,541,691	281,589,092,314	113,283,449,377

Los pasivos contingentes por procesos judiciales corresponden a posibles obligaciones a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), originadas en demandas, litigios, controversias contractuales, acciones administrativas y demás procesos en los cuales la entidad actúa como parte demandada, cuya existencia será confirmada únicamente por la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo su control.

De conformidad con el marco normativo aplicable para las entidades de gobierno, estos pasivos no se reconocen contablemente en los estados financieros, debido a que la probabilidad de pérdida del proceso ha sido calificada como posible o remota. No obstante, son objeto de revelación en notas cuando la probabilidad de salida de recursos es posible, describiendo su naturaleza y, cuando es factible, una estimación de su efecto financiero.

27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
		VALOR EN LIBROS	
	PASIVOS CONTINGENTES	394,872,541,691	504
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	394,872,541,691	504

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



9.1.20.01	Civiles	4,333,225	4
9.1.20.02	Laborales	10,967,096,309	19
9.1.20.04	Administrativos	383,901,112,157	481

9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Se refleja el reconocimiento contable de 504 procesos judiciales cuantificados en contra del SENA, el registro contable de los pasivos contingentes se realiza por el valor presente total de la pretensión de la Demanda y teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso de acuerdo con la Resolución 01-02814 de 2023, así:

- ✓ Cuando la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso es MEDIA, es decir superior al 25.00% e inferior o igual al 50.00% se reconoce como una obligación POSIBLE.
- ✓ Cuando la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso es BAJA, es decir mayor al 10.00% e inferior o igual al 25.00%, se reconoce como una obligación POSIBLE.

El registro contable de los procesos judiciales se realiza de forma centralizada desde la Dirección General en cada una de las PCI (Posición catálogo Institucional) de los Despachos Regionales, teniendo en cuenta la condición del proceso, jurisdicción procesal, utilizando cada NIT Genérico por Jurisdicción creado para este proceso (Administrativo, Civil, Penal, Laboral, Otros) conforme a la información reflejada en el Informe Mensual de Defensa Judicial consolidado a nivel nacional siendo entregado por la Dirección Jurídica – Coordinación nacional de procesos judiciales y conciliaciones a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contabilidad, en el cual con corte al mes de Diciembre del 2025 refleja un total de 47 procesos judiciales sin cuantía en obligación contingente para un total de 462 procesos judiciales en contra de la Entidad con un riesgo de pérdida del proceso POSIBLE.

En aplicación a la Resolución 01-02814 de 2023 *“Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”*.

En el Informe Mensual de Defensa Judicial de diciembre 2025 se refleja la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso REMOTA, es decir menor o igual al 10.00%, reconociéndose como una obligación REMOTA, razón por la cual no se registran en las cuentas de pasivos contingentes ni como provisión contable representado en 316 procesos judiciales en contra del SENA cuantificados por el valor de \$ 91.292.514.529 y en 29 procesos sin cuantificar, para un total de 345 procesos con un riesgo de pérdida REMOTO.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	-52.123.661.640	-38.996.483.848	-13.127.177.792
8.2	DEUDORAS FISCALES			0
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	1.097.689.593.838	711.079.027.947	386.610.565.891
8.3.06	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	1.556.000	1.556.000	0
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	6.909.190.743	10.696.934.025	-3.787.743.282
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	6.342.252.959	6.342.252.959	-0
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	20.920.966.771	19.633.692.242	1.287.274.529
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	110.570.249.121	71.567.236.133	39.003.012.988
8.3.90	Otras cuentas deudoras de control	952.945.378.244	602.837.356.589	350.108.021.655
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.149.813.255.478	-750.075.511.795	-399.737.743.683
8.9.05	Activos contingentes por contra (cr)	-52.123.661.640	-38.996.483.848	-13.127.177.792
8.9.10	Deudoras fiscales por contra (cr)			0
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	-1.097.689.593.838	-711.079.027.947	-386.610.565.891

836102001 – Ante Autoridad competente: El saldo de este auxiliar por \$20.592.393 está compuesto por los procesos administrativos adelantados al interior de la Entidad sobre las cuentas de responsabilidad originadas por la pérdida, daño o hurto de bienes. En estos casos, se identificó que la Entidad no cuenta con la competencia o con las pruebas suficientes para determinar la existencia o no de responsabilidad frente al suceso. Por tal motivo, dichos procesos fueron trasladados a los entes de control externos para su revisión, valoración y posterior fallo.

8315 – Bienes y Derechos Retirados: Representa el valor de los bienes muebles que han sido retirados del activo operativo de la Entidad al haber cesado su potencial de servicio. Estos elementos se encuentran físicamente en las bodegas de bienes inservibles de las Regionales y Centros de Formación, a la espera de que se culmine el proceso administrativo de disposición final (subasta, chatarrización o donación).



8361 – Responsabilidades Internas (Subcuenta 836101 - Internas): El saldo de la cuenta corresponde a \$20.900.374.378, los cuales se encuentra conformados por los registros manuales de las cuentas de responsabilidad, que integran el valor de los procesos administrativos adelantados en la Dirección General, las Regionales y los Centros de Formación Profesional. Estos registros se originan en el retiro de los activos que, estando bajo la custodia de diversos cuentadantes, sufrieron eventos de daño, pérdida o hurto, requiriendo un seguimiento especializado hasta la determinación de la responsabilidad correspondiente. El control de dichos procesos se ejerce de manera descentralizada según la ordenación del gasto que pertenezca en estricto cumplimiento de la 'Guía para el manejo de la pérdida, hurto o daño de bienes del SENA o de terceros a cargo de la Entidad'. Este registro en cuentas de orden de control garantiza la representación fiel y la trazabilidad de los hechos que afectan el patrimonio público.

8374 – Bienes Almacenados para Consumo: De acuerdo con la Resolución 444 del 6 de diciembre de 2024 expedida por la CGN. Bajo este nuevo tratamiento contable, todos los bienes destinados al consumo se mantienen controladas en las cuentas de orden.

8390 – Otras Cuentas Deudoras de Control: Representa el valor de los bienes muebles que, si bien se encuentran bajo la custodia y el control administrativo de la Entidad, no cumplen con los criterios de reconocimiento como activo en el Estado de Situación Financiera. Esta clasificación obedece a que su costo de adquisición es igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), según la política contable institucional.

8915- Deudoras de Control por Contra (CR)

891521001 – Responsabilidades en Proceso: Este saldo de \$20.920.966.770,82 corresponde a la contrapartida de los procesos relacionados con las cuentas de responsabilidad por pérdida, daño o hurto de bienes muebles. Dichos procesos se encuentran en trámite administrativo o ante la autoridad competente, conforme a lo establecido en la guía para el manejo de la pérdida, hurto o daño de bienes del SENA o de terceros a cargo de la Entidad. Para estos casos, se está a la espera del fallo emitido por la instancia correspondiente.

Cuentas de orden acreedoras

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)	-394.872.541.691	-281.589.092.314	-113.283.449.377
9.2	ACREEDORAS FISCALES			0
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	62.344.389.512	102.509.183.168	-40.164.793.657
9.3.01	Bienes y derechos recibidos en garantía			0

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



9.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	568.446	568.446	0
9.3.90	Otras cuentas acreedoras de control	62.343.821.066	102.508.614.722	-40.164.793.657
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-457.216.931.203	-384.098.275.483	-73.118.655.720
9.9.05	Pasivos contingentes por contra (db)	-394.872.541.691	-281.589.092.314	-113.283.449.377
9.9.10	Acreedoras fiscales por contra (db)			0
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	-62.344.389.512	-102.509.183.168	40.164.793.657

939090 – Otras Cuentas Acreedoras de Control: Representa una disminución del 48% respecto al saldo reportado en la vigencia 2024. Esta variación se origina primordialmente en la restitución y devolución de bienes recibidos en las modalidades de comodato o arrendamiento, lo cual conlleva la cesación de la tenencia y del control administrativo por parte de la Entidad. Dicho ajuste garantiza la representación fiel de las responsabilidades contingentes y de control, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015) y las directrices de sostenibilidad contable de la Resolución 193 de 2016 de la CGN.

991590- Convenios: Registra los valores asociados a convenios y contratos interadministrativos que no cumplen los criterios para su reconocimiento como pasivos, como también los saldos por ejecutar de las adhesiones de los contratos interadministrativos del fondo emprender, en la medida en que no configuran una obligación presente exigible al cierre del periodo contable.

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, las cuentas de orden se utilizan para registrar hechos o circunstancias que no afectan directamente la situación financiera, pero que requieren revelación para efectos de control, seguimiento y transparencia.



Con corte al 31 de diciembre 2025, se encuentra distribuido en las siguientes Regionales:

REGIONAL	SALDOS CUENTAS DE ORDEN			
	dic-25	dic-24	VARIACIONES	
			Valor	%
DIRECCION GENERAL	24.604.436.207	54.407.107.044	- 29.802.670.837	-54,8%
FONDO EMPRENDER	26.776.695.771	26.195.137.016	581.558.755	2,2%
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	425.092.890	-	425.092.890	100,0%
TOTALES	51.806.224.868	80.602.244.060	- 28.796.019.192	-35,7%

La cuenta de orden refleja una disminución del 35.7% en la cuenta de Convenios, por valor de \$28.796.019.192, generado por los desembolsos de convenios de la Dirección General, y una disminución del 32% correspondiente a la amortización de las adhesiones de los contratos interadministrativos del Fondo Emprender.

NOTA 29. INGRESOS

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	6.339.228.523.055	5.222.309.964.512	1.116.918.558.543
4.1	Ingresos fiscales	2.499.959.394.788	2.185.425.780.602	314.533.614.187
4.2	Venta de bienes	0	0	0
4.3	Venta de servicios	0	0	0
4.4	Transferencias y subvenciones	4.359.591.266	35.802.995.198	-31.443.403.933
4.7	Operaciones interinstitucionales	3.067.700.439.850	2.675.650.518.059	392.049.921.791
4.8	Otros ingresos	767.209.097.151	325.430.670.653	441.778.426.498

Los ingresos se reconocen como incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios obtenidos por la entidad durante el período contable, ya sea mediante entradas o aumentos de activos o disminuciones de pasivos, que generan un efecto positivo en el patrimonio institucional.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Su reconocimiento, medición y revelación se realiza de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, atendiendo los criterios de devengo, recuperabilidad y cumplimiento de principios contables públicos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los conceptos 20172000062471 y 20182000025301, relativos a la presentación y registro de hechos económicos y patrimoniales.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	5.572.019.425.904	4.896.879.293.859	675.140.132.045
4.1	INGRESOS FISCALES	2.499.959.394.788	2.185.425.780.602	314.533.614.187
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	698.882.180.498	485.975.379.443	212.906.801.055
4.1.14	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.818.501.456.779	1.699.895.225.716	118.606.231.063
4.1.95	Devoluciones y descuentos (db)	-	-	-16.979.417.931
		17.424.242.489,00	444.824.558,00	
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.359.591.266	35.802.995.198	-31.443.403.933
4.4.08	Sistema general de participaciones	0	0	0
4.4.28	Otras transferencias	4.359.591.266	35.802.995.198	-31.443.403.933
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.067.700.439.850	2.675.650.518.059	392.049.921.791
4.7.05	Fondos recibidos	3.043.032.174.645	2.653.339.203.334	389.692.971.312
4.7.20	Operaciones de enlace	0	0	0
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	24.668.265.205	22.311.314.725	2.356.950.480

41 – INGRESOS FISCALES: El saldo de la cuenta refleja la constitución de cuentas por cobrar correspondientes a las principales, cuentas derivadas de sanciones administrativas, incluyendo contratos de aprendizaje, multas impuestas por el Ministerio, contribuciones al Fondo de Industria y Comercio (FIC) y aportes parafiscales equivalentes al SENA.

Adicionalmente, se incluyen ingresos por compensaciones relacionadas con FIC y sanciones administrativas, los cuales se originan en acuerdos de pago por incumplimiento de obligaciones de los empleadores frente a los conceptos mencionados.

Durante la vigencia, la cuenta presentó un aumento del 14 %, atribuible a la incorporación de nuevos aportantes, reflejando la gestión administrativa y el seguimiento a la recuperabilidad de los derechos exigibles.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



El reconocimiento, medición y revelación de estos ingresos se realiza conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2015 y modificaciones), aplicando los principios de devengo, recuperabilidad y prudencia contable, así como los lineamientos establecidos en los conceptos CGN 20172000062471 y 20182000025301, relativos a la clasificación, registro y revelación de derechos exigibles en entidades públicas.

472201- Cruce de cuentas: El saldo de esta cuenta refleja el cruce de cuentas que cancela el pasivo generado, por concepto de las retenciones realizadas por parte del SENA como agente retenedor, a título de renta, a título del impuesto sobre las ventas, a título de estampilla Pro-Universidad Nacional y a título de contribución de obra pública, originadas en el registro de las obligaciones contraídas con los diferentes proveedores y contratistas, por la adquisición de bienes y servicios realizada por parte del SENA, correspondientes a recursos nación. Este pasivo originado por concepto de tales deducciones es disminuido a través del proceso de compensación, a favor de la DIAN y del Ministerio de Educación, sin que exista transferencias de recursos o flujo de efectivo, generando como resultado la cifra reconocida en esta cuenta, afectada de forma automática y transaccionalmente en cada proceso de compensación realizado para la presentación de la declaración retención en la fuente a favor de la DIAN de forma mensual, a favor del Ministerio de Educación los primeros 10 días siguientes al cierre de cada semestre, en lo que corresponde a la estampilla pro-Universidad Nacional y a favor del Ministerio del Interior los primeros 10 días siguientes al cierre del mes en lo que respecta a contribución de obra pública

4428 – Otras Transferencias presenta un saldo de \$ 4.359.591.266, correspondiente al reconocimiento contable de ingresos por donaciones recibidas. Estos recursos han sido formalizados técnicamente mediante Notas de Entrada de Almacén, tras la recepción física y a satisfacción de los bienes, garantizando la representación fiel del incremento patrimonial.

Con el fin de identificar el impacto de la cooperación pública y el apoyo del sector privado en el cumplimiento del cometido estatal del SENA, se presenta la segmentación del saldo según el tipo de aportante. En este grupo, destaca el aporte recibido en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, derivado de un Convenio Interadministrativo suscrito con Ecopetrol S.A. Este ingreso corresponde a la incorporación de activos destinados al fortalecimiento de la formación profesional en la región, los cuales fueron integrados al patrimonio institucional bajo los lineamientos de la Resolución 533 de 2015 de la CGN. A continuación, se detalla la distribución correspondiente:

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Codigo	Naturaleza del Aportante	Valor de las Donaciones	Participación (%)
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	3.737.026.623	86%
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	330.596.260	8%
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	291.968.383	7%
Total		4.359.591.266	

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	767.209.097.151	325.430.670.653	441.778.426.498
4.8	Otros ingresos	767.209.097.151	325.430.670.653	441.778.426.498
4.8.02	Financieros	268.653.930.241	217.804.155.695	50.849.774.546
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	43.175	-43.175
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	42.770.749.770	18.519.604.500	24.251.145.270
4.8.30	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	22.564.301.507	13.821.303.882	8.742.997.625
4.8.31	Reversión de provisiones	433.220.115.633	75.285.563.400	357.934.552.232

480221 – Rendimiento Efectivo – Intereses, comprende el reconocimiento de los ingresos financieros derivados de los préstamos por cobrar otorgados por la Entidad, calculados mediante la aplicación del método de la tasa de interés efectiva. Estos rendimientos corresponden a la retribución financiera generada por la colocación de recursos, conforme a las condiciones contractuales establecidas con los beneficiarios de los créditos, se reconocen como un mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso financiero en el resultado del periodo, en la medida en que se devengan.

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta presenta un saldo acumulado de: **\$14.116.349.405,45**.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración, En esta subcuenta se reconocen los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración de los diferentes fondos de la entidad, (Vivienda, FIC, Emprender y SENA) que se encuentran en la Cuenta Única Nacional – CUN. como también a los generados sobre los recursos entregados a otras entidades para su administración y la constitución de encargos fiduciarios y patrimonios autónomos, en el marco de convenios y contratos interadministrativos. El reconocimiento contable se realiza conforme al **Marco Normativo para Entidades de Gobierno** y a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 421 de 2023, numeral 1.1.2.3, aplicando el principio de devengo.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo total reconocido por este concepto asciende a **\$212.730.018.828**, de los cuales **\$182.897.207.492**, (85.96%) corresponden a rendimientos generados en la CUN (Fondos Vivienda, Emprender, SENA y FIC) y **\$29.832.811.336**, (14.04%) a rendimientos originados en recursos administrados por otras entidades y encargos fiduciarios cuyo detalle se presenta a continuación:

FONDOS	VALOR	% PARTICIPACIÓN
VIVIENDA	26.831.389.000	12,61%
EMPRENDER	32.898.534.000	15,46%
SENA	108.826.076.492	51,15%
FIC	14.341.208.000	6,74%
RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS A OTRAS ENTIDADES	29.832.811.336	14,04%
TOTAL	212.730.018.828	100,00%

480233 – Otros Intereses de Mora; los movimientos registrados en la cuenta 480233 – Otros intereses de mora corresponden principalmente a ingresos generados por la gestión de recaudo sobre obligaciones vencidas a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje. El saldo final al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$22.690.646.202,01, reflejando ingresos efectivamente causados y reconocidos en el resultado del periodo.

Del total registrado, \$18.981.423.986,01 corresponden a Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales, es decir, registros contables en los cuales el ingreso por intereses de mora se reconoce al mismo tiempo que se materializa el recaudo, sin generar cuentas por cobrar pendientes al cierre del periodo. Este concepto representa la mayor participación dentro del saldo total.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Adicionalmente, se identifican \$3.709.222.216 asociados a Botón de Pago – Cartera Misional, correspondientes a recaudos electrónicos efectuados por deudores sobre obligaciones derivadas de la actividad misional de la Entidad. Estos valores se reconocen como ingreso financiero en el momento del pago y fortalecen el flujo de recursos institucionales.

480255 – Ganancia por baja en cuentas de préstamos por cobrar: En esta cuenta se reconoce conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y adoptado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en lo relacionado con activos financieros, deterioro y baja en cuentas. De acuerdo con este marco, cuando desaparecen o se modifican las condiciones que dieron origen al deterioro de un activo financiero, la entidad debe ajustar su valor en libros y reconocer el efecto en el resultado del periodo.

Durante la vigencia 2025, con base en el Informe Final del Fondo de Vivienda, se evidenció que ciertas obligaciones clasificadas como deuda de difícil cobro presentaban una mora inferior a 90 días, condición que no cumple los criterios técnicos establecidos para mantener dicho nivel de deterioro. En consecuencia, se realizó la reclasificación de la cartera y el ajuste del deterioro previamente constituido, reconociendo el efecto como una ganancia por baja en cuentas.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo reconocido por este concepto asciende a **\$129.045.885**, valor que se presenta en el Estado de Resultados dentro del rubro de Otros Ingresos. Este registro refleja la actualización de la estimación del riesgo crediticio con base en información técnica certificada y en cumplimiento de los principios de representación fiel y prudencia establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

480828- Indemnizaciones: La cuenta está conformada por un saldo de \$1.352.704.952, corresponden al registro de las indemnizaciones efectuadas por las aseguradoras como resultado de las reclamaciones realizadas en las pólizas de seguro de no vida, por siniestros de pérdida, daño o hurto de bienes muebles de la Entidad o en uso de esta durante la vigencia 2025.

4830 –Reversión del deterioro: La cuenta registra los ingresos derivados de la reversión de deterioros previamente reconocidos sobre derechos de cobro clasificados como sanciones administrativas, contribuciones FIC y aportes parafiscales al SENA, respecto de los cuales, en vigencias anteriores, existía incertidumbre razonable sobre su recuperación.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Durante el periodo, la reversión del deterioro se origina como consecuencia de compensaciones efectivamente acogidas por terceros, correspondientes a obligaciones que no se esperaba fueran canceladas, y que, una vez reconocida su recuperabilidad, dieron lugar al ajuste del valor en libros del deterioro previamente constituido.

Este reconocimiento se realiza en aplicación del principio de prudencia y del criterio de medición posterior, conforme al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, en particular lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al deterioro y reversión del deterioro de los activos financieros. Las disposiciones sobre otros derechos y su recuperación, cuando desaparecen las causas objetivas que dieron origen al reconocimiento del deterioro.

En consecuencia, la reversión del deterioro reconocida en esta cuenta corresponde exclusivamente a la recuperación de derechos de cobro previamente deteriorados, cuyo riesgo de incobrabilidad desapareció durante el periodo, en razón a la aplicación de compensaciones por parte de los terceros obligados. Este reconocimiento tiene como finalidad ajustar el valor en libros de los activos financieros a su valor recuperable real, generando un efecto favorable en el resultado del periodo, sin que ello constituya el reconocimiento de nuevos ingresos, sino la corrección de estimaciones contables efectuadas en vigencias anteriores.

4831 – Litigios y demandas: Corresponde al reconocimiento de la reversión de la provisión de los procesos judiciales en contra de la Entidad cuando este supera el valor del gasto reconocido en el momento en el que se presentan las variaciones de la actualización financiera al valor presente total de la pretensión de la demanda, de acuerdo con el Informe Mensual de Defensa Judicial el cual refleja la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, conforme a la Resolución 01-02814 de 2023, y teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.



NOTA 30. GASTOS

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	5.254.663.549.249	5.573.660.087.082	-318.996.537.833
5.1	De administración y operación	4.909.411.462.535	4.708.429.147.935	200.982.314.600
5.2	De ventas	0		0
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	225.333.980.023	506.274.725.963	-280.940.745.940
5.4	Transferencias y subvenciones	0		0
5.5	Gasto público social	0		0
5.6	De actividades y/o servicios especializados	0		0
5.7	Operaciones interinstitucionales	15.987.853.812	9.277.491.259	6.710.362.553
5.8	Otros gastos	103.930.252.879	349.678.721.925	-245.748.469.046

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	4.909.411.462.535	4.708.429.147.935	200.982.314.600
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.909.411.462.535	4.708.429.147.935	200.982.314.600
5.1.01	Sueldos y salarios	795.152.562.406	750.107.757.531	45.044.804.874
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	47.281.896.508	43.338.136.853	3.943.759.655
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	236.615.679.682	219.615.109.049	17.000.570.633
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	30.564.198.900	28.602.405.700	1.961.793.200
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	458.783.262.141	387.411.310.464	71.371.951.677
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	122.621.335.362	101.992.795.084	20.628.540.278
5.1.11	GENERALES	3.192.004.479.974	3.157.482.299.006	34.522.180.967
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	26.388.047.562	19.879.334.247	6.508.713.314

El gasto total del SENA para la vigencia 2025 ascendió a \$5,25 billones, concentrándose principalmente en gastos de funcionamiento, especialmente en gastos generales (5111), que alcanzaron \$3,19 billones y representaron el 60,7% del total, seguidos por los gastos de personal desde la cuenta 5101 hasta la cuenta 5108 (sueldos, prestaciones, contribuciones y

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



aportes), que sumaron \$1,69 billones, equivalentes al 32% del gasto. Este comportamiento refleja la naturaleza operativa de la entidad, cuyo servicio misional depende intensivamente de personal, servicios asistenciales y contratos necesarios para la prestación de formación y atención al ciudadano. Otros rubros operativos relevantes incluyen impuestos y tasas, gastos diversos, comisiones y gastos financieros, y operaciones de enlace, todos reconocidos conforme a la estructura del Catálogo General de Cuentas de la CGN, que regula la clasificación de los gastos de administración de las entidades de gobierno.

Complementariamente, el SENA registró gastos contables no asociados directamente a flujo de efectivo pero obligatorios bajo el Régimen de Contabilidad Pública, entre ellos depreciaciones de propiedades, planta y equipo (5360) por \$132.176 millones, amortización de intangibles, deterioros de cartera (5347-5349) por \$2.124 millones, y provisiones por litigios y otras contingencias (5368-5373) que ascendieron a \$90.538 millones, reconocidas conforme a las normas del marco normativo para entidades de gobierno y los procedimientos de provisiones y procesos judiciales establecidos por la Contaduría General de la Nación. Asimismo, se registraron fondos entregados y operaciones de enlace (5705 y 5720) por \$15.988 millones. Estas cifras, aunadas al comportamiento de los gastos misionales y administrativos, se presentan y revelan siguiendo la plantilla de notas a los estados financieros de la CGN.

Desglose de otros gastos

510890001 - Otros gastos de personal diversos: En esta cuenta se registran principalmente las obligaciones asociadas al servicio médico asistencial, el suministro de medicamentos y los servicios de transporte permanente y ocasional prestados a los trabajadores oficiales, así como los pagos de nómina de aprendices y las planillas de seguridad social, conceptos que concentraron la mayor frecuencia de operaciones durante el periodo. Asimismo, se incluyen otros pagos complementarios vinculados a los apoyos y beneficios otorgados a los funcionarios.

511190001 - Otros gastos generales: Durante la vigencia 2025, en esta cuenta se registraron principalmente obligaciones presupuestales asociadas a apoyos de sostenimiento FIC, beneficios de bienestar al aprendiz y auxilios funerarios, los cuales constituyeron los conceptos de mayor recurrencia en el periodo. Asimismo, se efectuaron registros complementarios relacionados con contratos de servicios, mantenimientos, y suministros, que también impactaron la cuenta, aunque en menor proporción.

512090001 - Otros impuestos, contribuciones y tasas: En esta cuenta se registraron principalmente obligaciones por semaforización, alumbrado público, tasas de uso de aguas, tasas retributivas por vertimientos, evaluaciones ambientales, publicidad exterior visual, contribuciones ambientales municipales y sistematización de vehículos, que constituyeron

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



los conceptos más recurrentes del periodo. Estos registros corresponden al cumplimiento de tributos asociados a los bienes muebles e inmuebles de las sedes y subsedes, así como a los permisos y requisitos ambientales necesarios para la operación de los centros de formación.

580439001 - Otros intereses de mora: En esta cuenta se registraron obligaciones presupuestales derivadas principalmente del cumplimiento de fallos judiciales, siendo el concepto más recurrente el reconocimiento de costas procesales por sentencias administrativas, junto con el registro de intereses de mora asociados a dichas decisiones. Estos movimientos se originaron en providencias emitidas por juzgados administrativos y tribunales, cuyo cumplimiento obliga al reconocimiento contable de los valores ordenados en cada fallo.

30.1 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	225.333.980.023	506.274.725.963	-280.940.745.940
	DETERIORO	2.124.194.442	9.601.756.506	-7.477.562.064
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.779.622.552	9.194.041.809	-7.414.419.257
5.3.49	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	344.571.890	407.714.697	-63.142.807
	DEPRECIACIÓN	132.175.814.262	147.112.231.777	-14.936.417.515
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	132.175.814.262	147.112.231.777	-14.936.417.515
	AMORTIZACIÓN	496.245.295	618.046.990	-121.801.695
5.3.66	De activos intangibles	496.245.295	618.046.990	-121.801.695
	PROVISIÓN	90.537.726.024	348.942.690.690	-258.404.964.666
5.3.68	De litigios y demandas	89.950.448.461	348.907.361.690	-258.956.913.229
5.3.73	Provisiones diversas	587.277.563	35.329.000	551.948.563

5347 / 5349 – Deterioro: La entidad reconoce el deterioro de las cuentas por cobrar mediante un modelo de evaluación colectiva, sustentado en el análisis de las características de la cartera. Dicho análisis permitió establecer que los derechos de cobro presentan condiciones homogéneas de riesgo crediticio, asociadas al tipo de deudor, la antigüedad de la obligación, las condiciones contractuales y el comportamiento histórico de pago. En consecuencia, la evaluación individual de las cuentas por cobrar resulta impracticable, lo que justifica la aplicación de un modelo de estimación colectiva.

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Para la determinación del deterioro, la entidad aplicó la metodología de tasas históricas, calculadas a partir del análisis del comportamiento de la cartera durante los últimos cinco (5) años, correspondientes a las vigencias 2020 a 2024.

5360 – Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo corresponden al reconocimiento sistemático del consumo de los beneficios económicos o del potencial de servicio de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad durante la vigencia. Al cierre de 2025, esta cuenta ascendió a la suma de \$132.175.814.262, garantizan la representación fiel de los resultados del periodo. Del total causado, \$24.675.371.723 corresponden a la depreciación de bienes inmuebles (propios, de terceros, no explotados y pendientes de legalizar), según el reporte del Grupo de Gestión de Inmuebles e Intangibles; por su parte, \$107.500.442.539 representan los cargos de los bienes muebles devolutivos, conforme a la información del Grupo de Almacenes e Inventarios. Este registro cumple con los lineamientos de Sostenibilidad Contable de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, que define este reconocimiento no como un simple registro formal, sino como una reserva técnica esencial que refleja el demérito de los bienes afectados al servicio público.

5366 – Amortización de activos intangibles, Corresponde a la distribución sistemática del costo de un activo no físico (como patentes, marcas o software) a lo largo de su vida útil estimada, reconociendo su pérdida de valor con el tiempo, para el cierre de la vigencia 2025 el valor de este fue de \$496.245.294 correspondiente a la amortización de la vigencia de los distintos activos intangibles con vida útiles finitas que se encuentran reconocidos.

5368 - Provisión de litigios y demandas: Representa los valores correspondientes al reconocimiento de la obligación contingente de los procesos judiciales en contra de la Entidad de acuerdo a la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso cuando es PROBABLE, es decir, si el resultado de la valoración es mayor al 50.00%, reconociéndose con una probabilidad ALTA, de acuerdo a la aplicación de la Resolución 01-02814 de 2023 *“Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”*.

5373 - Provisiones diversas: Representa los valores correspondientes al reconocimiento de la obligación contingente de las conciliaciones extrajudiciales en contra de la Entidad de acuerdo a la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso cuando es PROBABLE, es decir, si el resultado de la valoración es mayor al 50.00%, reconociéndose con una probabilidad ALTA, de acuerdo a la aplicación de la Resolución 01-02814 de 2023 *“Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”*.



30.2 Otros gastos

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	OTROS GASTOS	103.930.252.879	136.112.348.608	32.182.130.001
5.8.02	COMISIONES	986.588.358	986.554.086	34.272
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	986.554.086	986.554.086	0
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	34.272	0	34.272
5.8.04	FINANCIEROS	75.502.803.660	112.975.464.337	37.472.660.677
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	45.058.442.697	98.033.825.615	52.975.382.918
5.8.04.17	Pérdida por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez al costo	3.708.244	0	3.708.244
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	28.522.486.196	13.273.783.826	15.248.702.370
5.8.04.39	Otros intereses de mora	6.615.656	1.170.896	5.444.760
5.8.04.47	Intereses de sentencias	1.911.550.868	1.666.684.001	244.866.867
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	23.942.892.654	20.121.247.456	3.821.645.198
5.8.90.17	Pérdidas en siniestros	708.995.119	593.441.986	115.553.133
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	22.510.618.896	19.033.170.734	3.477.448.161
5.8.90.90	Otros gastos diversos	723.278.639	494.634.735	228.643.904
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	3.497.968.207	2.029.082.729	1.468.885.478
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.632.706.671	851.675.060	781.031.611
5.8.93.03	Aportes y cotizaciones	1.865.261.536	1.177.407.669	687.853.867

580401 - Actualización financiera de provisiones: Corresponde al reconocimiento de las variaciones de la actualización financiera al valor presente total de la pretensión de la demanda, de acuerdo con el Informe Mensual de Defensa Judicial el cual refleja la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, conforme a la Resolución 01-02814 de 2023, y teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

580423 – Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar: El saldo de la cuenta corresponde al reconocimiento de pérdidas ejecutoriadas, mediante las cuales se extingue el derecho exigible sobre la cartera y, en consecuencia, la obligación a cargo del deudor. Dichas

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



pérdidas se originan principalmente en sanciones, contribuciones y aportes parafiscales a favor SENA, respecto de los cuales, una vez agotados los procedimientos administrativos y jurídicos correspondientes, se determina la imposibilidad de su recaudo, procediendo a su baja en cuentas.

La presente revelación se efectúa en concordancia con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual establece que las cuentas por cobrar deben darse de baja cuando se extingan los derechos contractuales o legales sobre los flujos de efectivo asociados, o cuando, como resultado de decisiones administrativas o judiciales ejecutoriadas, se confirme la incobrabilidad del activo, debiendo revelarse en las notas a los estados financieros la naturaleza, causas y efectos de dichas bajas.

En esta cuenta también una vez aplicada la metodología de deterioro colectivo, atendiendo las tasas históricas definidas y los parámetros técnicos establecidos para tal fin, fue reconocido el deterioro por la suma de \$25.434.102.414,31.

580447 - Intereses de sentencias: Corresponde al reconocimiento de los intereses originadas en el cumplimiento de los fallos de las sentencias de los procesos judiciales en contra de la Entidad.

589090001 - Otros gastos diversos: En esta cuenta se registraron obligaciones asociadas principalmente al beneficio del 12% de rendimientos sobre el ahorro voluntario de los funcionarios vinculados al Fondo Nacional de Vivienda (FNV), constituyéndose en el concepto de mayor recurrencia. Los registros se efectuaron con base en los saldos ahorrados reportados por las regionales. Asimismo, se realizaron reintegros del 12% para funcionarios que perdieron su calidad de ahorradores y ajustes por mayores valores inicialmente reconocidos. Estos movimientos garantizan la correcta aplicación del incentivo.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS N/A

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN N/A

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE N/A

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) N/A

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA N/A

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS N/A

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES N/A

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO N/A

No aplica. En virtud de lo establecido en la Resolución 339 de noviembre de 2025 “*Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros*”.

Las notas que no son aplicables para la Entidad correspondiente a los numerales 09,11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, identificadas como “NO APLICA”, las cuales son necesario relacionar de forma completa con el fin de mantener la estructura propuesta con la numeración y denominación específica de cada una de ellas, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No. 038 del 13 febrero del 2024.

Firmado digitalmente por LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
C.C. 19.455.957
DIRECTOR GENERAL

GASCA CARDOSO ADRIANA MILENA

Firmado digitalmente por GASCA CARDOSO ADRIANA MILENA
Fecha: 2026.02.27 17:32:45 -05'00'

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
C.C. 26.428.956
DIRECTOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SANDRA VIVIANA SASTOQUE
C.C. 52.878.905
CONTADOR GENERAL T.P. 141299 – T

Elaborado: Grupo de contabilidad DG

Revisado: Sandra Viviana Sastoque Sánchez, Contador General

Vo. Bo.: Adriana Milena Gasca Cardozo, Directora Administrativa y Financiera

Aprobó: Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Director General

Dirección General
Calle 57 No 8- 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500